



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Ministerio de
Agricultura y Ganadería



República
del Ecuador



Juntos
lo logramos

Aprobado por: Mgs. Pedro Álava González
Ministro de Agricultura y Ganadería

Validado por: Ing. Miguel Cevallos Herrera
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Revisado por: Ing. Esteban Quezada Gonzalez
Director de Planificación e Inversión

Elaborado por: Ing. María Lourdes Pino Moreira
Ing. Roberto Constante Vinueza
Econ. Isabel Muñoz Hidrobo
Ing. Eliana Almeida Saravia
Equipo Técnico



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Ministerio de
Agricultura y Ganadería



República
del Ecuador



Juntos
lo logramos

Contenido

CAPITULO I: DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	7
1.1. Descripción de la Institución	7
1.1.1. Descripción Histórica de la Institución	7
1.1.2. Breve resumen histórico de las Instituciones Adscritas y vinculadas a la Institución.	9
1.1.3. Marco Legal	1
1.2. Diagnóstico Institucional	13
1.2.1 Planificación	13
1.2.1.1 Planificación Estratégica Institucional.....	13
1.2.2 Servicios Institucionales.....	15
1.2.3 Seguimiento y Evaluación	17
1.2.4 Estructura Organizacional	17
1.2.5 Talento Humano	1
1.2.6.1 Estado de las Tecnologías de Información (TI) en el MAG	7
1.2.7.2 Actual infraestructura tecnológica	8
1.2.7.3 Sistemas informáticos de soporte	10
1.2.7 Procesos y Procedimientos	23
1.2.8 Comunicación Social	24
CAPITULO II: ANÁLISIS SITUACIONAL	28
2.1. Análisis de Contexto	28
2.2. Diagnóstico Territorial	46
2.2.1 Agricultura	46
2.2.2 Aseguramiento de productos agrícolas	53
2.2.3 Pecuario	56
2.2.4 Forestación y Reforestación Comercial	59
2.2.5 Tierras Rurales y Territorios Ancestrales	63
2.2.6 Comercialización	66
2.2.7 Crédito Agropecuario.....	75
2.3. Mapa de Actores.....	80
2.4. Análisis FODA	4
CAPITULO III: Elementos Orientadores Institucionales	7
3.1. Análisis de Contexto	7
CAPITULO IV: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSITUCIONALES.....	10
4.1. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	10

4.2. Indicadores y metas de objetivos estratégicos institucionales	12
4.2.1 Indicadores.....	12
4.2.2 Línea de base.....	¡Error! Marcador no definido.
4.2.3 Metas	¡Error! Marcador no definido.
CAPITULO IV: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSITUCIONALES.....	15
5.1. Estrategias Institucionales.....	15
5.2. Identificación de Programas y proyectos.....	17
5.3. Implementación de la política pública con enfoque territorial	19
CAPITULO IV: PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE POLÍTICA PÚBLICA	24
6.1. Programación Plurianual y Anual de la Política Pública del MAG	24

Tabla 1: Normativa	1
Tabla 2: Leyes.....	1
Tabla 3: Decretos	2
Tabla 4: Resoluciones	2
Tabla 5: Reglamentos	2
Tabla 6: Estatutos	3
Tabla 7: Facultades	3
Tabla 8: Atribuciones.....	4
Tabla 9: Elementos cargados en Gobierno por Resultados - GPR.....	15
Tabla 10: Elementos cargados en Gobierno por Resultados - GPR.....	15
Tabla 11: Catálogo de Servicios MAG	15
Tabla 12: Personal del MAG según la Modalidad Laboral	2
Tabla 13: Número de Personal del MAG desagregado por Género.....	2
Tabla 14: Personal del MAG a nivel, desagregado por Grupo de Gasto.....	3
Tabla 15: Eventos de Capacitaciones Realizadas.....	4
Tabla 16: Planificación de la Unidad de Salud Ocupacional.....	6
Tabla 17: Sistema Informáticos de Apoyo del MAG.....	10
Tabla 18: Plan de Comunicación del MAG	25
Tabla 19: Principales Destinos de Exportación de banano y plátano	33
Tabla 20: Destinos de Exportación del cacao y elaborados	34
Tabla 21: Destinos de Exportaciones de café y elaborados	34
Tabla 22: Población Económicamente Activa Rural	41
Tabla 23: Empleo agropecuario	41
Tabla 24: Matriz de Tipo y Clasificación de la Desnutrición Infantil	43
Tabla 25: Datos de Uso de Suelo	48
Ilustración 19: Uso de Suelo	48
Tabla 26: Superficie Cultivable por Regiones	48
Tabla 27: Principales productos Agrícolas y el Uso de la Superficie del Suelo	51
Tabla 28: Empleos Generados a Través de la Actividad Agrícola en el Ecuador	52
Tabla 29: Siniestros suscitados, periodo 2011-may 2021	54

Tabla 30: Existencia de aves según especie 2020	58
Tabla 31: Información de Producción	61
Tabla 32: Matriz de rubros con reducción de precios	67
Tabla 33: Rubros con mejora en los precios	67
Tabla 34: Rubros con disminución de precio para productores	68
Tabla 35: Rubros con mayor incremento en su precio	68
Tabla 36: Rubros con un incremento de precios	68
Tabla 37: Rubros con incremento de precios	69
Tabla 38: Rubros con reducción de precios	69
Tabla 39: Variación de precios por rubros	70
Tabla 40: Variación de precios por rubros	70
Tabla 41: Variación de precios por rubros	71
Tabla 42: Variación de precios por rubros	72
Tabla 43: Variación de precios por rubros	72
Tabla 44: Variación de precios por rubros	73
Tabla 45: Variación de precios por rubros	74
Tabla 46: Superficie y Número de Productores:	79
Tabla 47: FODA del Ministerio de Agricultura y Ganadería	5
Tabla 48: Matriz de Alineación de OEI	10
Tabla 49: Matriz de Alineación de OEI	11
Tabla 50: Matriz de Alineación de OEI	11
Tabla 51: Matriz de Alineación de OEI	11
Tabla 52: Matriz de Estrategias por OEI	15
Tabla 53: Matriz de Estrategias por OEI	15
Tabla 54: Matriz de Estrategias por OEI	16
Tabla 55: Matriz de Estrategias por OEI	17
Tabla 56: Listado de Proyectos de Inversión del MAG	18
Tabla 57: Matriz de proyecto de inversión con su intervención	19
Tabla 58: Matriz de Alineación de la PAPP	24
Tabla 59: Matriz de Programación Plurianual Proyectos de Inversión	29
Tabla 60: Matriz de Programación Plurianual de la Política Pública - Metas e Indicadores	1
Tabla 61: Matriz de Programación Anual de la Política Pública	4
Tabla 62: Matriz de Programación Anual de la Política Pública - Metas e Indicadores	1
Ilustración 1: Línea de tiempo Ministerio de Agricultura y Ganadería	1
Ilustración 2: Estructura Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería	1
Ilustración 3: Estructura Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería	1
Ilustración 4: Personal del MAG por Grupo de Gasto	3
Ilustración 5: Cadena de valor del MAG	23
Ilustración 6: Direccionamiento Estratégico	24
Ilustración 7: PIB Agropecuario	31
Ilustración 8: Principales Rubros Agrícolas de Exportación	32
Ilustración 9: Principales Destinos	33
Ilustración 10: Exportaciones de cacao y elaborados	34
Ilustración 11: Exportaciones de café y elaborados	35

Ilustración 12: Importaciones Agrícola	35
Ilustración 13: Inversión Extranjera Directa	36
Ilustración 14: Proyección Poblacional	37
Ilustración 15: Niveles de Pobreza y Pobreza Extrema	38
Ilustración 16: Coeficiente de GINI	39
Ilustración 17: Auto identificación Étnica	40
Ilustración 18: Rango de Edad	40
Tabla 25: Datos de Uso de Suelo	48
Ilustración 19: Uso de Suelo	48
Ilustración 20: Superficie Cultivable por Regiones	49
Ilustración 21: Superficie con uso Agropecuario	49
Ilustración 22: Superficie por uso Agropecuario	50
Ilustración 23: Superficie con labor Agropecuaria	50
Ilustración 24: Superficie Plantada	52
Ilustración 25: Siniestros por Tipo 2011-2021	54
Ilustración 26: Distribución por Provincias	55
Ilustración 27: Siniestros por rubro	55
Ilustración 28: Animales por especie a Nivel Nacional	57
Ilustración 29: Ganado Vacuno	57
Ilustración 30: Producción semanal de huevos de gallina	59
Ilustración 31: Empleo del Sector Forestal por Actividad	62
Ilustración 32: Formas de Tenencia de la Tierra	64
Ilustración 33: Categorías de uso del suelo de la UPA	65
Ilustración 34: Montos de colocación de crédito público-privado	76
Ilustración 35: Zonas de Riego - Condiciones Climáticas	77
Ilustración 36: Clases de Caudales Específicos Anuales	78
Ilustración 37: Mapa de Actores del Ministerio de Agricultura y Ganadería	1
Ilustración 38: Misión	7
Ilustración 39: Visión	7
Ilustración 40: Valores Institucionales	8



CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

CAPITULO I: DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1.1. Descripción de la Institución

1.1.1. Descripción Histórica de la Institución

Para conocer los diferentes cambios que ha sufrido el actual Ministerio de Agricultura y Ganadería durante el tiempo, es conveniente indicar que la concepción ministerial comenzó a principios del siglo XX durante la presidencia del General Eloy Alfaro, a través de la creación del entonces llamado *Ministerio de Fomento*; dicha creación se dio por medio de Decreto publicado en el Registro Oficial No. 1293 de fecha 03 de enero de 1901.

En el mismo año, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 2 publicado en el Registro Oficial No. 38 de fecha 18 de octubre de 1901, se decreta la denominación del *Ministerio de Instrucción Pública*, a quien le corresponde además de sus competencias, los ramos de Correos, Telégrafos, Industrias, Comercio, Agricultura y Fomento.

Mediante Registro Oficial Nro. 11 del 10 de octubre de 1935, se crea el Ministerio de Previsión Social, Agricultura y Comercio, quien le corresponde lo relacionado con el desarrollo riego, tierras, legislación agraria, de aguas y bosques; investigaciones y protección de las industrias forestales; temas de sanidad animal y vegetal; y Comercio.

Mediante Decreto Ejecutivo, publicado el 17 de noviembre de 1941, se decreta la denominación del Ministerio de Obras Públicas, Agricultura y Fomento a quien le corresponde lo relacionado con el estudio, construcción, explotación, conservación y financiamiento de las obras públicas; la vigilancia de la obras municipales; el progreso de la Agricultura y del Comercio en todos sus ramos; el fomento de la producción agrícola e industrial y su transporte económico.

En la presidencia de José María Velasco Ibarra en el año de 1944 se crea el Ministerio de Economía, las actividades del sector agropecuario pasaron a estar bajo la mencionada Cartera de Estado, según publicación en Registro Oficial Nro. 50 del 31 de julio de 1944.

Con Decreto Ejecutivo Nro. 2681, publicado en el registro oficial Nro. 378 del 20 de noviembre de 1964, se decreta una reestructuración del estado quedando estableciendo a la institución como Ministerio de Agricultura y Ganadería, cuyas funciones serán: Formular y dirigir la política agropecuaria del país y ejecutar y controlar la aplicación de los programas en los campos de investigación, educación y extensión agrícola, ganadería y forestal.

En Registro Oficial Nro. 92 de fecha 04 de noviembre de 1970 se creó el Ministerio de la Producción para acoger el sector de la agricultura y ganadería como una sección dependiente de él; esto durante el período de gobierno de José María Velasco Ibarra.

Por otro lado, mediante Decreto Supremo Nro.162, publicado en Registro Oficial Nro. 253 de fecha 23 de febrero de 1973, bajo la administración del General Guillermo Rodríguez Lara, se creó el *Ministerio de Agricultura y Ganadería*.

Para el año 2007, con Decreto Ejecutivo Nro. 07 de 15 de enero del mencionado año, publicado en Registro Oficial Nro. 36 de 8 de marzo de 2007, se cambia la denominación de la Cartera de Estado a *Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP)*.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 144 de fecha 26 de febrero de 2007, publicado en Registro Oficial Nro. 37 de 9 de marzo de 2007, se transfiere al MAGAP las competencias de Pesca y Acuacultura, que se encontraban a cargo del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad.

En materia forestal, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 931 de fecha 28 de febrero de 2008, las competencias de regulación, promoción, fomento, comercialización y aprovechamiento de plantaciones forestales y su manejo sustentable con fines comerciales, establecidas en la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, pasan a ser asumidas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

En materia de riego y drenaje, para el año 2010, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 564 de fecha 14 de diciembre del mencionado año, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca asume las competencias, atribuciones, funciones, delegaciones, obligaciones, patrimonio y derechos constantes en la ley, reglamentos y demás instrumentos normativos del Instituto Nacional de Riego (INAR), creándose la Subsecretaría de Riego y Drenaje.

En temas de tierras y desarrollo agrario, con fecha 28 de mayo de 2010 se emite el Decreto Nro. 373 mediante el cual se suprime el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA), transfiriéndose las competencias, atribuciones, funciones, administración y ejecución de políticas agrarias, patrimonio, derechos y obligaciones del mencionado Instituto al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, creándose de esta manera la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria. Y según Acuerdo Ministerial Nro. 093 de fecha 09 de julio de 2018 el nombre de la Subsecretaría cambia a Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.

En el año 2013, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 005, de fecha 30 de mayo del mismo año, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No.014 de 13 de junio de 2013, se transfirió a la Secretaría Nacional del Agua, actual Secretaria del Agua, todas las competencias, atribuciones, responsabilidades, funciones, delegaciones, representaciones, proyectos y programas que en materia de riego y drenaje ejercía el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Bajo la presidencia del Licenciado Lenin Moreno Garcés, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 06 de fecha 24 de mayo de 2017, se separa del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, las actividades de Acuacultura y Pesca, por lo que se da paso al actual nombre institucional de *Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)*.

Con fecha 21 de julio de 2017, a través del Compromiso Presidencial Nro. 0093, se indica que el proceso de reforma del Ministerio de Agricultura y Ganadería incluye la creación de la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina (AFC).

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 206 de fecha 09 de noviembre de 2017, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 124, del 21 de noviembre de 2017, se transfirieron a la Secretaría del Agua las competencias y atribuciones en materia de riego y drenaje que ejerce el Ministerio de Agricultura y Ganadería incluida aquellas vinculadas al uso y aprovechamiento agrícola del agua. A través de Acuerdo Interministerial Nro. 016, de fecha 07 de febrero de 2018, entre el Ministerio de Ambiente, Secretaría del Agua, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y Ministerio de Agricultura y Ganadería, se menciona que una de las atribuciones del MAG, en temas de riego, será *“Fomentar el desarrollo del riego parcelario y su tecnificación en articulación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en el marco de la Gran Minga Agropecuario”*.

Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 107, 24 de diciembre 2019 en la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal, en el Art. 127, se excluye de las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización al cannabis no psicoactivo o cáñamo, entendido como la planta de cannabis y cualquier parte de dicha planta, cuyo contenido de delta-9-tetrahidrocannabinol (THC) es inferior a 1% en peso seco, cuya regulación es competencia de la Autoridad Agraria Nacional.¹

Por tal motivo, mediante Acuerdo Ministerial 109-2020 de 19 de octubre de 2020, el Ministerio de Agricultura y Ganadería expide el Reglamento para la Importación, Siembra, Cultivo, Cosecha, Post Cosecha, Almacenamiento, Transporte, Procesamiento, Comercialización y Exportación de Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo y Cáñamo para uso Industrial.

Es importante mencionar que, en el periodo de los años 2007 – 2010, es el de mayor movimiento institucional porque se asume varias competencias productivas, como son las de acuicultura, pesca, plantaciones forestales con fines comerciales, riego y drenaje, tierras y reforma agraria.

Finalmente, en la Presidencia de Guillermo Alberto Santiago Lasso Mendoza, desde su posesión el 24 de mayo de 2021, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), continúa con las atribuciones según el estatuto vigente del Acuerdo Ministerial Nro. 093, Registro Oficial Suplemento N° 572 de 14 de octubre de 2018 y la Reforma Acuerdo Ministerial 028-2020 del 27 de febrero de 2020 en el Capítulo II: Del Direccionamiento Estratégico.

1.1.2. Breve resumen histórico de las Instituciones Adscritas y vinculadas a la Institución.

Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP).- Fue creado mediante Decreto de Ley de Emergencia No. 19 publicado en el Registro Oficial No. 867 del 13

¹ LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL

de julio de 1959, con carácter autónomo². Su función especial es la de colaborar con el Ministerio de Fomento en la Organización de Centros de Investigación Agropecuaria.

Luego, a través de Decreto Supremo No. 566 publicado en Registro Oficial No. 66 del 27 de septiembre de 1963, el INIAP fue adscrito al Ministerio de Fomento. En 1965 fue adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería y en 1970 se adscribió al Ministerio de Producción.

Con Decreto Supremo No. 162, publicado en el Registro Oficial No. 253 del 23 de febrero de 1973, INIAP fue adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería³.

Según Registro Oficial Suplemento 315 de fecha 16 de abril de 2004 (última modificación 26 de febrero de 2015), en el artículo 6 se manifiesta que entre los miembros del Directorio del INIAP estará “(...) La Ministra o el Ministro del organismo rector de la política agraria o su delegada o delegado, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente (...)”

Banco de Fomento (BNF).- Mediante Decreto Supremo 2767, publicado en el registro oficial No. 385 del 1 de diciembre de 1964 se expide la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento⁴; donde se puede destacar la especialización del Banco para el servicio de crédito agropecuario.

Luego, mediante Decreto No. 677 de fecha 13 de mayo de 2015, se crea a BanEcuador B.P como una entidad financiera que forma parte del Sector Financiero Público, así también se puede visualizar que como parte del Directorio de la mencionada entidad pública debe estar el Ministro de Agricultura y Ganadería, en calidad de delegado permanente del Presidente de la República, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente, según el artículo 375 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

Unidad Nacional de Almacenamiento (UNA)⁵.- Se crea el 27 de agosto del 2007 la Unidad Nacional de Almacenamiento U.N.A., adscrita al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca mediante Decreto Ejecutivo N° 589, del Econ. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República.

² IICA – Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas; PROTECA/ Programa de Desarrollo Tecnológico Agropecuario; Capítulo III, *“El prestatario, el ejecutor y otras instituciones participantes”*; pág. 33; Septiembre 1985.

³ Ibídem.

⁴ IICA – Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas; GUERRA E., Guillermo; *“La planificación y el desarrollo agrícola e institucional en Ecuador”*; pág. 57; 1969.

⁵ Unidad Nacional de Almacenamiento / UNA-EP; página web institucional <https://www.gob.ec/una>

El 30 de mayo de 2013, la Unidad Nacional de Almacenamiento UNA, adscrita al Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca, es constituida mediante Decreto Ejecutivo No. 12, del Econ. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, publicado en el Registro Oficial No. 16 del 17 de junio de 2013, en Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento “UNA EP”, como una sociedad de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

Así también, mediante Decreto Ejecutivo No. 1062 del 19 de mayo de 2020, Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República, extingue la Unidad Nacional de Almacenamiento UNA y transfiere al Ministerio de Agricultura y Ganadería todos los activos y/o pasivos, incluyendo los derechos litigiosos en liquidación.⁶

Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD).- A través de Decreto Ejecutivo No. 2055 de fecha 7 de noviembre de 2001 se decreta la creación del Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA) como una entidad de autogestión, de derecho público, adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería; que tendrá a cargo el cumplimiento de la política de sanidad agropecuaria.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1449, de fecha 22 de noviembre de 2008 publicado en el Registro Oficial No. 479 del 2 de diciembre de 2008, se reorganiza al Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuario (SESA) transformándolo en Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro, como una entidad técnica de derecho público adscrita al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Así también, mediante la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria en el Capítulo II de la Regulación y Control, Créase la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, entidad técnica de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, desconcentrada, con sede en la ciudad de Quito y competencia nacional, adscrita a la Autoridad Agraria Nacional.

⁶ Decreto Ejecutivo Nro. 1062 del 19 de mayo de 2020.

Línea de Tiempo MAG:

Ilustración 1: Línea de tiempo Ministerio de Agricultura y Ganadería



1.1.3. Marco Legal

De acuerdo a información proporcionada la principal base legal que ampara a las actividades de esta Cartera de Estado es la siguiente:

Tabla 1: Normativa

NORMATIVA	
Constitución de la República del Ecuador	Registro Oficial N° 449; de 20 de octubre de 2008
Código Orgánico de la producción, Comercio e Inversiones	Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010
Código Orgánico Administrativo	Registro Oficial Suplemento N° 31; de 07 de julio de 2017
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Registro Oficial Suplemento N° 306; 22 de octubre de 2010
Código Orgánico Ambiental	Registro Oficial Suplemento N° 983; 12 de abril de 2017

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de la Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Tabla 2: Leyes

LEYES	
Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales publicada	Registro Oficial Suplemento N° 711; de 14 de marzo de 2016
Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua	Registro Oficial Suplemento N° 305; 305 de 06 de agosto de 2014
Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de Agricultura	Registro Oficial Nro. 494 de 8 de junio de 2017
Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria	Registro Oficial Suplemento N° 27; de 03-jul.-2017
Ley que Regula la Producción y Comercio del Banano	Registro Oficial Suplemento N° 315; 16 de abril de 2004
Ley de Creación del INIAP	Registro Oficial Suplemento N°315; 16 de abril de 2004
Ley de Comercialización y Empleo de Plaguicidas	Registro Oficial Suplemento N° 315; 16 de abril de 2004
Ley de Centros Agrícolas y Cámaras de la Agricultura	Registro Oficial Suplemento N° 315; 16 de abril de 2004
Ley de Creación de Fondos de Desarrollo Gremial Agropecuario	Registro Oficial Suplemento N° 315; 16 de abril de 2004
Ley de Organización y Régimen de las Comunas	Registro Oficial Suplemento N° 315; 16 de abril de 2004
Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria	Registro Oficial Suplemento N° 583; Nro. 711 de 14 de marzo de 2016
Ley de Creación de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento	Registro Oficial N° 16; 17 de junio de 2013
Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre	Registro Oficial Suplemento 418 de 10 de septiembre de 2004

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal	Registro Oficial Suplemento 405; de 29 de diciembre de 2014
Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario	Registro Oficial N° 792; de 15 de marzo de 1979
Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal	Registro Oficial N° 107; 24 de diciembre de 2019

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de la Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Tabla 3: Decretos

DECRETOS	
Decreto Ejecutivo 286	Registro Oficial 231 del 23 de abril de 2014
Decreto Ejecutivo 1615 del 14 de marzo del 2009	Registro Oficial 559 del 30 de marzo de 2009

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de la Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Tabla 4: Resoluciones

RESOLUCIONES	
Resolución Nro. 008 - CNC - 2014	Registro Oficial Nro. 413 del 10 de enero de 2015

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de la Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Tabla 5: Reglamentos

REGLAMENTOS	
Reglamento a Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales	Decreto Ejecutivo 1283 - Registro Oficial Suplemento 920; de 11 de enero de 2017
Reglamento a la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización del Banano, Plátano (Barraganete) y Otras Musáceas Afines Destinadas a la Exportación	Acuerdo Ministerial 316 - Registro Oficial Suplemento 319; de 26 de agosto de 2014
Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales	Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 920, 11 de enero 2017
Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones	Suplemento del Registro Oficial No. 450, 17 de mayo 2011.

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de la Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Tabla 6: Estatutos

ESTATUTOS	
Estatuto Régimen Jurídico Administrativo Función Ejecutiva	Decreto Ejecutivo 2428 - Registro Oficial 536; de 18 de marzo de 2018
Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MAG	Acuerdo Ministerial Nro. 093, Registro Oficial Suplemento N° 572; de 14 de octubre de 2018
Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MAG en el Capítulo II: Del Direccionamiento Estratégico	Acuerdo Ministerial Nro. 028 de 27 de febrero de 2020, Reforma al Acuerdo Ministerial Nro. 093.

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de la Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

1.1.2. Competencias, facultades, atribuciones y Rol

El Ministerio de Agricultura y Ganadería cuenta con sus competencias, facultades atribuciones y rol institucional aprobadas por el Ministerio de Trabajo según oficio MDT-DM-2018-0078, las mismas que se detallan a continuación:

➤ Facultades

El Ministerio de Agricultura y Ganadería tiene la facultad de generar política pública y mecanismos de rectoría, regulación, planificación, control, coordinación, ejecución y gestión según los siguientes niveles:

Tabla 7: Facultades

NIVEL	FACULTAD
Central	Rectoría Control Coordinación Evaluación Gestión Planificación Regulación
Desconcentrado - Direcciones Distritales	Coordinación Evaluación Gestión Planificación

Fuente: matriz de competencias aprobada por el Ministerio de Trabajo según oficio MDT-DM-2018-0078

➤ Competencias y Atribuciones

La institución fomenta, coordina y operativiza su gestión a través de las competencias descritas

a continuación:

Tabla 8: Atribuciones

COMPETENCIA	ATRIBUCIÓN
AGRÍCOLA	Establecer políticas públicas agrícolas para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.
	Normar el uso sustentable del suelo con aptitud agrícola para preservar, conservar y recuperar su capa fértil, previniendo su contaminación, degradación, erosión y desertificación.
	Controlar la preservación y recuperación de la agrobiodiversidad.
	Definir políticas para establecer mecanismos preferenciales que aseguren el fortalecimiento y desarrollo productivo agrícola.
	Establecer lineamientos y directrices generales de carácter nacional en el ámbito agrícola para el desarrollo de capacidades, asistencia técnica, transferencia de conocimiento y extensionismo rural para productores en general y de agricultura familiar campesina.
	Establecer espacios de concertación para la emisión de políticas, lineamientos, implementación de planes, programas, proyectos y alianzas estratégicas, entre agentes económicos: públicos, privados, comunitarios y otros actores para fortalecer el sector agrícola.
	Proveer asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, extensionismo rural, transferencia de conocimientos y fortalecimiento organizativo asegurando el cumplimiento del desarrollo productivo agrícola para productores en general y de agricultura familiar campesina.
	Proveer asistencia técnica y capacitación a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para asegurar el fortalecimiento y desarrollo productivo agrícola de productores en general y de agricultura familiar campesina.
	Promover el acceso de los actores de la cadena productiva agrícola a las redes de innovación y gestión de conocimiento agrícola.
	Elaborar el Plan Nacional de Semillas
	Promover proyectos y procesos productivos agrícolas sustentables, ecológicos, orgánicos y su diversificación para el aseguramiento de la soberanía alimentaria.
	Establecer mecanismos de apoyo a la negociación directa entre productores y consumidores e incentivar la eficiencia y racionalización de espacios de intercambio y abastecimiento de alimentos de la producción agrícola.

	Coordinar con las entidades del Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el establecimiento de zonas de desarrollo agrario y agrobiodiversidad para su protección y manejo.
	Generar y proveer mecanismos para determinar precios referenciales de sustentación de productos agrícolas.
	Promover la sostenibilidad organizativa para el fortalecimiento y desarrollo del sector productivo agrícola
	Realizar estudios técnicos y prospectivos de riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten a la producción agrícola.
	Generar y proveer la información técnica de la gestión agrícola.
	Fortalecer la agricultura familiar campesina agrícola en los procesos de producción, comercialización y transformación productiva.
	Estimular y generar sistemas de producción agrícola basados saberes ancestrales para el incremento de la productividad agrícola.
	Implementar el sistema nacional público de información, registro de producción y control de las semillas certificadas.
	Emitir marbetes y etiquetas de semillas.
	Formular estrategias para el desarrollo productivo sostenible agrícola, diversificación e integración productiva.
	Controlar la producción y comercialización del Banano, plátano (Barraganete) y otras Musáceas.
	Verificar el adecuado cumplimiento de las políticas y regulaciones, en relación a la competencia de desarrollo de actividades productivas agrícolas de conformidad con la ley y la normativa nacional vigente.
	Controlar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo de las actividades productivas agrícola implementados en el ejercicio de esta competencia.
	Evaluar el cumplimiento de la política, planes, programas y proyectos de desarrollo de las actividades productivas agrícolas.
	Establecer políticas públicas pecuarias para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.
	Normar el uso sustentable del suelo con aptitud pecuaria para preservar, conservar y recuperar su capa fértil.
	Regular bajo normas de bioseguridad, el uso y el desarrollo de la biotecnología moderna, sus productos y mejoramiento genético.
	Definir políticas para establecer mecanismos preferenciales que aseguren el fortalecimiento y desarrollo productivo pecuario.

PECUARIA

Establecer lineamientos y directrices de carácter nacional en el ámbito pecuario para el desarrollo de capacidades, asistencia técnica, transferencia de conocimiento y extensionismo rural para productores en general y de agricultura familiar campesina.

Proveer asistencia técnica, capacitación, extensionismo rural, transferencia de conocimientos y fortalecimiento organizativo asegurando el cumplimiento del desarrollo productivo pecuario para productores en general y de agricultura familiar campesina.

Formular, implementar y ejecutar las políticas nacionales de sanidad agropecuaria

Establecer principios y estándares para la aplicación de buenas prácticas de sanidad animal que garantice el uso adecuado de los recursos pecuarios

Establecer lineamientos de carácter zoonosanitario en función de las características propias del territorio

Promover el acceso de los actores de la cadena productiva pecuaria a las redes de innovación y gestión de conocimiento pecuario.

Promover proyectos y procesos productivos pecuarios sustentables, ecológicos, orgánicos y su diversificación para el aseguramiento de la soberanía alimentaria.

Establecer mecanismos de apoyo a la negociación directa entre productores y consumidores e incentivar la eficiencia y racionalización de espacios de intercambio y abastecimiento de alimentos de la producción pecuaria.

Coordinar con las entidades del Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el establecimiento de zonas de desarrollo pecuario.

Generar y proveer mecanismos para determinar precios referenciales de sustentación de productos pecuarios.

Realizar estudios técnicos y prospectivos de riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten a la producción pecuaria.

Generar y proveer la información técnica de la gestión pecuaria.

Fortalecer la agricultura familiar campesina pecuaria en los procesos de producción, comercialización y transformación productiva.

Promover la sostenibilidad organizativa para el fortalecimiento y desarrollo del sector productivo pecuario.

Establecer espacios de concertación para la emisión de políticas, lineamientos, implementación de planes, programas, proyectos y alianzas estratégicas, entre agentes económicos: públicos, privados, comunitarios y otros actores para fortalecer el sector agrícola.

	Estimular y generar sistemas de producción pecuaria basados saberes ancestrales para el incremento de la productividad pecuaria.
	Formular estrategias para el desarrollo productivo sostenible pecuario, diversificación e integración productiva pecuaria.
	Articular con las entidades competentes que la producción pecuaria cumpla con estándares de salud, calidad e inocuidad.
	Autorizar el funcionamiento de centros de faenamiento públicos, privados, mixtos, y de la economía popular y solidaria estableciendo principios de pertinencia técnica, eficiencia logística, sustentabilidad de la operación y dimensionamiento adecuado
	Verificar el adecuado cumplimiento de las políticas y regulaciones en relación a la competencia de desarrollo de actividades productivas pecuarias de conformidad con la ley y la normativa nacional vigente.
	Controlar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo de las actividades productivas pecuarias implementados en el ejercicio de esta competencia.
	Evaluar el cumplimiento de la política, planes, programas y proyectos de desarrollo de las actividades productivas pecuarias.
	Establecer políticas públicas de forestación con fines comerciales para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.
	Normar el uso sustentable del suelo con aptitud forestal con fines comerciales para preservar, conservar y recuperar su capa fértil, previniendo su contaminación, degradación, erosión y desertificación.
	Definir políticas para establecer mecanismos preferenciales que aseguren el fortalecimiento y desarrollo productivo forestal comercial.
	Definir y establecer las normas para el aprovechamiento y circulación de productos maderables y no maderables provenientes de plantaciones forestales comerciales.
	Establecer lineamientos y directrices generales de carácter nacional en el ámbito producción forestal con fines comerciales para el desarrollo de capacidades, asistencia técnica, transferencia de conocimiento y extensionismo rural para productores en general y de agricultura familiar campesina.
	Proveer asistencia técnica, capacitación, extensionismo rural, transferencia de conocimientos y fortalecimiento organizativo asegurando el cumplimiento del desarrollo

FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN COMERCIAL	productivo forestal con fines comerciales para productores en general y de agricultura familiar campesina.
	Promover el acceso de los actores de la cadena productiva forestal comercial a las redes de innovación y gestión de conocimiento forestal comercial.
	Promover proyectos y procesos productivos forestales comerciales sustentables, ecológicos, orgánicos y su diversificación para el aseguramiento de la soberanía alimentaria.
	Establecer mecanismos de apoyo a la negociación directa entre productores y consumidores e incentivar la eficiencia y racionalización de espacios de intercambio y abastecimiento de la producción forestal con fines comerciales.
	Coordinar con las entidades del Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el establecimiento de zonas de desarrollo de actividades de forestación comercial.
	Generar y proveer mecanismos para determinar precios referenciales de sustentación de productos forestales con fines comerciales.
	Promover la sostenibilidad organizativa para el fortalecimiento y desarrollo del sector productivo forestal comercial.
	Realizar estudios técnicos y prospectivos de riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten a la producción forestal comercial.
	Generar y proveer la información técnica de la actividad forestal comercial.
	Fortalecer la agricultura familiar campesina de producción forestal en los procesos de producción, comercialización y transformación productiva.
	Establecer espacios de concertación para la emisión de políticas, lineamientos, implementación de planes, programas, proyectos y alianzas estratégicas, entre agentes económicos: públicos, privados, comunitarios y otros actores para fortalecer el sector agrícola.
	Estimular y generar sistemas de producción forestal comercial basados saberes ancestrales para el incremento de la productividad forestal comercial
	Formular estrategias para el desarrollo productivo sostenible de forestación comercial, diversificación e integración productiva.
	Promover y otorgar incentivos para el sector forestal comercial.
	Registrar las plantaciones forestales con fines comerciales a nivel nacional.

	Verificar el adecuado cumplimiento de las políticas y regulaciones en relación a la competencia de desarrollo de actividades productivas forestales comerciales de conformidad con la ley y la normativa nacional vigente.
	Controlar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo de las actividades productivas forestales comerciales implementadas en el ejercicio de esta competencia.
	Evaluar el cumplimiento de la política, planes, programas y proyectos de desarrollo de las actividades forestales comerciales.
TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES	Formular políticas públicas para la adjudicación, redistribución, uso y acceso equitativo a tierras rurales encaminado a la producción agropecuaria y la garantía de la soberanía alimentaria.
	Regular las relaciones del Estado con las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, en materia de tierras rurales; y de comunas y comunidades, pueblos y nacionalidades en cuanto al reconocimiento y adjudicación a título gratuito de territorios que se encuentran en posesión ancestral; y a la protección y seguridad jurídica de tierras y territorios de su propiedad.
	Establecer los procedimientos para asegurar el derecho de personas naturales, jurídicas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades a mantener la posesión de sus territorios.
	Ejercer la regularización de la posesión agraria, en el proceso de redistribución, titulación, adjudicación y saneamiento de tierras.
	Dirigir y regular el Fondo Nacional de Tierras.
	Establecer medidas para prevenir la concentración de tierras rurales, regular la adquisición o arrendamiento de la tierra rural y determinar los mecanismos destinados a evitar la especulación de la tierra rural.
	Regular y registrar la celebración, ejecución y terminación del contrato agrario.
	Formular el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos que contribuirá a la sostenibilidad de la fertilidad de la tierra rural y aumento a su productividad; y a la prevención y reducción de la contaminación en todas sus formas.
	Coordinar acciones para el cumplimiento concurrente del trámite de titulación de tierras rurales estatales en favor de sus poseedores, que se encuentren dentro de su circunscripción territorial.
	Coordinar y promover la sostenibilidad organizativa para el uso y aprovechamiento de la tierra.

Coordinar con las instituciones competentes, el acceso al crédito en condiciones preferenciales y la capacitación de los beneficiarios.
Formular estrategias de desarrollo productivo, diversificación e integración productiva de todo el territorio en posesión ancestral que ha sido adjudicado o se encuentre en trámite de adjudicación.
Implementar un sistema de mediación, como forma alternativa de solución de conflictos en materia de tierras rurales
Establecer y administrar el registro de tierra rural, el mismo que integrará información sobre tierras rurales estatales, privadas, comunitarias y territorios ancestrales que incluye la información catastral que provean los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos.
Afectar, declarar de utilidad pública o de interés social; o expropiar tierras rurales de dominio privado que no cumplan con la función social o la función ambiental o que constituyan latifundio según lo previsto en la Ley.
Autorizar la compraventa, arrendamiento uso y usufructo de las tierras rurales productivas cuando supere las doscientas hectáreas en la Sierra estribaciones, mil hectáreas en la Costa y mil quinientas hectáreas en la Amazonia y Galápagos.
Conocer y resolver en sede administrativa, todas aquellas peticiones, solicitudes y reclamos que se originen de un acto administrativo relacionado con la transferencia de dominio y otros actos.
Reconocer y adjudicar a título gratuito de territorios que se encuentran en posesión ancestral; y a la protección y seguridad jurídica de tierras y territorios de su propiedad.
Reconocer los territorios colectivos establecidos en tierras de propiedad comunal o posesión ancestral.
Participar en la formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, proporcionando asistencia técnica a los beneficiarios de los programas de redistribución de tierra estatal.
Verificar el adecuado cumplimiento de las políticas, planes y regulaciones, en relación a la competencia de tierras de conformidad con la ley y la normativa nacional vigente.
Controlar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos en relación a la competencia tierras, de conformidad con la ley y la normativa nacional vigente.
Verificar y controlar los procedimientos para fijar límites máximos a la propiedad de la tierra; mecanismos de control y eliminación de la concentración de tierras.

	Evaluar el cumplimiento de los programas y proyectos de desarrollo de las actividades relacionadas al acceso, distribución, redistribución, integración, legalización y uso de la tierra implementados en el ejercicio de esta competencia.
COMERCIALIZACIÓN	Formular políticas comerciales para la regulación de los mercados agropecuarios.
	Establecer normativa para los procesos de integración, comercialización interna y externa y programas de información sobre el mercado.
	Administrar el balance agroalimentario de cadenas productivas con miras a contribuir al logro de la seguridad y soberanía alimentaria.
	Establecer mecanismos de fijación de precios referenciales internos y externos de sustentación de los productos agropecuarios.
	Proponer normativa para las cadenas agras productivas y agroindustriales en los diferentes espacios de participación ciudadana.
	Establecer los mecanismos y condiciones que cumplirán las importaciones y exportaciones de productos agropecuarios.
	Formulación de normativa técnica para definir los lineamientos estratégicos para la comercialización de la producción agropecuaria de productores, comercializadores, importadores y exportadores en general y de agricultura familiar campesina.
	Aprobar, proponer, actualizar y supervisar la ejecución de los planes, programas y proyectos para el desarrollo de la gestión y facilitación comercial del sector agropecuario.
	Participar en las instancias de comercio exterior o en el organismo competente para definir la política de comercio exterior del sector productivo agropecuario.
	Coordinar y realizar ruedas de negocios de los productos priorizados con articulación del productor, industria, supermercados, mercados mayoristas e intermedios, importadores, exportadores y consumidores.
	Establecer los mecanismos para la regulación de precios en los que participarán los microempresarios, pequeños y medianos productores y los consumidores de manera paritaria, para evitar y sancionar la competencia desleal, las prácticas monopólicas, oligopólicas, monopsónicas y especulativas
	Representar, participar y evaluar a los tratados comerciales y negociaciones internacionales de los cuales forma parte el Ecuador en el ámbito agropecuario.
	Elaborar el Sistema Nacional de Comercialización agropecuaria para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.

	Generar y proveer la información técnica de comercialización de productos agropecuarios para el sistema de información pública agraria.
	Organizar, fortalecer y ejecutar los Consejos Consultivos y las mesas de concertación y diálogo para la definición de políticas de producción agropecuaria.
	Analizar el comportamiento del mercado interno y externo de productos agropecuarios y agroindustriales en función de la oferta y demanda.
	Capacitar de forma continua en metodologías y procesos de comercialización agropecuaria de productores, comercializadores, importadores y exportadores en general y de agricultura familiar campesina.
	Supervisar y proponer el estricto cumplimiento de los procesos de importación y exportación de los productos agropecuarios.
	Supervisar y proponer la implementación de mecanismos de regulación de mercado de productos agropecuarios.
	Verificar el cumplimiento de las políticas de comercialización, directrices, estrategias, normativa técnica para la gestión de los productos agropecuarios.
	Evaluar el cumplimiento de la política, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento y desarrollo de la comercialización de productos agropecuarios implementados en el ejercicio de esta competencia.
IRRIGACIÓN PARCELARIA TECNIFICADA	Formular políticas para el uso y aprovechamiento agrícola y productivo del recurso hídrico y tecnificación del riego parcelario.
	Formular normas y reglamentos para el aprovechamiento agrícola y productivo del recurso hídrico y tecnificación del riego parcelario.
	Promover proyectos de infraestructura productiva y riego parcelario
	Asegurar el cumplimiento del objetivo estratégico para el uso y aprovechamiento agrícola y productivo del recurso hídrico y tecnificación del riego parcelario
	Coordinar con las instituciones competentes, para fomentar el uso y aprovechamiento del recurso hídrico y tecnificación del riego parcelario.
	Generar y proveer la información técnica del uso y aprovechamiento agrícola y productivo del recurso hídrico y riego parcelario para el sistema de información pública Agraria.
	Formular estrategias para fomentar el uso y aprovechamiento agrícola y productivo del recurso hídrico y tecnificación del riego parcelario.

	Participar en la formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, proporcionando asistencia técnica a los beneficiarios.
	Establecer los usos productivos agropecuario, forestal, silvícola de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional Agropecuario.
	Fomentar procesos de integración de pequeñas parcelas productivas a través de la tecnificación del riego parcelario, que a su vez impulsen la producción y comercialización asociativas.
	Realizar el seguimiento del Plan Nacional de Riego y Drenaje.
	Verificar el cumplimiento de las políticas, normas y directrices del uso y aprovechamiento agrícola y productivo del recurso hídrico y tecnificación del riego parcelario.
	Controlar el cumplimiento de los programas y proyectos de las actividades para el uso y aprovechamiento agrícola y productivo del recurso hídrico y tecnificación del riego parcelario.
	Controlar el cumplimiento de la función social y la función ambiental de la tierra rural para el uso y aprovechamiento agrícola y productivo del recurso hídrico y tecnificación del riego parcelario,
	Evaluar el cumplimiento de políticas, lineamientos, metas de las actividades productivas para el uso y aprovechamiento agrícola y productivo del recurso hídrico y tecnificación del riego parcelario implementado en el ejercicio de esta competencia.

Fuente: matriz de competencias aprobada por el Ministerio de Trabajo según oficio MDT-DM-2018-0078

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

➤ Rol del Ministerio de Agricultura y Ganadería

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) tiene el rol de rectoría, coordinación, planificación, control y evaluación de la política pública en beneficio del sector agropecuario.⁷

1.2. Diagnóstico Institucional

1.2.1 Planificación

1.2.1.1 Planificación Estratégica Institucional

⁷ Modelo de Gestión institucional del MAG.

La institución generó el Plan Estratégico Institucional para el período 2017 – 2021, mismo que fue aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 068 y publicado en la Edición Especial Nro. 949 del Registro Oficial del 2 de septiembre del 2020.

Este plan debe ser actualizado según las directrices establecidas en la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa mediante Registro Oficial Nro. 91 de 29 de noviembre de 2019 y del Plan Creación de Oportunidades 2021-2025.

A nivel de planificación operativa, el Ministerio de Agricultura y Ganadería formula anualmente los Planes Operativos Anuales, entendidos también como Programación Anual de Planificación (PAP), mismos que son construidos en función de la información concentrada y desconcentrada considerando el gasto permanente así como también el no permanente. Estos instrumentos de planificación se formulan de manera participativa y en concordancia a la normativa vigente.

La construcción de la planificación operativa anual del año 2021 fue liderada por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica a través de su Dirección de Planificación e Inversión. Con la finalidad de que el proceso se realice organizadamente, se formularon lineamientos institucionales seguidos de jornadas de capacitaciones a nivel central y desconcentrado, en donde se incluyó la participación de áreas transversales como la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicación, Dirección de Administración del Talento Humano, Dirección Administrativa, Dirección de Comunicación Social y la Dirección Planificación e Inversión, que al actuar como áreas validadoras de la información de su competencia, contribuyeron a fortalecer los criterios base para el planteamiento de la planificación.

Cabe resaltar que la planificación operativa anual se formula con cada una de las unidades institucionales (Viceministerios, Subsecretarías, Coordinaciones Nacionales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales y Proyectos de Inversión); y, es estructurado en base a la desagregación de las actividades planificadas vinculadas al presupuesto requerido para su ejecución, así como también el establecimiento de indicadores y metas, debidamente alineado a los Objetivos Estratégicos Institucionales y a los del Plan Creación de Oportunidades 2021-2025. Una vez construida y consolidada, la planificación operativa anual es puesta en consideración de la máxima autoridad para su revisión final y aprobación.

Por otro lado, dando cumplimiento a las directrices del proceso de Planificación Institucional, el Ministerio de Agricultura y Ganadería tiene definida la información estratégica y operativa en el sistema de Gobierno por Resultados- GPR al año 2021, ella guarda estricta relación y alineación con la planificación operativa anual; se contempla sus elementos de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 9: Elementos cargados en Gobierno por Resultados - GPR

Elemento	Nivel1	Nivel2	Nivel4
Organizaciones	1	15	72
Objetivos	6	19	100
Estrategias	20	76	0
Indicadores de objetivos	25	76	540
Riesgos a nivel organizacional	18	74	404

Fuente: https://gpr.administracionpublica.gob.ec/gpr_ecuador/admin, Herramienta Gobierno por Resultados – GPR MAG

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Tabla 10: Elementos cargados en Gobierno por Resultados - GPR

Elemento	Proyecto	Indicadores	Hitos	Riesgos
Gasto Corriente	67	2	814	70
Inversión	20	41	1861	136
Total	87	43	2675	206

Fuente: https://gpr.administracionpublica.gob.ec/gpr_ecuador/admin, Herramienta Gobierno por Resultados – GPR MAG

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

1.2.2 Servicios Institucionales

El Ministerio de Agricultura y Ganadería cuenta con el portafolio de servicios definido de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 11: Catálogo de Servicios MAG

COMPETENCIA	SERVICIO
AGRÍCOLA	Registro, certificaciones y autorizaciones Agrícolas.
	Asistencia técnica y asesoramiento en agricultura.
	Registro de comercialización de productos agropecuarios.
	Centro de Acopio
	Asistencia técnica para implementar o fortalecer circuitos económicos de la agricultura familiar campesina
	Inclusión en el registro de la Agricultura Familiar Campesina para el acceso a política pública diferenciada
	Asistencia técnica y capacitación para la implementación de sistemas productivos sustentables con énfasis en agroecología
	Registro renovación y autorizaciones para productores comercializadores y exportadores del banano
	Legalización regularización y funcionamiento de organizaciones sin fines de lucro del sector agropecuario
	Seguros Agropecuarios
	Acceso a la información agropecuaria técnica temática
	Emisión de licencias de Cáñamo
PECUARIA	Producción y conservación de pastos y forrajes.

	Esquila móvil.
	Atención veterinaria.
	Legalización regularización y funcionamiento de organizaciones sin fines de lucro del sector agropecuario
	Seguros Agropecuarios
	Acceso a la información agropecuaria técnica temática
	Núcleo de reproducción.
	Autorización de funcionamiento de camales.
	Asistencia técnica pecuaria.
FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN COMERCIAL	Asesoramiento técnico comercial e incentivo forestal.
	Autorizaciones de actividades forestales.
TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES	Legalización de tierras.
	Resolución de controversias.
	Jurisdicción voluntaria de tierras.
	Certificaciones de tierras.
	Registro certificaciones y autorizaciones Agrícolas
COMERCIALIZACIÓN	Autorizaciones de licencias de importación de productos agropecuarios.
	Registro de comercialización de productos agropecuarios.
	Registro nacional de productos agrícolas en zonas de frontera.
IRRIGACIÓN PARCELARIA TECNIFICADA	Asistencia técnica para irrigación parcelaria tecnificada.
	Asistencia técnica e implementación de sistemas de uso, aprovechamiento y almacenamiento del recurso hídrico para irrigación parcelaria tecnificada.

Fuente: Catálogo de servicios MAG, enviado en memorando MAG-DPSCGC-2021-0310-M

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Adicionalmente, existen servicios que involucran a todas competencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería son los siguientes:

- ✓ Asistencia técnica para implementar o fortalecer circuitos económicos de la agricultura familiar campesina.
- ✓ Inclusión en el registro de la Agricultura Familiar Campesina para el acceso a política pública diferenciada.
- ✓ Asistencia técnica y capacitación para la implementación de sistemas productivos sustentables con énfasis en agroecología.
- ✓ Legalización, regularización y funcionamiento de organizaciones sin fines de lucro del sector agropecuario.
- ✓ Seguros Agropecuarios.
- ✓ Acceso a la información agropecuaria técnica temática.

Actualmente la Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio realizó la reforma institucional del Modelo de Gestión Institucional, debido a las siguientes consideraciones:

- ✓ Se asigna nuevas atribuciones y responsabilidades de carácter competencial al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a través de Decreto Ejecutivo Nro. 989, de 03 de febrero de 2020 Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Producción, Comercialización, Extracción, Exportación e Industrialización de la Palma Aceitera; y demás análisis normativo que requirió la actualización de la Matriz de Competencias información .
- ✓ Con Resolución Nro. STPE-023-2020, se emite nuevos lineamientos para la presencia institucional en territorio por lo cual, la institución ha realizado las gestiones pertinentes con los entes rectores para obtener la aprobación conforme las nuevas directrices

1.2.3 Seguimiento y Evaluación

La institución realiza de forma periódica el seguimiento de la planificación institucional, de acuerdo a las metas planteadas y a su presupuesto asignado, constituyéndose como una herramienta de toma de decisiones en los distintos niveles de gestión; y, en caso de ser necesario realizar los ajustes respectivos de la programación tanto en el gasto corriente como de inversión. La gestión del seguimiento y evaluación comprende:

- **En gasto de inversión:** se entregan reportes semestrales de ejecución y cumplimiento de metas; informes de seguimiento al cumplimiento de metas POA/PAP, logros, hechos relevantes y alertas.
- **Para gasto corriente:** se generan informes de situación de convenios, obras, recomendaciones, seguimiento a la ejecución y cumplimiento de metas; e informes de seguimiento a planes en GPR

Las herramientas metodológicas responden a requerimientos internos del Ministerio, así como a directrices y lineamientos emitidos por la Presidencia de la República, Consejo Sectorial, Secretaría Nacional de Planificación (SNP), entre otros.

1.2.4 Estructura Organizacional

De conformidad al Acuerdo Ministerial No. 093 de 09 de julio del 2018 se aprueba la nueva Estructura Organizacional de Gestión por Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, misma que se encuentra alineada con la política de Gobierno y con las directrices impartidas por las entidades rectoras como son el Ministerio de Trabajo (MDT); Secretaría Nacional de Planificación (SNP) y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

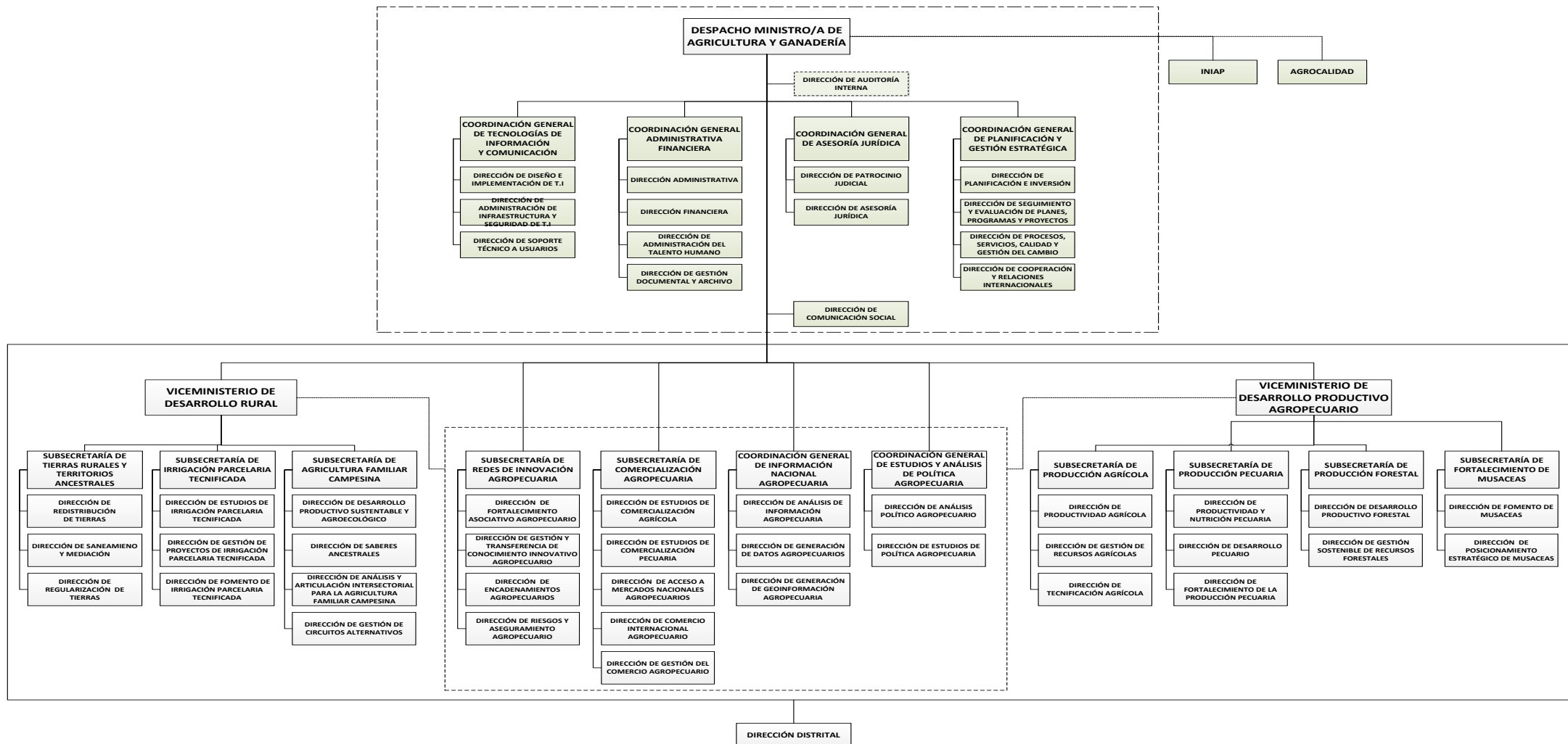
Esta estructura se basa en un enfoque de procesos, productos y servicios, con el propósito de asegurar su ordenamiento orgánico.

Los procesos que generan productos y servicios en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o procesamiento primario al

cumplimiento de la misión institucional de articular los servicios financieros y no financieros, facilitando el desarrollo de los mercados de servicios no financieros, a través de la política pública para la agricultura comercial y agricultura familiar campesina

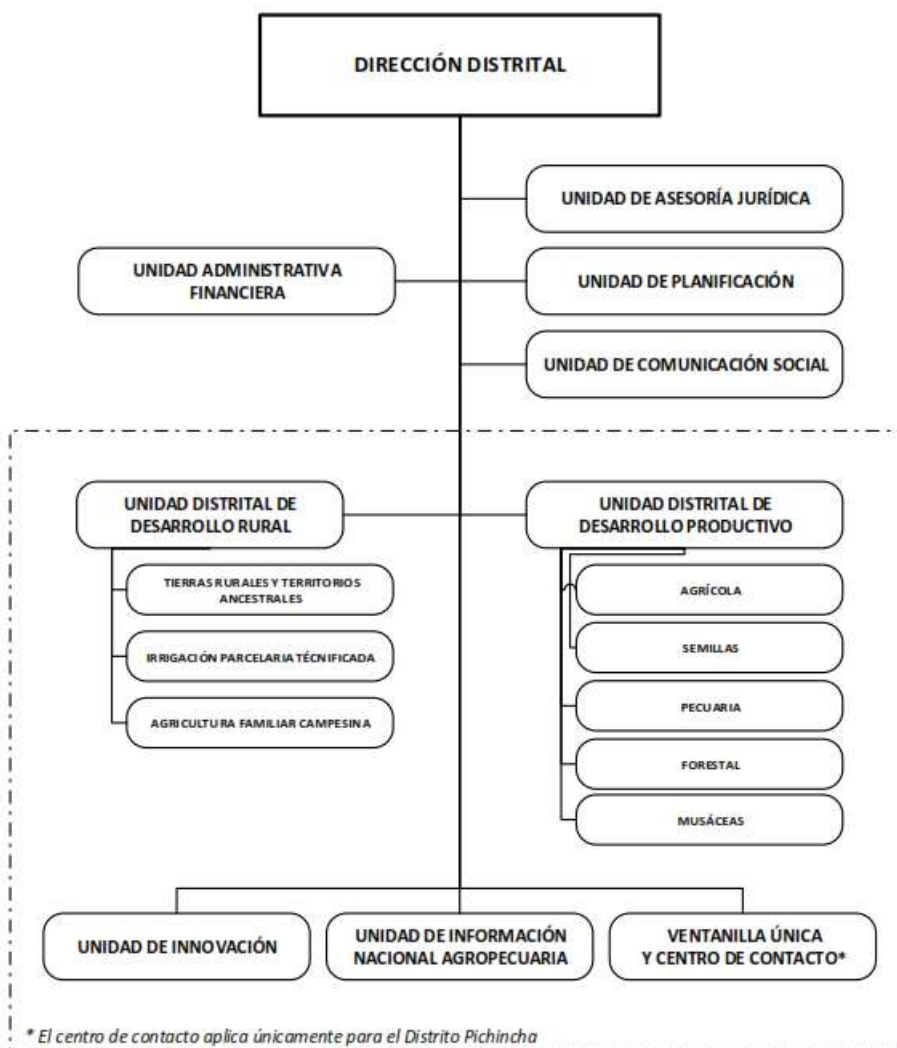
Para el cumplimiento de sus objetivos y responsabilidades, el MAG desarrolló procesos internos que cuentan con la estructura orgánica que se visualiza en el siguiente gráfico:

Ilustración 2: Estructura Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería



Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

Ilustración 3: Estructura Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería



Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

1.2.5 Talento Humano

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, cuenta para el año 2021 con 3.267 personas entre servidores y funcionarios; mimos que se encuentran distribuidos según la modalidad laboral que se detalla a continuación:

Tabla 12: Personal del MAG según la Modalidad Laboral

MODALIDAD LABORAL	CANTIDAD
Código de Trabajo	201
Contrato Ocasionales	2.298
Nombramiento Nivel Jerárquico Superior	88
Nombramiento Permanente	433
Nombramiento Provisional	247
TOTAL	3.267

Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano / CGAF/ al 31/10/2021

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión/CGPGE

El Ministerio de Agricultura y Ganadería tiene entre su personal al 36% de mujeres (1.177 personas) y el 64% de hombres (2.090 personas), que se encuentran prestando sus servicios en las distintas dependencias, según el siguiente detalle:

Tabla 13: Número de Personal del MAG desagregado por Género

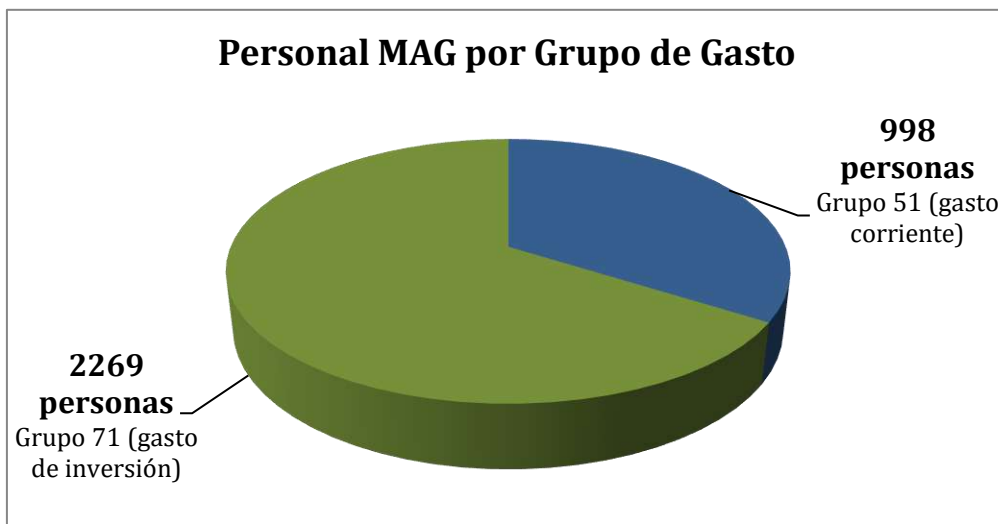
EDO	HOMBRE	MUJER	TOTAL GENERAL
AZUAY	70	27	97
BOLÍVAR	62	26	88
CAÑAR	54	15	69
CARCHI	45	21	66
CHIMBORAZO	96	52	148
COTOPAXI	72	40	112
EL ORO	72	33	105
Esmeraldas	50	19	69
GALÁPAGOS	35	20	55
GUAYAQUIL	166	97	263
IMBABURA	62	29	91
LOJA	88	44	132
LOS RIOS	161	47	208
MANABI	135	47	182
MORONA SANTIAGO	49	25	74
NAPO	42	18	60
ORELLANA	47	19	66
PASTAZA	31	12	43
PICHINCHA	57	40	97
PLANTA CENTRAL	493	431	924
SANTA ELENA	29	7	36
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	32	16	48
SUCUMBIOS	34	19	53
TUNGURAHUA	64	43	107
ZAMORA CHINCHIPE	44	30	74
Total general	2.090	1.177	3.267

Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano / CGAF/ al 31/10/2021

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión/CGPGE

Bajo la perspectiva de Grupo de Gasto, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a octubre 2021, tiene 998 personas que están en el grupo de gasto 51 (gasto corriente), y 2.269 personas en el grupo de gasto 71 (gasto de inversión).

Ilustración 4: Personal del MAG por Grupo de Gasto



Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano / CGAF/ al 31/10/2021

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión/CGPGE

De los resultados presentados en la ilustración No. 4, a continuación se presenta el detalle a nivel nacional de la distribución del personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería:

Tabla 14: Personal del MAG a nivel, desagregado por Grupo de Gasto

EDO	GRUPO 51	GRUPO 71	TOTAL GENERAL
AZUAY	15	82	97
BOLÍVAR	17	71	88
CAÑAR	13	56	69
CARCHI	15	51	66
CHIMBORAZO	36	112	148
COTOPAXI	19	93	112
EL ORO	28	77	105
Esmeraldas	17	52	69
GALÁPAGOS	21	34	55
GUAYAQUIL	96	167	263
IMBABURA	33	58	91
LOJA	29	103	132
LOS RIOS	23	185	208
MANABI	27	155	182
MORONA SANTIAGO	18	56	74
NAPO	20	40	60
ORELLANA	12	54	66
PASTAZA	9	34	43
PICHNCHA	23	74	97
PLANTA CENTRAL	461	463	924
SANTA ELENA	12	24	36
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	10	38	48
SUCUMBIOS	7	46	53
TUNGURAHUA	19	88	107

ZAMORA CHINCHIPE	18	56	74
Total general	998	2269	3267

Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano / CGAF/ al 31/10/2021

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión/CGPGE

Según la Dirección de la Administración del Talento Humano, en El Plan Anual de Capacitación del Ministerio de Agricultura y Ganadería –Planta Central, fue aprobada mediante Memorando Nro. MAG-CGAF-2021-2220-M, de 09 de marzo de 2021, por la Coordinación General Administrativa Financiera, con la finalidad de fortalecer los conocimientos y habilidades del personal de la Institución, en el ámbito laboral.

En dicho documento se define las necesidades de capacitación de la población citada, para lo cual, con este insumo, la Dirección de Administración del Talento Humano ha realizado las gestiones pertinentes para la ejecución de los eventos con Entidades Operadoras de Capacitación; obteniendo a la fecha, el siguiente detalle:

- 35 eventos de capacitación desarrollados
- 2963 servidores y funcionarios capacitados (Plan De Salud Ocupacional 2021)

Tabla 15: Eventos de Capacitaciones Realizadas

TEMAS DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	INSTITUCIÓN CAPACITADORA
Agricultura Familiar, Asistencia Técnica y Mujeres Rurales con enfoque de Género y Derechos	VIRTUAL	MAG- IAEN
Video- conferencia "Derecho Administrativo en tiempos de pandemia"	VIRTUAL	ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
CONTROL GESTIÓN PÚBLICA	VIRTUAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
ESTRATEGIAS DE ORIENTACIÓN AL SERVICIO	VIRTUAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO EN EL CONTROL GUBERNAMENTAL	VIRTUAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
CONTROL GESTIÓN PÚBLICA	VIRTUAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
La Mediación como una Herramienta para Resolver los Conflictos y Descongestionar el Sistema Judicial	VIRTUAL	ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
ÉTICA PÚBLICA	VIRTUAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
GESTIÓN DE HABILIDADES PERSONALES	VIRTUAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
Video conversatorio “Las Actuaciones Administrativas y el Procedimiento Sancionador en el COA”	VIRTUAL	ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EL SECTOR PÚBLICO	VIRTUAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
Derechos humanos, inclusión laboral y buenas prácticas para las personas con discapacidad	VIRTUAL	MDT/ CONADIS

CONTROL EN LA GESTION VEHICULAR EN EL SECTOR PUBLICO	VIRTUAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
COACHING Y GESTIÓN DE CAMBIO EN EL SECTOR PÚBLICO	VIRTUAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
CONTROL EN LAS FASES DE LA CONTRATACION PUBLICA	VIRTUAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
CONTROL EN LAS FASES DE LA CONTRATACION PUBLICA	VIRTUAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
Alimentación Escolar como una estrategia educativa para una vida	VIRTUAL	MAG/ FAO
Administración efectiva por indicadores de gestión	VIRTUAL	HURBAND COLLEGE OF ADMINISTRATION ECUADOR
CONTROL DE GESTION PUBLICA	VIRTUAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
ÉTICA PÚBLICA	VIRTUAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
Manejo del Sistema QUIPUX	VIRTUAL	MAG/DATH
Fundamentos de Contratación Pública	VIRTUAL	SERCOP
LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO EN EL CONTROL GUBERNAMENTAL	VIRTUAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
ÉTICA PÚBLICA	VIRTUAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
TALLER ESPECIALIZADO DE REDACCIÓN - VIRTUAL	VIRTUAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
NORMATIVA LEGAL VIAL, SEGURIDAD VIAL Y PRIMERA RESPUESTA	VIRTUAL	AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO
Fortalecimiento de Capacidades a las Unidades de	VIRTUAL	Consejo Nacional para la Igualdad de Género
Talento Humano sobre el Derecho al Cuidado		
Norma técnica- expedientes administrativos	VIRTUAL	MAG/ DAJ
Instituciones Seguras Libres de Violencia Contra las Mujeres	VIRTUAL	MTD
Video conversatorio jurídico "Uso residual de la acción de protección y sentencias manipulativas"	VIRTUAL	ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
Recursos de apelación	VIRTUAL	MAG/ DAJ
CONTROL EN LAS FASES DE LA CONTRATACION PUBLICA	VIRTUAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
COMUNICACIÓN ASERTIVA PARA EL LOGRO DE RESULTADOS	VIRTUAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
Manejo del Sistema QUIPUX, manejo de Archivo, Manejo del Sistema Full Time	PRESENCIAL	MAG/ DATH
VISIO APLICADO AL LEVANTAMIENTO Y DIAGRAMACIÓN DE PROCESOS	VIRTUAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano Coordinación General Administrativa Financiera

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Otro de los entregables que se encuentra establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 093, es la planificación de la Unidad de Salud Ocupacional, de la cual se ha implementado durante el presente año 2021 lo siguiente:

Tabla 16: Planificación de la Unidad de Salud Ocupacional

PRODUCTO / SERVICIO ESTATUTO	PRODUCTO INTERMEDIO
Plan anual de seguridad e higiene laboral.	Gestión SSO, Gestión de Capacitación, Gestión de Enfermedad Profesional, Gestión de Accidentabilidad.
Plan anual de trabajo socio-laboral.	Legalización de Licencias con remuneración en el ámbito de trabajo social, Inclusión de personal con discapacidad y registro de sustitutos Planta Central, Control de accidentabilidad laboral, Control de enfermedades laborales, Gestión en el ámbito socio laboral.
Planes anuales de medicina general y odontología.	Gestión de asistencia médica.
Plan anual de inducción y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo.	Gestión de implementación de índices proactivos.
Plan anual de la vigilancia de la salud	Gestión de salud ocupacional
Planes de emergencia y contingencia institucional.	Gestión preventiva.
Plan de manejo de desechos.	Gestión integral de manejo de desechos.
Programas de prevención de riesgos psicosociales y prevención del uso y consumo de drogas en el ámbito laboral.	Gestión preventiva
Matriz de riesgos en el trabajo.	Gestión preventiva
Gestión de Contratación Pública	Gestión preventiva

Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano Coordinación General Administrativa Financiera

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Adicionalmente a la información mencionada, se debe dar a conocer que el año 2021 la institución realizó la medición de clima y cultura laboral⁸, cuyo objetivo fue conocer la percepción del personal sobre el ambiente laboral, a través del cual se incrementa el nivel de satisfacción y mejora la calidad en el servicio a la ciudadanía, y colaboradores que sientan gusto por lo que hacen y demuestren orgullo de pertenecer a su institución.

De un universo de 3.340 servidores públicos, en la encuesta realizada del 19 al 30 de julio de 2021, la población objetivo fue de 809 servidores; dando un 83% de participación a nivel nacional, de los resultados obtenidos se llegó a las siguientes conclusiones:

⁸ Información proporcionada por la "Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio", área de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Año 2021.

- Se tuvo una valoración del clima de 77%, que según los parámetros de evaluación equivale a Muy Bueno. Existió una percepción del clima en la institución adecuada; no obstante, el componente más afectado fue el Entorno de Trabajo, específicamente en las herramientas, e instalaciones entre otros para cumplir con sus responsabilidades son admisibles, pero se podría mejorar.
- Al momento de la evaluación se identificó dos componentes predominantes la primera: Liderazgo con un 81%, significa que la institución considera que el nivel de jefatura tiene condiciones para la conducción del personal hacia los objetivos institucionales; y la segunda: Compromiso con un 80%, lo que hizo evidenciar que personal se muestra comprometido con la institución y lo que ella representa, así como con su equipo humano que la constituye.
- Además, se identificó que los servidores del MAG comparten en cierto nivel los valores, principios y prácticas de la entidad, esto se debió a que los valores institucionales difieren de aquellos que son vistos por los servidores, por lo que se recomienda aplicar estrategias de empoderamiento.

Finalmente, cabe mencionar, que la Dirección de Administración de Talento Humano se encuentra Trabajando conforme a las directrices emitidas por el ente rector del Talento Humano que rige a nivel Nacional.

1.2.6 Tecnologías de la Información y Comunicaciones

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 093, del 9 de julio de 2018; establece la creación de la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicación (CGTIC), con la Misión de “Asesorar y coordinar la gestión de los servicios de tecnologías de la información de la entidad, alineados al plan estratégico institucional y al cumplimiento del Plan Nacional de Gobierno Electrónico y las políticas y objetivos gubernamentales”.

1.2.6.1 Estado de las Tecnologías de Información (TI) en el MAG

Para la evaluación respectiva, la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CGTIC) utilizó los Dominios COBIT; entendiendo que COBIT es un marco de trabajo estándar, que permite comprender el gobierno y la gestión de las Tecnologías de la Información (TI); y tiene los siguientes dominios:

- Alinear, Planear y Organizar (APO).

- Construir, Adquirir e Implementar (BAI).
- Entregar, Dar Servicio y Soporte (DSS).
- Supervisar, Evaluar y Valorar (MEA).

Como resultado de la evaluación realizada por la CGTIC se tiene que los procesos de tecnología e información del MAG se encuentran en un nivel de madurez UNO (1), es decir parcialmente implementados en un sistema homologado o usa desarrollos propios habiendo funciones estándares o su uso es inadecuado o no corresponde a una Buena Práctica de TI.

1.2.7.2 Actual infraestructura tecnológica

Del análisis realizado a las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, se obtuvo el siguiente producto:

Planta Central:

Fortalezas vs Debilidades se determina las siguientes potencialidades:

- Conocimiento sobre los sistemas del MAG.
- Predisposición al cambio.
- Experiencia y conocimiento.
- Pernal con capacidad de establecer buenos vínculos interpersonales.
- Creatividad e iniciativa para proponer y desarrollar proyectos.

Debilidades y Amenazas que se convierten en limitaciones determinadas:

- Personal insuficiente.
- No hay estructura de personal para tareas administrativas.
- Falta de presupuesto.
- Inexistencia de socialización interna y externa de objetivos estratégicos, metas y proyectos.
- Espacios y mobiliario inadecuado-
- Equipo de cómputo obsoleto.
- Muchas tecnologías implementadas y en producción
- No Existe manual de procesos internos

De Fortalezas y Amenazas se identificaron riesgos:

- Desperdicio de capacidades por falta de estabilidad laboral, incentivos y salarios.
- Demostración y baja de proactividad por falta de gerenciamiento, planificación y guía acertada.
- Falta de continuidad en los proyectos por cambios de autoridades.
- Mal uso de la tecnología por falta de controles y procesos.
- Tecnología obsoleta por falta de recursos para mantener la línea de mercado.

Debilidades y Oportunidades presenta desafíos:

- Empoderar al personal con relación a la institución y fortalecer el trabajo en equipo.
- Propiciar el intercambio de conocimientos y el autoaprendizaje.

- Propiciar la documentación y buen mantenimiento de archivos.
- Homogenizar las tecnologías aplicadas en el MAG.
- Legalizar el uso del software.
- Mejorar la seguridad de la información.
- Potencializar la gestión de la CGTIC.
- Buscar presupuestos no institucionales.
- Proponer proyectos tecnológicos innovadores.
- Socializar el trabajo, la información que gestiones las actuaciones de la coordinación.

Direcciones Distritales

Debilidades y Amenazas que se convierten en limitaciones determinadas:

- Imposibilidad de consolidar un proyecto institucional de TI, que permita en el corto plazo la actualización de la infraestructura de TI a nivel de Direcciones Distritales.
- No se encuentra desarrollada una estrategia institucional de capacitación continua del personal de TI.
- No se cuenta con el acceso a recursos financieros suficientes que permitan poner en marcha estrategias de mejora de TI

Debilidades y Oportunidades presenta desafíos:

- Desarrollar un nivel alto de empoderamiento y compromiso por parte del personal de TI con la finalidad de generar mejores procesos de atención a usuarios.
- Desarrollar un plan de capacitación para personal del TI, alineado a procesos de mejora continua.
- Implementar un plan de políticas y directrices de TI a nivel Nacional.

De Fortalezas y Amenazas se identificaron riesgos:

- No lograr consolidar un equipo técnico de TI con las suficientes capacidades y conocimiento técnico.
- Alto porcentaje de equipamiento tecnológico obsoleto que impediría desarrollar actividades en territorio.
- Falta de decisión política que no permita implementar mejoras en el campo tecnológico.
- No responder a la demanda tecnológica.
- No responder a la demanda tecnológica de territorio.

Fortalezas vs Debilidades se determina las siguientes potencialidades:

- Equipo técnico establecido con nivel de experiencia en el área de TI.
- Equipo técnico con alto grado de conocimiento para dar solución a necesidades de TI, con la infraestructura informática existente.
- Capacidad de desarrollar e implementar un plan estratégico de mejora en los servicios de TI en los distritos.
- Capacidad de innovar en los procesos de asistencia técnica de TI, con la incorporación de nueva tecnología.

1.2.7.3 Sistemas informáticos de soporte

De acuerdo a información proporcionada por la CGTIC, los sistemas informáticos de apoyo funcionan adecuadamente a nivel de Planta Central, como mejora se debería propender a adaptarlos a la nueva estructura por procesos, a continuación, se detalla los sistemas referidos:

Tabla 17: Sistema Informáticos de Apoyo del MAG

Sigla del Sistema	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	Unidad del Administrador Funcional
INFOCAMPO	Sistema de información de asistencia técnica y extensionismo rural	Dirección de Gestión de Transferencia de Conocimiento Innovativo Agropecuario
SICPAJ	Sistema de consulta de procesos administrativos para la Dirección de Patrocinio Judicial, asuntos administrativos y solución de conflictos	Dirección de Patrocinio Judicial
DATA	Sistema de gestión de información	Dirección de Transferencia de Tecnología
TECNOLOGÍA	Sistema de información institucional	Dirección de Transferencia de Tecnología
REPOSITORIO	Sistema de consulta de publicaciones del INIAP	Dirección de Investigaciones
PRODUCCIÓN	Sistema de seguimiento de procesos de producción	Dirección de Producción
SISCOMTEC-PNSAE	Sistema de Comercialización de Paquetes Tecnológicos de Alto Rendimiento - "SISCOMTEC-PNSAE"	Proyecto Nacional de Semillas para Agro-cadenas Estratégicas - PNSAE
SISTEMA DE SEGUIMIENTO	Sistema de Seguimiento: Se encarga de registrar todos los trámites que realiza la Subsecretaría de Tierras y Territorios Ancestrales; está diseñado para dar a conocer el estado actual de un trámite (planta central y a nivel nacional).	Dirección de Regularización de Tierras

SISTEMA DE AVALÚOS	Sistema de Avalúos: Está diseñado para generar un valor económico a los predios rurales dentro de un proceso de adjudicación. Los parámetros que considera el Sistema de Avalúos se encuentran normados por la Resolución Administrativa No. 004 de 03 de agosto de 2016 (planta central y a nivel nacional).	Dirección de Regularización de Tierras
SISTEMA DE TITULACIÓN.	Sistema de Titulación: Se encarga de generar la providencia de adjudicación; para esto considera los valores cancelados del avalúo generado en su momento, posteriormente se ingresan los datos del informe de linderación aprobado y finalmente se registran las firmas de las autoridades (planta central y a nivel nacional).	Dirección de Regularización de Tierras
SISTEMA DE INSCRIPCIÓN	Sistema de Inscripción: Este sistema está diseñado para generar y registrar la fecha de inscripción, tomo y folio de la adjudicación generada en el Sistema de Titulación (planta central y a nivel nacional).	Dirección de Regularización de Tierras
DIGITAL CAPTURE	Sistema de Digitalización	Dirección de Regularización de Tierras
ALFRESCO	Sistema gestor de contenidos alfresco	Dirección de Regularización de Tierras
SPF	Sistema de Producción Forestal	Dirección de Desarrollo Productivo Forestal
VUE-SPF	Ventanilla Única del Ecuador de Comercio Exterior	Dirección de Desarrollo Productivo Forestal
AULA VIRTUAL PIIF	Sistema de aprendizaje en línea (Noodle)	Proyecto de Inversión del incentivo Forestal - PIIF

SIRUS	Sistema de Información de Usuarios del Sello de la Agricultura Familiar Campesina	Dirección de Análisis y Articulación para la Agricultura Familiar Campesina
DISPOMAG	Sistema de Disposiciones Ministeriales (Redmine)	Dirección de Seguimiento y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos
ODK	Aplicación de recolección de datos	Gestión de Fortalecimiento de la Producción Pecuaria
TAURUS	Sistema de revisión y aprobación de documentos habilitantes para la importación de Insumos Médicos Veterinarios.	Gestión de Desarrollo Pecuario
SISME	Sistema de Seguimiento Monitoreo y Evaluación del Proyecto de Irrigación Tecnificada	Dirección de Planificación del Proyecto de Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos productores - PIT
INTRANET PIT	Sistema de comunicación interna, control de asistencia y gestión de inventario	Dirección Administrativa Financiera del Proyecto de Irrigación Tecnificada para pequeños y Medianos productores - PIT
ÑAWI	Sistema de seguimiento y monitoreo de la Acción LAIF	Dirección de Gestión de Proyectos de Irrigación Parcelaria Tecnificada
CIVZ3-4	Control e ingreso de Vehículos de las Zonas 3 y 4	Unidad de Gestión Distrital de Planificación y Gestión Estratégica Chimborazo

CIVZ3- Seguimiento	Sistema de seguimiento y evaluación	Unidad de Gestión Distrital de Planificación y Gestión Estratégica Chimborazo
SIPA - URTF	SIPA - URTF: Unidad de Registro de Transacción y Facturación	Dirección de Gestión del Comercio Agropecuario
SCB	Sistema de Control Bananero Unibanano	Dirección de Posicionamiento Estratégico de Musáceas
Winbanano	Sistema de Control Bananero Winbanano	Dirección de Posicionamiento Estratégico de Musáceas
TASAS	Sistema de Control de Tasas	Unidad de Gestión de Tesorería de la Dirección Financiera MAG Planta Central
SITRANS	Sistema de Administración de Transportes "SITRANS"/ Módulo Combustible	Dirección Administrativa
SISGAR	Sistema de Gestión de Garantías "SISGAR"	Unidad de Gestión de Tesorería de la Dirección Financiera MAG Planta Central
SIGAP	Sistema de Gestión y Administración de Personal "SIGAP"	Dirección de Administración del Talento Humano
SEAL	Sistema de Enseñanza Aprendizaje en Línea.	Dirección de Gestión de Transferencia de Conocimiento Innovativo Agropecuario.
SIAS	Sistema de Información AgroSeguro - Agrícola	Proyecto AgroSeguro
ROM - WEB	Sistema WEB: Registro de Organizaciones Multisector "ROM"	Dirección de Fortalecimiento Asociativo Agropecuario

SISROM	Sistema de Registro de Personas Naturales y Jurídicas sin fines de lucro "SISROM"	Dirección de Fortalecimiento Asociativo Agropecuario
SCS	Sistema de Trazabilidad de Semilla Certificada	Dirección de Gestión de Recursos Agrícolas
SISVIAT	Sistema de Solicitudes de Viáticos	Dirección de Administración del Talento Humano
Página de Contenidos Subsecretaría Forestal	Página de Contenidos Subsecretaría Forestal	Dirección de Desarrollo Productivo Forestal
UREA	Sistema de Comercialización de Urea	
SISCONEXIS	Ingresos y egresos de inventarios de materiales de oficina y suministros	Dirección Financiera
CAJA UNICA	CAJA UNICA	NODO NACIONAL SIGTIERRAS
REGISTRO DE TIERRAS - FORMATOS AUTOMATIZADOS	REGISTRO DE TIERRAS - FORMATOS AUTOMATIZADOS	NODO NACIONAL SIGTIERRAS
Inventario de predios rurales estatales	Inventario de predios rurales estatales	Dirección de Regularización de Tierras
SIG	Sistema de Información Gerencial- SIG	Unidad de Gestión del Programa BuenVivir Rural
GUBIPROY	Sistema Contable GUBIPROY	Unidad de Gestión del Programa BuenVivir Rural
GLPI	GLPI	Infraestructura y Soporte Técnico
AGROBOX	AGROBOX	Infraestructura y Soporte Técnico
GUIA	Sistema Gestor Unificado de Información Agrocalidad - GUIA	Gestión de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones

SIZSE	Sistema de Información Zoosanitaria Ecuador - SIZSE	Gestión de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones
SANIFLORES	Sistema de Certificación Fitosanitaria de productos vegetales - SANIFLORES	Gestión de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones
SIFAE	Sistema Fiebre Aftosa Ecuador - SIFAE	Gestión de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones
Hermes	Ares: Hermes	Dirección de Gestión del Comercio Agropecuario
Athenea	Ares: Athenea	
Aperturas Unibanano	Sistema Apertura AUCP (Sistema Bonita)	Dirección de Posicionamiento Estratégico de Musáceas
Contingentes	Contingentes	Dirección de Comercio Internacional Agropecuario
RNA	Registro Nacional Agropecuario "RNA"	Dirección de Generación de Datos Agropecuarios
RNA-RPC	Registro de Productor y Comerciante de Productos Agrícolas en Zonas de Frontera	Dirección de Estudios de Comercialización Agrícola
SIGBE	Sistema Informático de Gestión de Bienes	Dirección Administrativa
PALMA	Aplicativo para registro de Palma	Dirección de Productividad Agrícola
Fruticola	Sistema de Registro Nacional Módulo Frutícola	Dirección de Generación de Datos Agropecuarios
AVAL café y cacao	Sistema de Registro Nacional Agropecuario Aval de Café y Cacao	Proyecto de Reactivación del Café y Cacao Nacional Fino de Aroma.

RNA Asociatividad	Sistema de Registro Nacional Agropecuario RNA Módulo Asociatividad	Dirección de Fortalecimiento Asociativo Agropecuario
APICOLA	Aplicativo para registro Apícola	Dirección de Gestión de Recursos Agrícolas
Rastreo Satelital	Rastreo satelital de los vehículos del MAG	Dirección Administrativa
Alfresco	Gestor de contenidos Alfresco	Dirección de Soporte Técnico a Usuarios
APP Ferias	Aplicativo Móvil para información de ferias de productores a nivel nacional	Dirección de Generación de Datos Agropecuarios
Eventos	Sistema de Registro de Asistencia de Eventos	Dirección de Diseño e Implementación de Tecnologías de la Información
SISEG	Sistema de Seguridad Centralizada	Dirección de Diseño e Implementación de Tecnologías de la Información
SICPAS Laboratorios	Sistema de automatización de laboratorios de INIAP módulo del sistema SICPAS	Dirección de Diseño e Implementación de Tecnologías de la Información
AZI	Sistema de asignación de zonas de intervención módulo del sistema SICPAS.	Dirección de Diseño e Implementación de Tecnologías de la Información
Biblioteca	Sistema de Biblioteca de Información	Dirección de Diseño e Implementación de Tecnologías de la Información
Ficha Beneficiarios	Desarrollo de la ficha técnica de beneficiarios	Dirección de Diseño e Implementación de Tecnologías de la Información
FULLTIME Web	SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA FULLTIME WEB	Dirección de Administración del Talento Humano

Matriz priorización de iniciativas territoriales a con financiarse	Hoja excel para seguimiento subproyectos de inversión	Unidad de Gestión del Programa del Buen Vivir Rural
DIO	Sistema de Registro del Diagnóstico Integral Organizativo	Dirección de Fortalecimiento Asociativo Agropecuario
SUIOS	Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales legalizadas bajo el decreto 16, 739 y 193.	Dirección de Fortalecimiento Asociativo Agropecuario
SIPA - Rendimientos Objetivos	SIPA - Aplicativo Web de Rendimientos Objetivos SINAGAP	Dirección de Generación de Datos Agropecuarios
SISCON	Sistema de Gestión de Convenios de Co-ejecución y Transferencia de Recursos "SISCON"	Dirección de Generación de Datos Agropecuarios
Precios MAG	Aplicativo Móvil para información de precios de productos "Precios MAG"	Dirección de Generación de Datos Agropecuarios
SIPA - Registros Administrativos y Precios de mercados	SIPA - Registros Administrativos y Precios de mercados	Dirección de Generación de Datos Agropecuarios
SIPA - Rendimientos	SIPA: Boletas de Rendimientos	Dirección de Generación de Datos Agropecuarios
SIPA - Comercio Exterior	SIPA - Módulo de "Comercio Exterior"	Dirección de Generación de Datos Agropecuarios
SIPA - Precios Internacionales e Internados	SIPA - Módulo de "Precios Internacionales e Internados"	Dirección de Generación de Datos Agropecuarios
SIPA - Registro de Productores	SIPA - Módulo de "Registro de Productores"	Dirección de Generación de Datos Agropecuarios
SICECI	Sistema de Ingreso de Capacitación, Evaluación y Control de Información "SICECI"	Dirección de Innovación

APP MÓVIL RENAGRO PILOTO 2020 - Versión 3.9	APLICATIVO MÓVIL RENAGRO, Registro que permitirá identificar a Productores su ubicación y que produce; para las provincias del Piloto.	Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria
PLATAFORMA TECNOLÓGICA RENAGRO PILOTO 2020 - Versión 1.0	Registro que permitirá identificar a Productores su ubicación y que produce; para las provincias del Piloto.	Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria
SIPA - GEOPORTAL	Portal de Agro Ecuatoriano GEOPORTAL	Dirección de Geoinformación
SIPA	Sistema de Información Pública Agropecuaria "SIPA"	Dirección de Generación de Datos Agropecuarios
SIPA	SIPA - Módulo de "Clima"	Dirección de Generación de Datos Agropecuarios
TEOS	TEOS APP Móvil	Dirección de Generación de Datos Agropecuarios
Soporte MAG	Soporte MAG (OsTicket)	Dirección de Soporte Técnico a Usuarios
REDMINE-TIC	Redmine	Dirección de Diseño e Implementación de Tecnologías de la Información
Monitoreo	SINAGAP Monitoreo	Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria
OCS Inventory	Sistema de gestión de inventario tecnológico	Dirección de Soporte Técnico a Usuarios
MAGAPBOX	MAGAPBOX	Dirección de Administración de Infraestructura y Seguridad de TI
Seguro Ganadero	Sistema de Información AgroSeguro Ganadero	Proyecto AgroSeguro

Seguro Pesquero	Sistema de Información AgroSeguro - Pesquero	Proyecto AgroSeguro
GIT	GIT	Dirección de Diseño e Implementación de Tecnologías de la Información
SISTEMA DE MANEJO DE EXISTENCIAS DE BODEGA	SISTEMA DE MANEJO DE EXISTENCIAS DE BODEGA	Dirección Administrativa
Sistema de manejo de vacaciones	Sistema de manejo de vacaciones	Dirección de Talento Humano
ZAE	SINAGAP ZAE	Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria
Web Services DINARDAP	Web Services DINARDAP	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación
Autorizaciones Previas	Autorizaciones Previas	Dirección de Comercio Internacional Agropecuario
Sistema de Cámaras	Sistema de Circuito Cerrado de Cámaras	Dirección Administrativa
Dispositivo Lectores de Tarjetas	Dispositivo Lectores de Tarjetas Biométricas del MAG	Dirección Administrativa
Only Control	Sistema de Brazos Mecánicos	Dirección Administrativa
SINAT Mesa de Ayuda	SISTEMA DE GESTION DE INCIDENCIAS	Sigtierras
SISTEMA DE INGRESO DE INFORMACION DE LEVANTAMIENTO	SISTEMA DE INGRESO DE INFORMACION DE LEVANTAMIENTO	Sigtierras

SISTEMA TRANSACCIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS	SISTEMA DE TRANSACCIONAL DE CATASTROS	Sigtierras
SIOL WEB	SIOL WEB	Sigtierras
compendio-agro	Compendio Agroestadístico	INIAP
SIG	Sistema de Información Gerencial-SIG	Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica
PBVR	Página Web del Programa del Buen Vivir Rural	Buen vivir Rural
EVA	Entorno Virtual de Aprendizaje	Dirección de Innovación
INTRANET INIAP	Intranet INIAP	INIAP
MANTIS	Sistema Mantis	INIAP
MicroSitio Proyecto AgroSeguro	MicroSitio Proyecto AgroSeguro	Proyecto AgroSeguro
WsSolicitudSeguroAgricola	Servicio Web AgroSeguro	Proyecto AgroSeguro
Catastro de Musáceas	Inscripción de Plantaciones de Banano, Plátano y Otras Musáceas (Catastro de Musáceas)	Subsecretaría de fortalecimiento de musáceas
Trazabilidad Pecuaria	Trazabilidad Pecuaria	Subsecretaría de Producción Pecuaria
Contingentes OMC	Sistema Contingentes OMC	Subsecretaría de comercialización
Sistema de Semillas Decreto1011	Sistema de trazabilidad de Semillas	Dirección de comercialización
CAM	Contingentes Acuerdos Multipartes	Dirección de comercialización
Sistema de Control de Acceso QR'SCA	Sistema de control de asistencia mediante código QR y georeferenciación.	Dirección de Talento Humano

Desarrollo WS Masivo ProAmazonía	Servicio WEB de interoperabilidad de guías primarias y de canje de productos maderables	Subsecretaría Forestal
Sistema Comercialización AFC Acuerdo 244	Sistema Comercialización AFC Acuerdo 244	Subsecretaría de comercialización
Contingentes EFTA	Sistema Contingentes EFTA	Subsecretaría de comercialización
Contingentes Reino Unido	Sistema Contingentes Reino Unido	Subsecretaría de comercialización
GOPAGRO	Sistema de Gestión de Oferta Productiva Agropecuaria AFC	Subsecretarías de Agricultura Familiar Campesina
Sistema MRV Agrícola Iniciativa CAEP	Sistema MRV Agrícola Iniciativa CAEP	Subsecretaría de Producción Pecuaria
Sistema MRV Agrícola Iniciativa Euroclima	Sistema MRV Agrícola Iniciativa Euroclima	Subsecretaría de Producción Pecuaria
FORGAN	Sistema de formulador de dietas de bovino.	Subsecretaría de Producción Pecuaria
Sistema Web de Registro de Casas de Semillas Ancestrales	Sistema de registro de casas de semillas ancestrales	Subsecretarías de Agricultura Familiar Campesina
Sistema de Saberes Ancestrales	Sistema de Saberes Ancestrales	Subsecretarías de Agricultura Familiar Campesina
Sistema de consulta de productores agropecuarios (cerveceros)	Sistema de consulta de productores agropecuarios (cerveceros)	Subsecretaría de Producción Agrícola
Sistema de emisión de certificado de café	Sistema de emisión de certificado de café	Subsecretaría de Producción Agrícola

Sistema de Gestión de Subvenciones de Productos Pecuarios	Sistema de Gestión de Subvenciones de Productos Pecuarios	Subsecretaría de Producción Pecuaria
SIRUS Asociatividad	SIRUS Asociatividad	Subsecretarías de Agricultura Familiar Campesina
Sistema ATPA	Sistema ATPA	Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria
Sistema de actualizaciones SIPA	Sistema de actualizaciones SIPA	Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria
Calculadora de Producción Lechera	Calculadora de Producción Lechera	Subsecretaría de Producción Pecuaria
Sistema GCI	Sistema de Ganadería Climáticamente Inteligente	Subsecretaría de Producción Pecuaria
APP RENAGRO NACIONAL	Registro que permitirá identificar a Productores su ubicación y que produce a nivel nacional.	Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria
RENAGRO NACIONAL	Registro que permitirá identificar a Productores su ubicación y que produce a nivel nacional.	Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria
MARCAS FIERRO	MARCAS FIERRO	Subsecretaría de Producción Pecuaria
AGROTURISMO	AGROTURISMO	Subsecretarías de Producción Agrícola
PASARELA IP	PASARELA IP	Subsecretarías de Producción Agrícola
SISCON 2021	SISCON 2021	Coordinación General Administrativa Financiera

FIDEICOMISOS	FIDEICOMISOS	Proyecto PNSAE
BALCON DE SERVICIOS	BALCON DE SERVICIOS	Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica
TRAZABILIDAD DE CAÑAMO	TRAZABILIDAD DE CAÑAMO	Subsecretaría de Producción Agrícola
REGISTRO DE PRODUCTORES DE CAÑAMO	REGISTRO DE PRODUCTORES DE CAÑAMO	Subsecretaría de Producción Agrícola
MOVILIDAD HUMANA	MOVILIDAD HUMANA	Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica
MICROSITIO WEB AFC WFP	MICROSITIO WEB AFC WFP	Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina

Fuente: Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Con mayor detalle la existencia de los sistemas, aplicaciones y portales que son utilizados en la institución que se utiliza los sistemas informáticos de soporte. ⁹

1.2.7 Procesos y Procedimientos

Mediante memorando Oficio Nro. MDT-VSP-2018-0103 del 14 de mayo de 2018, el Viceministro del Servicio Público del MDT emite la validación de la cadena de valor del Ministerio de Agricultura y Ganadería, misma que se puede visualizar a continuación:

Ilustración 5: Cadena de valor del MAG



Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

⁹ Memorando Nro. MAG-CGTIC-2021-0401-M de 10 de Noviembre de 2021, Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones 2021-2025 V1.0

Luego de contar con la validación de la cadena de valor institucional, se procedió a la construcción del Mapa de Procesos, en él se puede identificar los Macroprocesos de la institución, quedando en:

- **Procesos gobernantes:** Son aquellos procesos que proporcionan directrices, políticas y planes estratégicos para la dirección y control de la institución.
- **Procesos sustantivos:** Son aquellos procesos que realizan las actividades esenciales para proveer los servicios y los productos que ofrece a sus clientes una institución. Los procesos sustantivos se enfocan en cumplir con la misión de la institución. Su estructuración se basa en dos ejes, uno estratégico y otro de gestión.
- **Procesos adjetivos:** Son aquellos procesos que proporcionan productos o servicios a los procesos gobernantes y sustantivos, se clasifican en procesos adjetivos de asesoría y de apoyo.

Ilustración 6: Direccionamiento Estratégico



Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

1.2.8 Comunicación Social

El Ministerio de Agricultura y Ganadería cuenta con un plan de comunicación que se encuentra aprobado por la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia (SEGCOM) con Oficio N.-PR-SSGCG-2021-0003-O, de fecha 07 de enero del 2021, mismo que contó con un ajuste en los meses de octubre, noviembre y diciembre para posesionar la imagen que tiene la ciudadanía y se conozca el trabajo que se realiza a favor de los productores agropecuarios del país.

Dentro de los Canales internos y externos se contempla la siguiente información a difundir:

Tabla 18: Plan de Comunicación del MAG

CANALES INTERNOS Y EXTERNOS	
CANAL	DESCRIPCIÓN
Facebook, Twitter e Instagram:	Facebook -Nombre: Ministerio de Agricultura y Ganadería Ecuador -URL: @AgriculturaEcuador - Cantidad de seguidores: 67.000
	Twitter - Nombre: Ministerio de Agricultura y Ganadería Ecuador -URL: @AgriculturaEC - Cantidad de seguidores: 159.400
	Instagram - Nombre: Ministerio de Agricultura y Ganadería -URL: Agricultura.ec - Cantidad de seguidores: 6.028
Página web:	- URL: https://www.agricultura.gob.ec/ - Promedio de visitas: 2.000 (diario)
Pantalla en áreas de servicio:	- Cantidad: 5 - Ubicación geográfica: - Quito: Planta baja del MAG; ingreso al Despacho Ministerial - Loja: Ventanilla Única de Servicios de la Dirección Distrital - Guayas: Hall de la Dirección Distrital - Chimborazo: Ventanilla Única de Servicios Dirección Distrital
Medios de comunicación propios:	Nombre: PROGRAMA MAG AUDIO REVISTA Alcance: Nacional

Fuente: Dirección de Comunicación Social – Ministerio de Agricultura

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión – Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), requiere una modificación en las estrategias de comunicación, pero además se necesita reforzar los procesos comunicacionales ya aplicados, para que la ciudadanía conozca el trabajo que se realiza a favor de los productores agropecuarios del país.

Es imprescindible posicionar la imagen del MAG, a través de los medios de comunicación tradicionales y no tradicionales, como una institución amiga, que acompaña a los agricultores en sus labores diarias para que mejoren la producción, la productividad y sean más competitivos. Esto mejora los ingresos de las familias del campo y lleva prosperidad al sector rural.

Como estrategias planteadas para el desarrollo correcto de la Dirección de Comunicación Social:

- Difundir, mediante campañas publicitarias y comunicacionales, las acciones que realiza el MAG para impulsar la producción agropecuaria, con el propósito de generar más ingresos para el campo y contribuir en la reducción de la pobreza rural.
- Conferencia de ministros de los 33 países de la América Latina y el Caribe. Duración 5 días del 28 de marzo al 01 de abril 2022.

Estas estrategias van acompañadas con acciones puntuales como son:

1. Campañas en redes sociales y vocerías en medios de comunicación de los directores distritales.
2. Evento XXXVII de la FAO

Estas campañas se realizan a lo largo del año para cubrir los eventos que se presentan en el Ministerio de Agricultura y Ganadería; cumpliendo así con las estrategias planteadas anteriormente.



CAPÍTULO II: ANÁLISIS SITUACIONAL

CAPITULO II: ANÁLISIS SITUACIONAL

2.1. Análisis de Contexto

Desde la prehistoria y hasta la fecha, los territorios del Ecuador han estado dedicados, principalmente, a la producción primaria: agropecuaria, minera e hidrocarburífera. La artesanía utilitaria aparece muy tímidamente en la época colonial, la industria en el siglo XIX y los servicios modernos, en el siglo XX.

Históricamente, el sector agropecuario ha sustentado la vida económica del país, desde la época prehispánica hasta 1972. Por una parte, ha logrado proveer de alimentos a las personas y de materias primas a las incipientes industrias nacionales de alimentos y bebidas, textiles y sus elaborados, cuero y madera; Por otro lado, ha sido una fuente de divisas, gracias a la exportación, que fue liderada por largos años por el cacao y, desde mediados del siglo XX, por el banano.

Desde el punto de vista social, el sector agropecuario ha mantenido una serie de problemas: primero, por muchas décadas su centro de actividades estuvo focalizado en la región de la Sierra; segundo, históricamente ha sido el sector donde más evidentes y grandes han sido las diferencias sociales, por un lado se presentan los hacendados que han llegado a ser dueños de enormes fortunas, y por el otro los campesinos, quienes no han tenido acceso a los factores de la producción y han debido buscar financiamiento en muchos casos en condiciones que les mantenían endeudados al punto de transmitirla a sus hijos; tercero, la producción agropecuaria está siempre sujeta a la incertidumbre generada por el clima y sus cambios; cuarto, los gobiernos de turno han hecho poco por mejorar sus condiciones de trabajo y sus mercados, al no atender las necesidades campesinas de vías, sistemas de riego, posesión efectiva del suelo, educación formal y sexual, capacitación técnica, información, crédito, equipamiento; quinto, el esfuerzo por desarrollar la industria en el país hizo que se redujera la poca atención dada a este sector, muchos fondos públicos se dirigieran a financiar empresas estatales e instituciones de desarrollo industrial y no recayeran cargas tributarias sobre empresas y empresarios manufactureros¹⁰.

2.1.1. Político

El 7 de febrero de 2021 se llevaron a cabo las elecciones presidenciales de estos comicios, se determinó que ningún binomio logró ser elegido en primera vuelta, con fecha 11 de abril se realizó una segunda vuelta electoral en el cual se elige al nuevo mandatario por el periodo 2021-2025 al Sr. Guillermo Alberto Santiago Lasso Mendoza como Presidente Constitucional de la República del Ecuador, asumiendo su cargo desde el 24 de mayo de 2021.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería se encuentra políticamente alineado al Plan Nacional de Desarrollo “Plan de Creación de Oportunidades” 2021-2025 donde se establece que (...) Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular (...).¹¹

¹⁰ Colegio de Economistas de Pichincha

¹¹ Secretaría Nacional de Planificación – Plan Creando Oportunidades 2021-2025

Actualmente, las competencias del sector agropecuario se encuentran enmarcadas dentro de una extensiva normativa que comprende alrededor de quince leyes, entre orgánicas y regulares, cuatro códigos orgánicos, y varios reglamentos y resoluciones administrativas, situación que muchas veces dificulta la aplicación operativa de las disposiciones legales a nivel nacional, así como la coordinación interinstitucional. Mediante Decreto Nro. 1293 del 22 de abril de 2021 se expide la Política de Estado para el Sector Agropecuario Ecuatoriano 2020-2030, como instrumento de obligatoria observancia aplicación en lo concerniente al sector agropecuario, en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Teniendo una visión al 2030 el agro ecuatoriano será próspero, competitivo, sostenible e incluso, basado en la innovación y en la diferenciación por calidad, orientado a las demandas de los mercados nacionales e internacionales, bajo el concepto de CALIDAD y SOSTENIBILIDAD, garantizando la seguridad y soberanía alimentaria y potenciando las exportaciones; el agro será reconocido y tratado como un sector estratégico, motor del desarrollo sostenible del país.

El agro asegurará la alimentación sana de la población, contribuirá a resolver los problemas de malnutrición, a la superación de la pobreza rural y del rezago de los territorios rurales, a la generación de divisas de exportación y a la creación de empleos adecuados, así como a la protección de los ecosistemas y de la diversidad biocultural.

Considerando que el sector agropecuario mantiene una constante interacción con gremios de importantes representantes de distintas organizaciones de productores que se vinculan directamente con el direccionamiento del sector, buscando la cooperación y el trabajo en conjunto con los gremios, movimientos, federaciones y grupos del sector, contribuyendo a la creación de mercados campesinos, venta de productos agropecuarios y fertilizantes a precios justos buscando el beneficio para el sector.

Es importante mencionar, que otros actores claves en la implementación de las políticas públicas del sector agropecuario son los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece en el artículo 41, literal e) como parte de las funciones provinciales las de: “Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley (...) fomentar las actividades provinciales productivas, así como (...) desarrollo agropecuario (...) con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad”. Además, en el artículo 42 del mismo Código Orgánico se menciona que entre las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial está “f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias (...)”. En este sentido, la planificación de políticas públicas del sector debe considerar como parte de las estructuras y mecanismos de intervención la participación constante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados¹².

Cabe mencionar, que actualmente el país se encuentra atravesando un importante proceso de reforma a las instituciones del Estado. En principio esta reforma se visualizó con la eliminación de Ministerios Coordinadores; siguiendo con modificaciones y fusiones a varias instituciones

¹² Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización

públicas que implicaron ajustes significativos en las atribuciones y competencias predeterminadas del Ejecutivo, incluido esta Cartera de Estado, debido a que mediante Decreto Ejecutivo Nro. 06 de fecha 24 de mayo de 2017, se escindió del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, las actividades de Acuacultura y Pesca, por lo que se da paso al actual nombre institucional de Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Por otro lado, mediante Decreto Ejecutivo 732 del 13 de mayo de 2019, se dispone la supresión de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y la creación de la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador"; a través del Decreto Ejecutivo No. 3 del 24 de mayo de 2021, se reforma el Decreto Ejecutivo No. 732, de 28 de mayo de 2019, con el propósito de crear "la Secretaría Nacional de Planificación", como organismo técnico responsable de la planificación nacional como entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera, adscrita a la Presidencia de la República, a cargo de la planificación nacional.

En este sentido, el proceso de transición institucional podría implicar modificaciones a los lineamientos relacionados con la construcción de políticas públicas, así como también de la planificación institucional. Situación para la cual el Ministerio debe estar altamente preparado con la finalidad de sobrellevar dificultades al momento de la implementación de estrategias, planes y proyectos que beneficien al sector.

2.1.2. Económico

En lo que respecta el ámbito económico el sector agropecuario es considerado de vital importancia para el Ecuador, no solo por su incidencia en el Producto Interno Bruto (PIB), sino que también es considerado como uno de los mayores generadores de empleo y subempleo, además su dinamismo dentro de los mercados comerciales es importante considerar que su relevancia se encuentra relacionada con varios factores como:

- a) Es la actividad laboral que conglomerada la mayor cantidad de población y, por consiguiente, su mayor fuente de ingresos, genera empleo al 25% de la Población Económicamente Activa (PEA).
- b) El sector del agro es la base de la generación de los alimentos que son consumidos por la población, actualmente cubre el 95% de la demanda interna de alimentos.
- c) Constituye la fuente primaria de materia que requiere la agroindustria.
- d) Una fuente de recursos a través de la exportación de su producción.

Para entender el escenario económico en el que se enmarca las actividades agropecuarias se analizará la información de cuatro variables macroeconómicas, descritas a continuación:

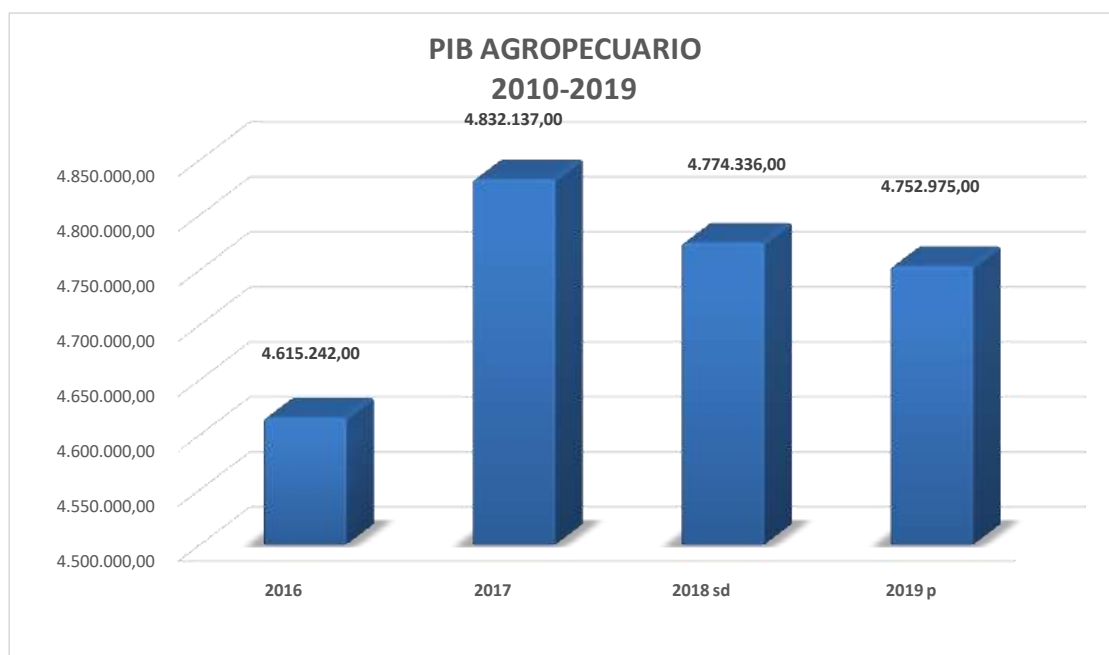
- Producto Interno Bruto
- Exportaciones
- Importaciones
- Inversión extranjera

Producto Interno Bruto

El sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca aporta al PIB nacional el 9,63% con \$9.626.014 MM de dólares, es decir, es el cuarto sector económico más importante para el Ecuador según el BCE. De acuerdo a las previsiones macroeconómicas del Banco Central del Ecuador, las ramas de actividad económica de otros cultivos agrícolas y cultivo de banano, café y cacao representarán el 5% total del PIB 2020.

A continuación, se presenta la evolución agropecuaria dentro del PIB nacional:

Ilustración 7: PIB Agropecuario



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión – Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Como se observa en el gráfico anterior la mayor incautación del PIB Agropecuario en el 2017 tuvo un crecimiento de USD \$216.895 dólares; sin embargo, para el año 2019 hubo un decrecimiento en la participación del Sector agropecuario, cabe mencionar que esta información está actualizada al 2021 pero con datos provisionales de 2019, información que fue tomada del Banco Central del Ecuador (BCE) - Tablas Oferta Utilización (TOU).

El sector agropecuario se presenta en promedio un 9,22% del total del Producto Interno Bruto (PIB) considerado desde el 2016 al 2020 siendo este último un total de 9.8%.¹³

Exportaciones

¹³ Banco Central del Ecuador

Ecuador tiene su segunda fuerza exportable en el sector agropecuario, desde productos tradicionales como café, cacao, banano hasta unos nuevos como el arroz, si se toma como referencia el periodo de enero a octubre de 2019, el país incrementó sus exportaciones en un 12%, con \$5.502.979 millones y \$4.901.022 millones, respectivamente, mientras que las importaciones disminuyeron en un 2%.

Los productos que forman el grueso de la oferta exportable agrícola de Ecuador, siguen siendo los tradicionales; sin embargo, otros rubros como yuca, malanga, papa china y jengibre (rizomas, cormos y tubérculos) han logrado un importante espacio en 12 diferentes destinos, con un total de 8.191,4 toneladas métricas que representaron para el Ecuador un ingreso de \$26 millones.

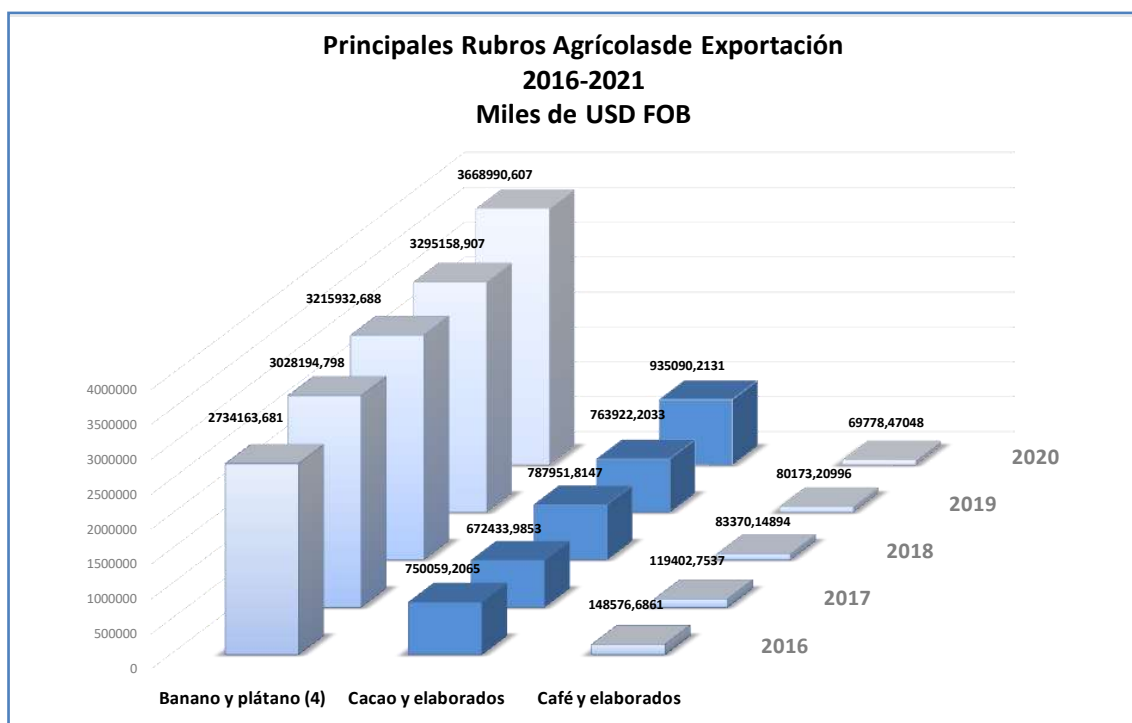
Por otro lado, y como parte de la política del MAG para fortalecer a los sectores más sensibles, se logró exportar 41.519 toneladas de arroz, lo que permitió estabilizar los precios locales gracias a una estrategia de evacuación de excedentes.

Estas cifras son las más altas comparadas con períodos anteriores. Por ejemplo, en 2018, se exportaron 8.232 toneladas, mientras que, en 2019, 29.023 toneladas y, en enero, se espera un reporte de cifras récord para la gramínea.

Algo similar se espera realizar con el sector lácteo que tuvo ya su primera exportación de 200 toneladas de leche en polvo a EEUU, de la mano de la internacional Nestlé. Este segmento, incrementó su productividad este año en 1.6 millones litros de leche.

A continuación, se presenta una variación histórica de los principales rubros Agrícolas de Exportación desde el año 2016 al 2021 a miles de dólares FOB.

Ilustración 8: Principales Rubros Agrícolas de Exportación



Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Se observa que el crecimiento de exportaciones en banano y plátano ha crecido considerablemente en los últimos 5 años siendo para el 2020 un total de 3'668.990,607 de dólares en precios FOB.

También se puede observar un decrecimiento en los productos de café y elaborados con un valor de 69.778,47 dólares para el 2020 fluctuación que ha ido manteniéndose casi constante en estos últimos 5 años. El mayor repunte ha sido para los productos de cacao y elaborados con un valor de 935.090,21 dólares para el 2020.

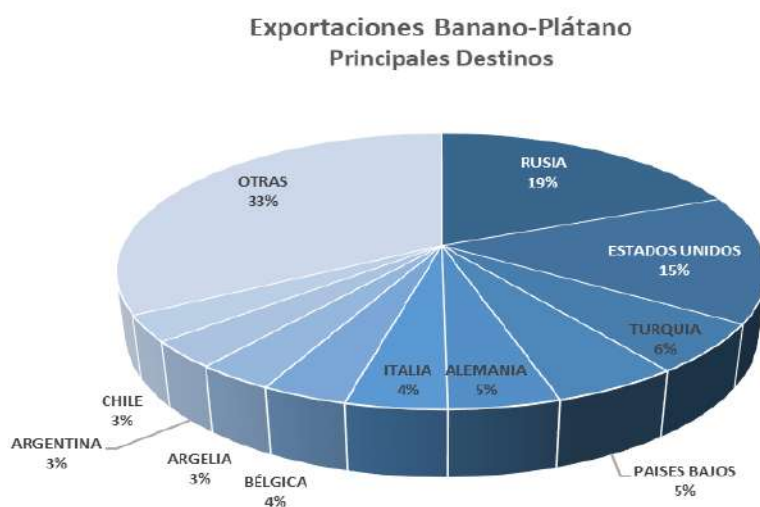
De acuerdo a datos preliminares registrados en el BCE a agosto del 2021, los rubros registrados se mantienen como los más importantes en las exportaciones y los mercados más importantes para cada uno se pueden verificar en las siguientes tablas:

Tabla 19: Principales Destinos de Exportación de banano y plátano

PRINCIPALES DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES BANANO Y PLÁTANO TONELADAS MÉTRICAS / VALOR FOB			
PAÍS	TM	FOB	Partic (%)
	4,737,600.87	\$ 2,345,271.17	
RUSIA	965,883.41	\$ 443,696.03	18.92%
ESTADOS UNIDOS	576,919.40	\$ 351,786.01	15.00%
TURQUIA	313,394.60	\$ 136,870.20	5.84%
PAISES BAJOS	232,532.52	\$ 124,617.08	5.31%
ALEMANIA	229,299.96	\$ 110,099.72	4.69%
ITALIA	204,481.64	\$ 99,634.60	4.25%
BÉLGICA	130,483.37	\$ 84,262.12	3.59%
ARGELIA	157,653.75	\$ 76,163.23	3.25%
ARGENTINA	1,586,378.93	\$ 73,833.49	3.15%
CHILE	182,357.76	\$ 72,122.15	3.08%
OTRAS	1,586,378.93	\$ 772,186.53	32.93%

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Ilustración 9: Principales Destinos



Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Tabla 20: Destinos de Exportación del cacao y elaborados

PRINCIPALES DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES CACAO Y ELABORADOS TONELADAS MÉTRICAS / VALOR FOB			
CACAO Y ELABORADOS	TM	FOB	Partic (%)
	192,300.08	\$ 507,819.83	
ESTADOS UNIDOS	61,239.08	\$ 161,702.79	31.84%
INDONESIA	24,300.54	\$ 57,644.15	11.35%
PAÍSES BAJOS	16,118.94	\$ 42,881.33	8.44%
MALASIA	15,869.36	\$ 37,504.40	7.39%
MÉXICO	14,956.01	\$ 36,576.36	7.20%
ALEMANIA	10,412.30	\$ 29,951.43	5.90%
BÉLGICA	10,512.47	\$ 27,170.29	5.35%
ITALIA	8,520.83	\$ 21,933.56	4.32%
CANADÁ	4,893.29	\$ 12,838.73	2.53%
JAPÓN	3,287.13	\$ 10,021.70	1.97%
OTROS	22,190.08	\$ 69,595.08	13.70%

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Ilustración 10: Exportaciones de cacao y elaborados



Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Tabla 21: Destinos de Exportaciones de café y elaborados

PRINCIPALES DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES CAFÉ Y ELABORADOS TONELADAS MÉTRICAS / VALOR FOB			
CAFÉ Y ELABORADOS	TM	FOB	Partic (%)
	7,807.14	\$ 41,532.00	
RUSIA	1,534.69	\$ 8,456.60	20.36%
ALEMANIA	1,494.38	\$ 8,131.32	19.6%
POLONIA	1,145.75	\$ 5,103.25	12.29%
COLOMBIA	1,593.76	\$ 4,564.83	11.0%
PERÚ	227.62	\$ 3,562.60	8.58%
JAPÓN	203.54	\$ 2,043.31	4.9%
BÉLGICA	237.25	\$ 1,499.93	3.61%
TURQUÍA	263.96	\$ 1,189.94	2.9%
FRANCIA	182.02	\$ 1,054.44	2.54%
EMIRATOS ÁRABES	143.93	\$ 926.75	2.2%
OTRAS	780.23	\$ 5,009.05	12.06%

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Ilustración 11: Exportaciones de café y elaborados

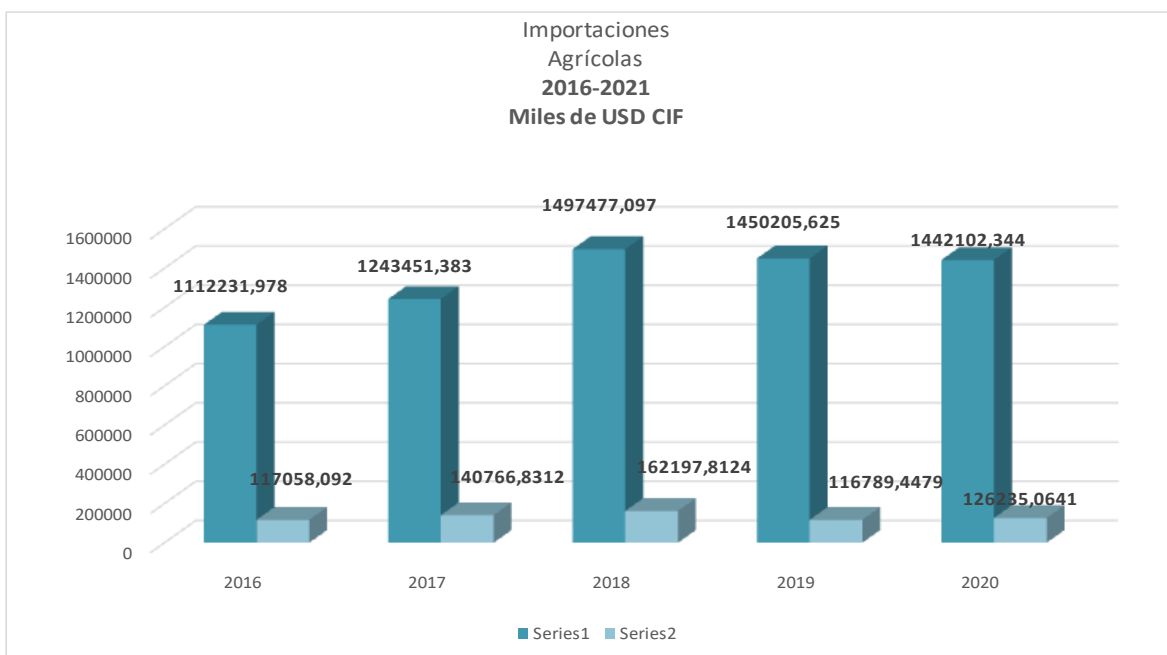


Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Importaciones

Las importaciones a Ecuador se concentran en las áreas de materias primas, bienes de consumo, bienes de capital, combustibles y lubricantes. Si bien en el año 2020 la pandemia afectó la economía mundial y los niveles de importación cayeron en un 23% en relación con el año anterior¹⁴.

Ilustración 12: Importaciones Agrícola



¹⁴Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

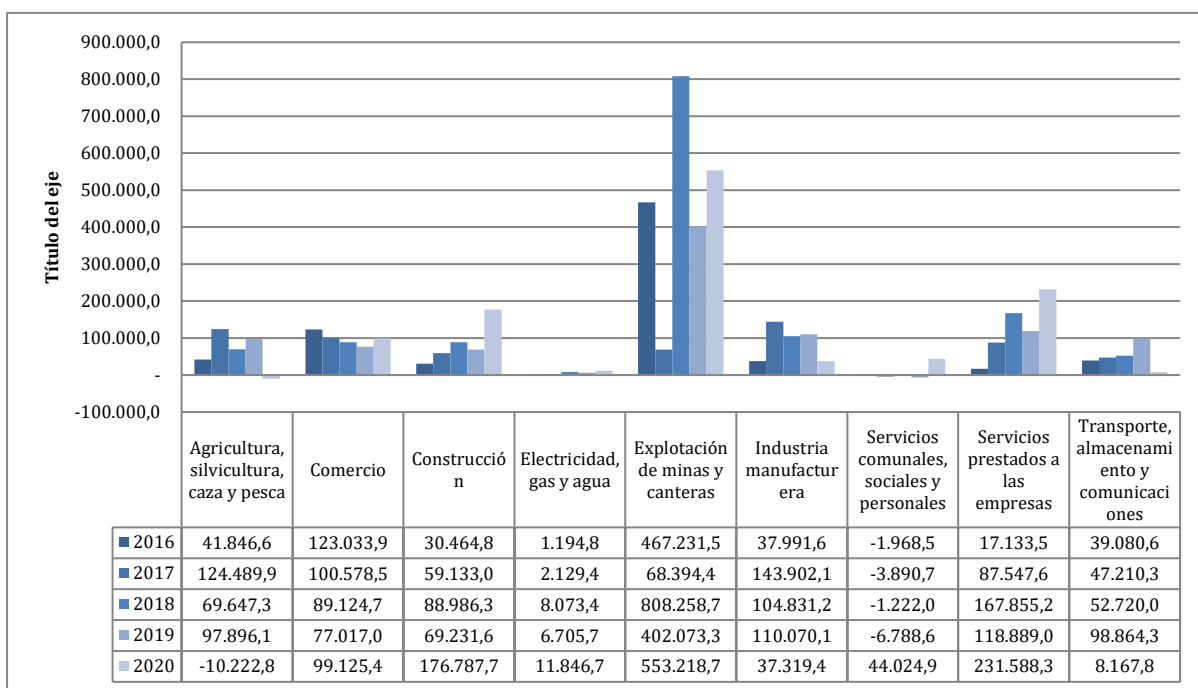
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

La mayor necesidad de importaciones que realiza el sector agrícola es principalmente en materias primas evidenciándose un decrecimiento en estos últimos años y en el cual consta un valor de \$1.442.102,34 miles de dólares a precios CIF para el 2020, seguido por bienes de capital utilizados en el sector agropecuario con una inversión de \$126.235,06 miles de dólares a precios CIF.

Inversión Extranjera

Los flujos de Inversión Extranjera Directa en el período 2016 – 2019 muestran un comportamiento progresivo. La IED para 2019 fue de USD 946.3 millones; monto inferior al registrado en 2018 (USD 1,388.7 millones) en USD 442.4 millones. La mayor parte de la IED en 2019 se canalizó principalmente a ramas productivas como: explotación de minas y canteras; industria manufacturera; agricultura, silvicultura, caza y pesca; transporte, almacenamiento y comunicación; servicios prestados a empresas; comercio; y, construcción.¹⁵

Ilustración 13: Inversión Extranjera Directa



Fuente: Banco Central del Ecuador¹⁶

Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión – Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

La inversión directa se centra principalmente en la Explotación de minas y canteras, en segundo lugar, por servicios prestados a las empresas, tercer lugar industria manufacturera, cuarto comercio y en quinto lugar se encuentra la inversión en el sector agropecuario, en el que se refleja un decrecimiento en el año 2020 principalmente esto se debe al efecto económico que

¹⁵ Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

¹⁶ <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/InversionExtranjera/Directa/indice.htm>

tuvo la pandemia por el COVID 19, con lo que se limitó esta inversión ya que su efecto fue para todo tipo de actividad económica.

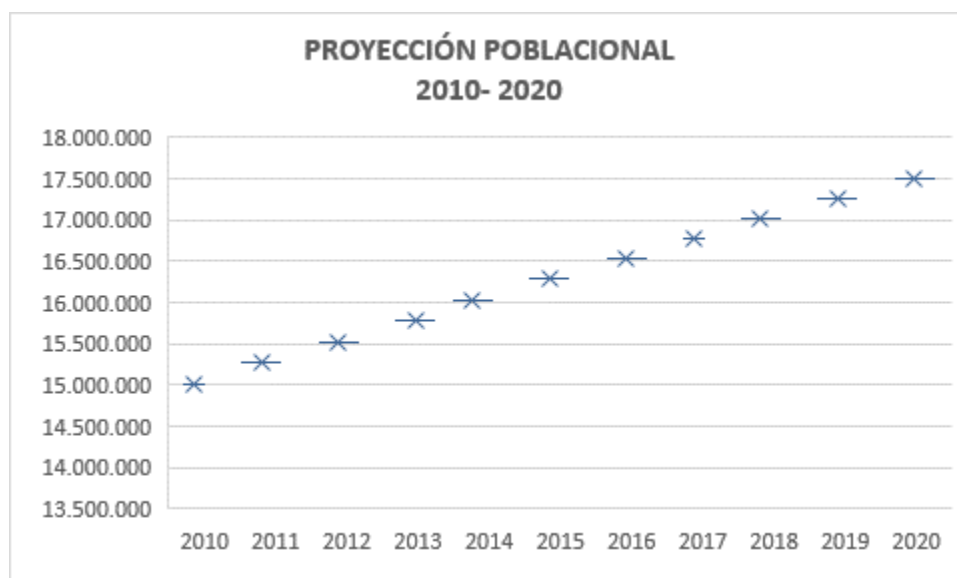
Como se puede visualizar la inversión extranjera para el sector agrícola, silvicultura, caza y pesca tuvo una gran caída en el año 2020, llegando a ser negativo, esto se debe principalmente a que los inversionistas extranjeros no se han visto alentados para apostar por el agro en el Ecuador.

2.1.3. Social

Demografía

Al ser el Ministerio de Agricultura y Ganadería una entidad pública que brinda atención a los productores agropecuarios del país, se debe tener en cuenta la presencia poblacional a nivel nacional y sobre todo la población rural del país. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el país para el año 2020 tuvo 17.510.643 habitantes; esto quiere decir que el país tuvo un crecimiento de 2.498.415 de personas que equivale al 16% en su población entre los años 2010 y 2020.

Ilustración 14: Proyección Poblacional



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión – CGPGE

El crecimiento poblacional de acuerdo a los datos proporcionados por el INEC ha sido constante con el 2% anual entre los años 2010 y 2017; mientras que desde el año 2017 el INEC establece un crecimiento anual del 1% hasta el año 2020.¹⁷

Finalmente, de acuerdo a las proyecciones definidas por el INEC, se considera que hasta el año 2025 el Ecuador tendrá 18.693.140 habitantes, esto es alrededor de 1.182 millones más que en el año 2020, estos datos obligan a plantearse políticas a mediano y largo plazo que permitan apuntalar la seguridad alimentaria del país.

¹⁷ INEC – Ecuador en cifras - proyecciones-poblacionales 2010 - 2021

Pobreza

Según el INEC, la medición de la pobreza integra varias medidas monetarias de las condiciones de vida de la población como son: el ingreso y el consumo, así como otras medidas que brindan información de la pobreza estructural, como la pobreza por necesidades básicas insatisfechas.

En el documento “Metodología de construcción del agregado del consumo y estimación de línea de pobreza en el Ecuador” elaborado por el INEC en el año 2015, se especifica que la estimación de la línea de pobreza extrema en la 6ta Ronda de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) es de \$47,5 per cápita mensuales y de \$84,4 per cápita mensuales para la línea de pobreza. La información detallada es la más actualizada que se encontró en la base de datos nacionales.

Las estadísticas de pobreza por consumo, pobreza extrema por consumo, y desigualdad que se presentan a continuación fueron tomadas de los boletines presentados por el INEC a diciembre de 2020.¹⁸

Ilustración 15: Niveles de Pobreza y Pobreza Extrema



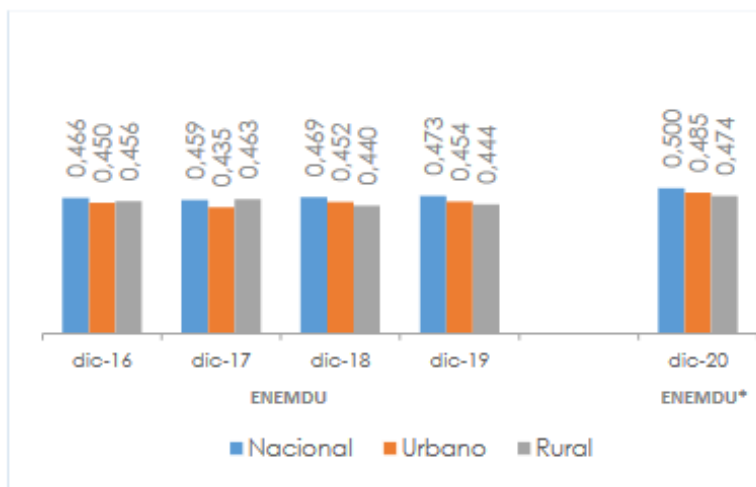
Fuente: INEC Ecuador en cifras, Boletín Técnico Pobreza 2020

Para medir la desigualdad de los ingresos utilizamos al coeficiente de Gini siendo esta una medida que resume cómo se distribuye el ingreso per cápita entre los habitantes de la población, mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso (CEPAL) 2001¹⁹

¹⁸INEC – Ecuador en cifras, resultados estadísticos pobreza, extrema pobreza y desigualdad 2013-2017

¹⁹ CEPAL 2001

Ilustración 16: Coeficiente de GINI



Fuente: INEC- Boletín técnico pobreza diciembre 2020
Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión – CGPGE

A diciembre de 2020, el coeficiente de Gini a nivel nacional es de 0,500 en el área urbana es de 0,485 y en el área rural es de 0,47420. Esto implica que en la sociedad ecuatoriana persiste un importante grado de desigualdad económica en la distribución de recursos, sobre la cual se deben trabajar las políticas de estado y también las agropecuarias ya que esta desigualdad económica se ha mantenido a través de los años.

Empleo

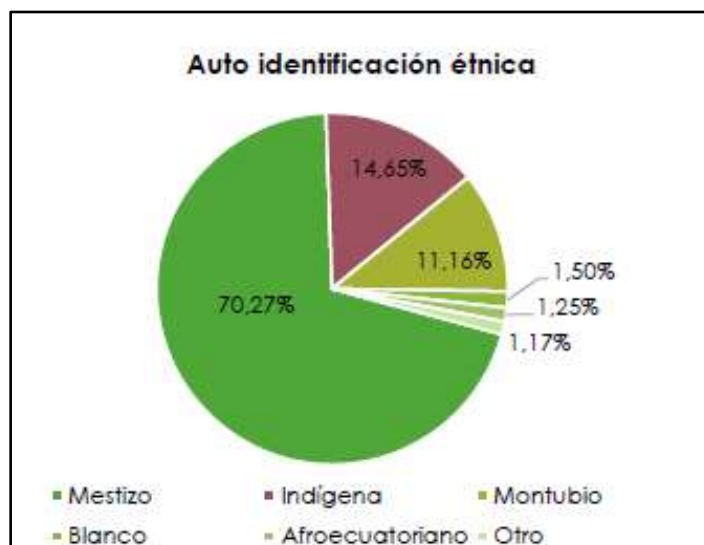
Según datos del INEC el Ecuador al 2021 cuenta con una proyección de población del 17.686.278 habitantes, el 31,1% de la población posee un empleo adecuado, el 5,1% se encuentra desempleado y el 32,2% presenta pobreza por ingresos (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC, 2021)²¹;

En lo que se refiere a la población económicamente activa que se dedica a la agricultura según la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2020 se determina que dicha población se encuentra en una edad entre 20 y 80 años; en donde el 43,07% pertenece al rango de edad de 41 a 60 años y el 0,23% pertenece a los menores de 20 años; el 70,27% son mestizos; el 14,65% son indígenas el 11,16% son montubios, el 1,50% son blancos y el 1,25% son afro-ecuatorianos. Tal como se refleja en el siguiente cuadro:

²⁰ Boletín Técnico pobreza diciembre 2020

²¹ INEC – AGOSTO 2021

Ilustración 17: Auto identificación Étnica

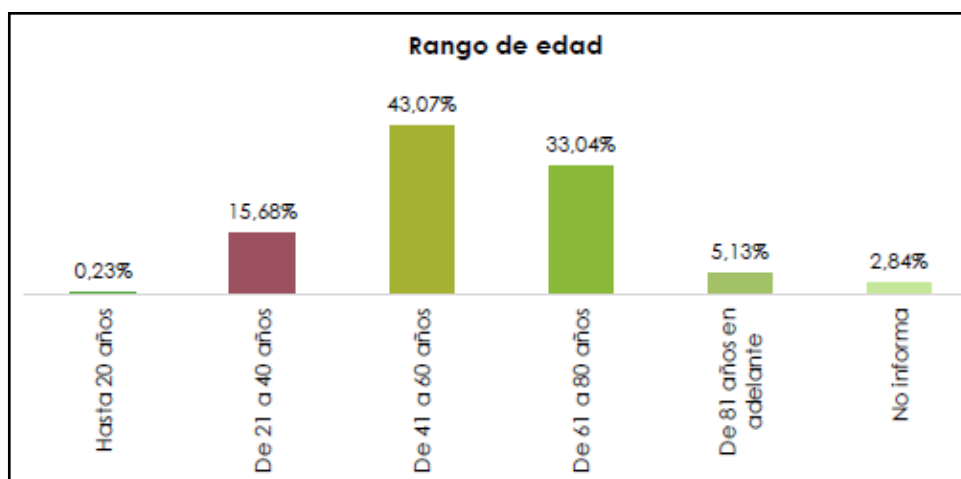


Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2020
Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión – CGPGE

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) el 43% de la población se concentra entre los 41 a 60 años, el 33% pertenece al rango de edad 61 a 80 años y el 15,68% al rango de edad 21 a 40 años, con esta información la Población Económicamente Activa (PEA) estaría considerada en el 68% de la población aproximadamente.

A continuación se presenta un cuadro con los rangos de edades de la población total del Ecuador desde los 0 años en adelante.

Ilustración 18: Rango de Edad



Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2020

Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión – Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

De acuerdo a los datos recabados por el Sistema de Información Pública Agropecuaria, al mes de septiembre del año 2021, la población económicamente activa rural tuvo una variación incremental del 6,2% con respecto al mismo período en el 2020, sin embargo el empleo

agropecuario tiene una disminución de 3,8 puntos porcentuales respecto al mismo período en el año 2020, esta disminución se debe a un incremento en la migración interna.

Tabla 22: Población Económicamente Activa Rural

	Diciembre 2020	Septiembre 2021	Variación	Rural/Nacional
PEA RURAL	2.725.282	2.894.499	6,20%	34,10%
EMPLEO RURAL	2.651.736	2.845.661	7,30%	35,30%

Tabla 23: Empleo agropecuario

	Diciembre 2020	Septiembre 2021	Variación	Rural/Nacional
EMPLEO AGROPECUARIO	2.439.333	2.346.426	-3,80%	29,10%
TOTAL EMPLEO	7.687.687	8.066.696	4,90%	

Fuente: INEC

Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión – CGPGE

Nota: Empleo agropecuario incluye el empleo adecuado, subempleo, empleo no remunerado, otro empleo no pleno y empleo clasificado. No contempla las actividades de acuicultura

En el Ecuador el tema del empleo tiene varios problemas que son profundos, de acuerdo al INEC que en su reporte publicado el 22 de marzo de 2021, un tercio de la población económicamente activa (PEA) tiene un empleo adecuado, esto en el campo se vuelve aún más crítico encontrándose que solo el 20% de quienes son parte de este grupo poblacional tiene un empleo adecuado. Eso significa alrededor de 523.0052 personas.

La pandemia ocasionada por la COVID – 19 empeoró la situación, según datos del Ministerio de Trabajo entre marzo 2020 y marzo de 2021 en los sectores de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca se perdieron 30.418 empleos adecuados.

La falta de un empleo adecuado en las zonas rurales del país se traduce en más pobreza. En el campo la pobreza alcanzó al 49,2% de la población y la pobreza extrema el 28,0%, según el último reporte del INEC sobre pobreza, publicado a junio del 2021. En cambio, en el área urbana, la pobreza llegó al 24,2% y la pobreza extrema a 8,4%.

Según el INEC, se considera que una persona está en condición de pobreza si percibe un ingreso familiar per cápita inferior a \$84,71 mensuales y en situación de pobreza extrema si percibe \$47,74 al mes.

Desnutrición:

La desnutrición ocurre durante la gestación y los primeros dos años de vida, y tiene efectos adversos sobre la salud y el desarrollo de las capacidades (Martorell, Melgar, Maluccio, Stein, y Rivera, 2010)²². Actúa como un círculo vicioso: las mujeres desnutridas tienen bebés con un peso inferior al adecuado, lo que aumenta las posibilidades de desnutrición en las siguientes generaciones. La desnutrición durante la infancia y la edad preescolar tiene efectos adversos en el crecimiento, en el desarrollo y en la salud; se asocia con el retardo en el crecimiento y el desarrollo psicomotor, con mayor riesgo de morbilidad, y con efectos adversos a largo plazo en el rendimiento escolar e intelectual en la edad escolar, la adolescencia y la edad adulta. Limita, por tanto, la capacidad del individuo para generar ingresos, lo cual resulta ineludiblemente en una disminución de la dotación de capital humano, que a su vez repercute en el desarrollo social de su comunidad y de su país.

Conocer el estado nutricional de la población y las tendencias en la evolución de los principales problemas nutricionales, como el retardo en talla o desnutrición crónica, así como el sobrepeso y la obesidad es de extrema importancia para la definición de intervenciones prioritarias y políticas públicas en el área de la alimentación y nutrición.

En la revisión de este punto, es importante identificar de manera clara los términos técnicos que se encuentran definidos dentro de los conceptos que se manejan en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT:

Desnutrición aguda: Deficiencia de peso para altura (P/A). Delgadez extrema. Resulta de una pérdida de peso asociada con periodos recientes de hambruna o enfermedad que se desarrolla muy rápidamente y es limitada en el tiempo.

Desnutrición crónica: Retardo de altura para la edad (A/E). Asociada normalmente a situaciones de pobreza, con consecuencias para el aprendizaje y menos desempeño económico.

Desnutrición global: Deficiencia de peso para la edad. Insuficiencia ponderal. Índice compuesto de los anteriores ($P/A \times A/E = P/E$).

Dentro de la información presentada en la ENSANUT correspondiente al año 2018, el INEC indica los siguientes resultados de desnutrición en menores de 5 años:

²²Martorell, Melgar, Maluccio, Stein, y Rivera, 2010

Tabla 24: Matriz de Tipo y Clasificación de la Desnutrición Infantil

CLASIF. TIPO	NACIONAL	URBANO	RURAL	INDÍGENA	MESTIZA	MONTUBIA	AFROECUATORIANA	BLANCA	PROVINCIA CON MAYOR INCIDENCIA
DESNUTRICIÓN CRÓNICA	23,01	20,05	28,72	20,05	21,85	21,29	16,06	18,42	Santa Elena Chimborazo Bolívar Pastaza Morona Santiago
DESNUTRICIÓN GLOBAL	5,17	4,96	5,58	7,32	4,89	5,76	5,34	6,62	Santa Elena Morona Santiago Cotopaxi Sucumbios Esmeraldas
DESNUTRICIÓN AGUDA	3,73	3,78	3,64	2,72	3,7	3,2	6,46	4,26	Morona Santiago Esmeraldas Los Ríos Zamora Chinchi Sto Dgo de los Tsáchilas Sucumbios

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión – CGPGE

Tecnológico:

La tecnología está cada día más presente en nuestra realidad, siempre con el fin de la simplificación de la vida cotidiana. En el agro se encuentra presente como una aliada del campo. Entre las innovaciones tecnológicas para el agro están las aplicaciones “apps”, el uso de drones y la robótica, así se tiene:

- Las “apps” para conocer, entre algunos temas, las necesidades híbridas de los cultivos.
- Los “drones” posibilita recoger información variada sobre estado hídrico, estado de vigor del cultivo, detectar posibles plagas, entre otras opciones.
- La “robótica” para simplificar la labor y bajar costos; tomar datos de los cultivos en una forma no invasiva; recoger datos de rendimientos, crecimiento y contar con una mejor utilización de la tecnología en la agricultura.

Es necesario mencionar que en el Título VII “Régimen del Buen Vivir”, en la Sección Octava, de la Carta Magna del país (2008), que se titula “Ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales”, en su artículo 388 menciona que “El Estado destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de saberes ancestrales y la difusión del conocimiento”, con esto se busca contar con las condiciones favorables para la inversión pública en la ejecución de proyectos que aporten al cambio en el esquema productivo nacional.

Por otro lado, con el objetivo de agilizar las transacciones comerciales, entre aquellos miembros del sector agrícola, la Bolsa de Productos creó la denominada bolsa electrónica de productos agropecuarios, misma que se ofrece como un sitio para que las partes se pongan de acuerdo, realicen sus negocios y, principalmente, se agilice las transacciones.

Otra fuente de investigación y desarrollo de tecnologías que tiene el Ministerio de Agricultura y Ganadería es la entidad adscrita llamada Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), cuyos fines primordiales son impulsar la investigación científica, la

generación, innovación, validación y difusión de tecnologías en el sector agropecuario y de producción forestal.

El INIAP ejecuta sus procesos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica a nivel territorial en 7 estaciones experimentales, distribuidas en zonas agroecológicas a nivel nacional. Cuenta además con 6 granjas experimentales, 13 Unidades de Desarrollo Tecnológico (UDT) y un invernadero automatizado de producción de semilla. Así, según el Plan Estratégico de Investigación y Desarrollo Tecnológico del INIAP 2018 – 2022, los resultados esperados de la implementación de dicho plan son los siguientes:

1. Se prevé un incremento de entre el 10 y 20% en los rendimientos de los cultivos en los que trabaja el INIAP.
2. Incremento en porcentaje de participación de alimentos producidos en el país para el consumo en hogares ecuatorianos.
3. Conservación y uso de la agro biodiversidad del país.
4. Disminución del 20% en el gasto por el uso de pesticidas en tecnologías generadas por el INIAP.
5. Se duplica la producción científica del INIAP, en referencia al periodo 2014-2017.
6. Mejoramiento en la calidad de vida en el sector rural relacionado con el sector agropecuario.

Ante lo expuesto, en el tema tecnológico, el Ministerio de Agricultura y Ganadería tiene un gran compromiso con los productores agropecuarios, ya que a través de su institucionalidad se estima promover la reactivación productiva, el emprendimiento y la innovación participativa de los pequeños y medianos productores de los sectores agrícola, ganadero, silvícola, agroforestal, mediante la generación de políticas y estrategias que permitan rescatar y transmitir los saberes locales y ancestrales, así como los nuevos desarrollos en cuanto a gestión de sistemas productivos campesinos, asociatividad rural e implementación de mejores prácticas, apuntando al desarrollo rural incluyente y participativo, así como el manejo y conservación de la agro biodiversidad y otros recursos naturales.

Cultural:

Según datos estadísticos del Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE), “en el Ecuador existen 13 nacionalidades indígenas con presencia en las tres regiones del país.

Cada nacionalidad mantiene su lengua y cultura propias. Existen además pueblos dentro de la nacionalidad Kichwa que mantienen su identidad de acuerdo a sus costumbres, dialecto, ubicación geográfica y actividades económicas. Además, está el pueblo Manta, Huancavilca y Puná ubicado en la costa, que en los años recientes han desarrollado un movimiento de recuperación de su identidad indígena, aunque no conserva sus idiomas ancestrales. También es muy importante considerar la existencia de pueblos sin contacto voluntario con la sociedad nacional, como los Tagaeri, los Taromenane, y los Oñamenane, ubicados en las provincias de Orellana y Pastaza en la Amazonia.”²³

²³Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE). Disponible en la página web http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs//RES//glosario/ficglo_napuim.htm

Tomando en cuenta la diversidad cultural del país, en la Constitución del Ecuador publicada en el año 2008, en su artículo 1 establece que “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada; de igual manera en la Carta Magna en el artículo 13 menciona que “Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales.”

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, comprende una serie de prioridades para el Gobierno nacional, en el mismo se considera como uno de los ejes centrales la garantía de los derechos humanos, resaltando la igualdad de su aplicación en la diversidad del país, con esto se establece como de alta importancia el respeto a la culturalidad nacional.

SABERES ANCESTRALES

Los Saberes Ancestrales son aquellos conocimientos que poseen los pueblos indígenas y comunidades, transmitidos de generación en generación por siglos; y que no forman parte del proceso educativo institucionalizado. Son una especie de conocimientos, saberes y prácticas populares indígenas, que generalmente se transmiten de forma oral, entre los miembros de la comunidad, y que abarcan distintos campos como la medicina, agricultura, arte, historia, cultura, transporte, construcción, silvicultura, entre otros.

Dentro de la agricultura estos saberes se centran a las prácticas relacionadas con el manejo y la conservación de suelos, como la formación de terrazas agrícolas o andenes, y la formación de camellones o huachos; el manejo adecuado de semillas y su conservación, que han permitido obtener plantas nativas con características de buen desarrollo, producción, resistencia a las condiciones edafoclimáticas locales, resistentes a plagas y enfermedades.

También mencionó las formas de intercambio de productos o mano de obra, además de las prácticas etnoveterinarias (conocimientos y técnicas agropecuarias desarrolladas para el manejo y la salud de sus animales), y las prácticas de etnobotánica (uso de plantas medicinales para ciertas dolencias de los seres humanos, pero no trata de sustituir a la medicina convencional).

Tomar en cuenta las herramientas, los artefactos, utensilios o implementos agropecuarios, para facilitar labores de producción, así como explicó el uso de los indicadores naturales para la producción agropecuaria: biológicos, meteorológicos y astronómicos²⁴

²⁴ FAO 2017

2.2. Diagnóstico Territorial

El Ecuador es un país que se encuentra ubicado en América del Sur en el paso de la línea equinoccial, tiene una superficie total de 283.561 Km²; una población de 17.686.278 habitantes²⁵; y, una diversidad natural que se la puede separar en regiones, así: costa, sierra, amazónica e insular.

Ecuador pertenece al grupo de 12 países mega diversos que en su conjunto representan entre el 60 y 70 % de la biodiversidad del planeta, es decir que el país tiene un importante y único patrimonio natural, base del desarrollo económico, social, cultural y productivo.”²⁶

Tradicionalmente, la producción agrícola sustenta la estructura productiva: exportable en la Costa (cacao, banano, café), y para el consumo interno en la Sierra (granos, legumbres y frutas). A partir de 1973 el país perdió su condición de “predominantemente agrícola” y, en su lugar, pasó a combinar la explotación petrolera con la agropecuaria, especialización económica que se mantiene.

No obstante, entre 1986 y 1998, volvió a una especialización con énfasis en la producción agropecuaria exportable. En esos años se dinamizaron y diversificaron las exportaciones agropecuarias de productos tradicionales y no tradicionales, superando significativamente a las exportaciones petroleras. Esta dinámica fue transitoria, pues desde 1999 el modelo de economía con predominio petrolero recobro su preponderancia.”²⁷

A continuación, se detalla una breve explicación de los componentes productivos del sector:

2.2.1 Agricultura

La agricultura es uno de los sectores estratégicos de mayor alcance existente, ya que su participación en la balanza comercial, Producto Interno Bruto (PIB), Importaciones y Exportaciones es muy alta, además busca garantizar la soberanía y seguridad alimentaria; y, generar empleo para la población económicamente activa.

2.2.1.1 Uso del suelo

El uso del suelo, se refiere a la utilización de las tierras en el país; así, encontramos las siguientes categorías, según su uso: cultivos permanentes, cultivos transitorios, barbecho, descanso, pastos cultivados, pastos naturales, montes y bosques, páramos y otros usos. Los productos que

²⁵ INEC – Agosto 2021

²⁶ FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: Ecuador en una mirada | FAO en Ecuador | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

²⁷ Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. “La política agropecuaria ecuatoriana: hacia el desarrollo territorial rural sostenible: 2015-2025”; I Parte; pág. 35. Quito – Ecuador. 2016.

estudia la ESPAC corresponden principalmente a los cultivos permanentes, transitorios y pastos cultivados, por ello se prioriza su descripción.²⁸

- **Cultivos Permanentes:** Son aquellos cultivos que se plantan y después de un tiempo relativamente largo llegan a la edad productiva. Tienen un prolongado período de producción que permite cosechas durante varios años, sin necesidad de ser sembrados o plantados nuevamente después de cada cosecha.
- **Cultivos Transitorios y Barbechos:** Son aquellos cuyo ciclo vegetativo o de crecimiento es generalmente menor a un año, llegando incluso a ser de algunos meses y una vez que llegaron a dar su fruto, la planta se destruye siendo necesario volverlos a sembrar para obtener una nueva cosecha, convirtiéndose en barbecho, es decir tierra sin cultivos (en reposo), por un período menor de un año.
- **Descanso:** Son aquellas tierras que, habiendo sido cultivadas anteriormente, se las dejó de cultivar en forma continua durante un periodo comprendido entre uno a cinco años, durante este período no se encuentran ocupadas por cultivo alguno.
- **Montes y Bosques:** Es toda vegetación arbustiva o boscosa, natural o plantada; que puede tener valor por su leña, madera u otros productos, o por razones ecológicas.
- **Páramos:** Son las tierras altas del callejón interandino cubiertas por vegetación típica de los páramos andinos (paja de páramo) que suele usarse para pastoreo extensivo.
- **Pastos Cultivados:** Son los pastos sembrados que rebrotan después de haber sido cortados o usados para el pastoreo. Se destinan, prácticamente en su totalidad, para alimento del ganado.
- **Pastos Naturales:** Son los pastos que se han establecido y desarrollado de modo natural o espontáneo, con la intervención de los agentes naturales (agua, viento, etc.). Si hay tierras en las cuales han crecido árboles o arbustos y son aprovechados principalmente como alimento del ganado, estas serán clasificadas como pasto natural.
- **Otros Usos:** Son categorías de aprovechamiento de la tierra, no clasificada en los grupos anteriores.

La participación del uso del suelo dentro del territorio nacional, de acuerdo a la característica de su uso se refleja de la siguiente manera:

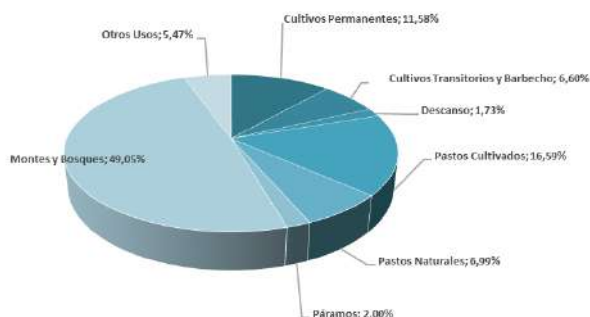
²⁸Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua-ESPAC 2020

Tabla 25: Datos de Uso de Suelo

Ilustración 19: Uso de Suelo

Uso del Suelo	Año 2020
Cultivos Permanentes	1 442 973
Cultivos Transitorios y Barbecho	822 516
Descanso	215 014
Pastos Cultivados	2 067 795
Pastos Naturales	871 378
Páramos	249 139
Montes y Bosques	6 112 324
Otros Usos	681 476
Total	12 462 615

% de Participación por Uso del Suelo
2020
Nacional



Fuente: INEC

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

*Cultivos permanentes: Banano, cacao, café, caña de azúcar, maracuyá, naranja, palma africana, plátano, tomate de árbol, otros permanentes Cultivos transitorios: Arroz, arveja, brócoli, cebada, cebolla blanca, fréjol, haba, maíz duro, maíz suave, papa, quinua, soya, tomate riñón, trigo, yuca, otros transitorios

De acuerdo al cuadro anterior la mayor cantidad de concentración de uso de suelo se encuentra en montes y bosques ya que cuenta con una extensión de 6'112.324 has y la de mejor superficie se encuentra en los suelos de Descanso con 215.014 has.

Para el 2020 el Ecuador cuenta 5'204.662 hectáreas que se establece como la superficie de uso agrario repartidas de la siguiente manera:

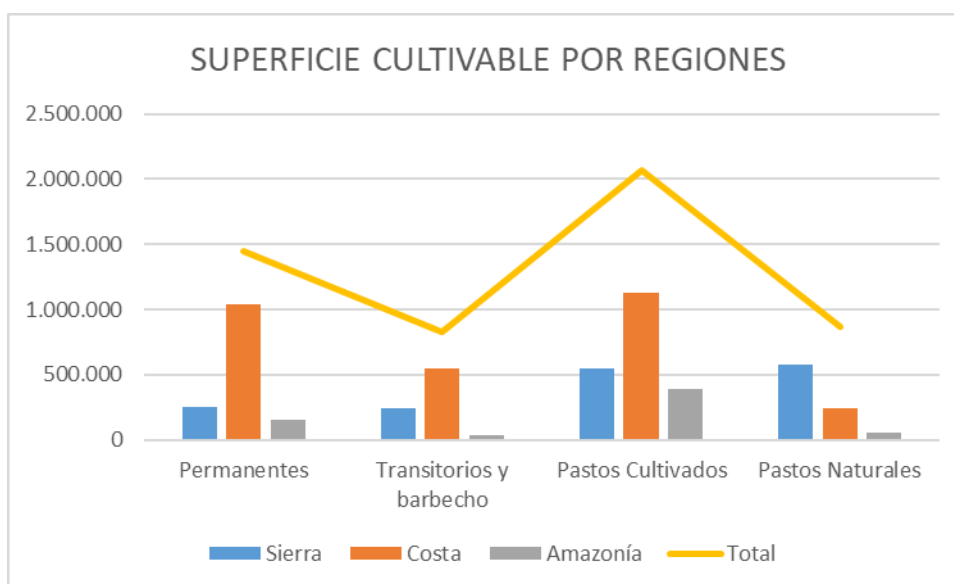
Tabla 26: Superficie Cultivable por Regiones

Regiones	Permanentes	Transitorios y barbecho	Pastos Cultivados	Pastos Naturales
Sierra	252.971	237.711	549.601	571.452
Costa	1.036.446	548.942	1.125.324	245.041
Amazonía	153.556	35.863	392.871	54.885
Total	1.442.973	822.516	2.067.796	871.378

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

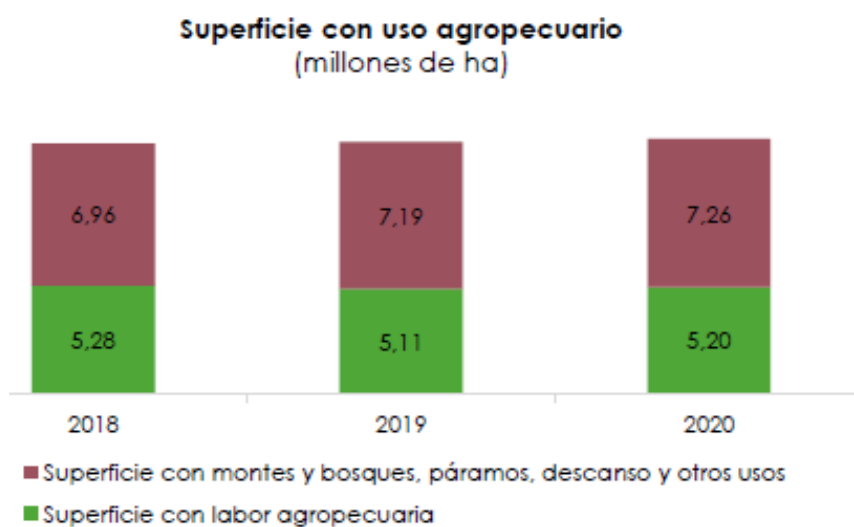
En el cuadro siguiente, se representa gráficamente los valores mencionados anteriormente, en que se visualiza que la mayor cantidad de superficie cultivable se concentra en la Región Costa, identificándose mayor extensión de pastos cultivados con 1'125.324 hectáreas.

Ilustración 20: Superficie Cultivable por Regiones



Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Ilustración 21: Superficie con uso Agropecuario



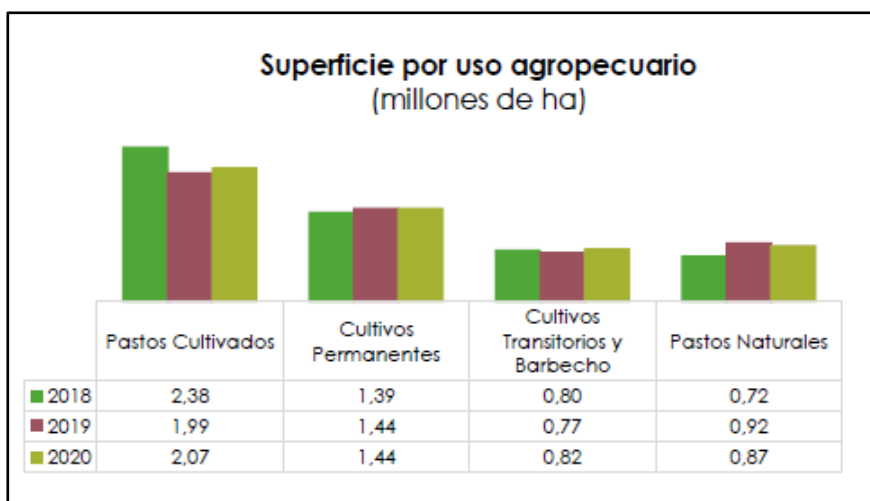
Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua-ESPAC 2020

Elaborado por: –Dirección de Panificación e Inversión – CGPGE

De la tierra a cargo de los productores a nivel nacional 5,20 millones de hectáreas se encuentran bajo labor agropecuaria (permanentes, transitorios, pastos cultivados y naturales) y 7,26 millones sin uso agropecuario (montes, bosques, páramos, descanso y otros usos no agropecuarios); sin embargo, dentro del gráfico anteriormente se puede evidenciar que pese a existir un crecimiento en el año 2020 se evidencia que entre el 2018 y 2019 tuvo un decrecimiento en el uso de tierras para la labor agropecuaria.²⁹

²⁹Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua-ESPAC 2020

Ilustración 22: Superficie por uso Agropecuario



Fuente Encuesta de superficie y Producción Agrícola Continua – ESPAC 2020

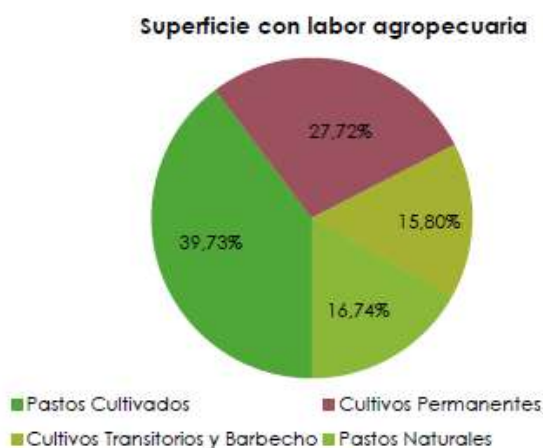
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión – CGPE

Se evidencia un aumento en las hectáreas de uso de pastos cultivados, cultivos permanentes, cultivos transitorios y barbecho, y se ve una disminución en el 2020 en pastos naturales.

En el periodo 2020, el área destinada a cultivos permanentes fue de 1.4 millones de hectáreas, presentado un crecimiento del 0.2% con relación al año anterior. La región Costa concentra la mayor superficie con un 71.8%, seguida de la Sierra con 17.5% y la Amazonía con el 10.6%.

En lo que se refiere a la superficie con labor agropecuaria el 39,73% pertenece a pastos cultivados; los cultivos permanentes representan el 27,72%.

Ilustración 23: Superficie con labor Agropecuaria



Fuente: Encuesta de superficie y Producción Agrícola Continua – ESPAC 2020

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión – CGPE

En cuanto a los cultivos transitorios, en la, se puede observar que la superficie en el 2020 fue de 822.5 miles de hectáreas, presentando una variación positiva del 6.9% con relación al 2019. La región Costa cuenta con el 66.7% de la superficie total, seguida de la Sierra con el 28.9% y la

Amazonía con el 4.4%. Los pastos cultivados en el año 2020 ocupan una superficie nacional de 2.1 millones de hectáreas registrando un incremento del 4.1% con respecto al año anterior. La región Costa concentra el 54.4%, la Sierra el 26.6% y la Amazonía el 19.0%. La superficie con pastos naturales ocupa 871.4 miles de hectáreas, presentando una variación negativa del 4.9%, con relación al 2019. La región Sierra representa el 65.6%, la Costa el 28.1% y la Amazonía el 6.3%. La Costa es la Región con la mayor superficie en todas las categorías de uso agropecuario, excepto pastos naturales (mayor superficie en la Sierra).

De la superficie destinada a la producción agrícola (2.350.836) el 89% se encuentra utilizada únicamente por 10 productos agrícolas, que se detallan a continuación:

Tabla 27: Principales productos Agrícolas y el Uso de la Superficie del Suelo

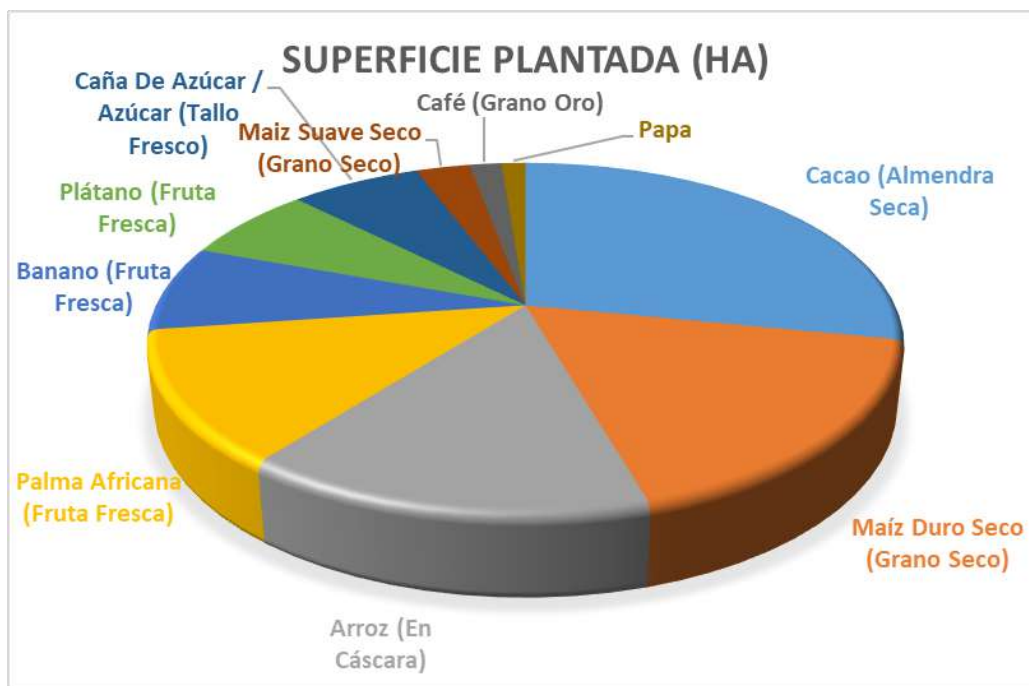
Producto	Superficie Plantada (ha)	% de participación
Cacao (Almendra Seca)	590.579	25%
Maíz Duro Seco (Grano Seco)	365.725	16%
Arroz (En Cáscara)	315.023	13%
Palma Africana (Fruta Fresca)	256.854	11%
Banano (Fruta Fresca)	165.080	7%
Plátano (Fruta Fresca)	145.501	6%
Caña De Azúcar / Azúcar (Tallo Fresco)	142.010	6%
Maíz Suave Seco (Grano Seco)	58.513	2%
Café (Grano Oro)	34.789	1%
Papa	25.924	1%
Total	2.099.996	89%

Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC) 2020 – INEC. – Sistema de Información Pública Agropecuaria (2021)

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión – CGPGE

El cacao tiene el 25% de la participación en el uso de la superficie plantada siendo uno de los más predominantes en el Ecuador; el café y la papa tienen el 1 % de la participación siendo ellos los de menor utilización de la superficie plantada:

Ilustración 24: Superficie Plantada



Fuente: ESPAC 2020

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión – Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

En cuanto a las plazas de empleo generadas desde el sector agrícola, se establece según la información del INEC que, en el año 2021 considerándose información reciente y actualizada, existen dos grupos, i) sin remuneraciones que corresponden a dueños y/o familiares y ii) con remuneración, que corresponde a salarios permanentes y ocasionales.³⁰

Tabla 28: Empleos Generados a Través de la Actividad Agrícola en el Ecuador

Región y Provincia	TOTAL			NÚMERO DE TRABAJADORES					
				SIN REMUNERACIÓN PRODUCTORES Y/O FAMILIARES		TRABAJADORES REMUNERADOS			
				Hombres	Mujeres	PERMANENTES		OCASIONALES	
	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
REGIÓN SIERRA	1.401.826	846.653	555.173	565.014	471.818	55.934	33.362	225.704	49.993
REGIÓN COSTA	1.276.118	1.118.948	157.170	420.782	132.934	106.177	13.336	591.989	10.901
REGIÓN AMAZÓNICA	155.171	99.084	56.088	80.538	54.105	7.711	1.406	10.835	577
TOTAL NACIONAL	2.833.115	2.064.684	768.431	1.066.334	658.856	169.822	48.104	828.528	61.471

Fuente: Encuesta de superficie y Producción Agrícola Continua – ESPAC 2020

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión – CGPGE

La producción agrícola, es una forma de ocupación de mano de obra disponible, y en algunos casos una opción de generación de ingresos, por otra parte, la presencia de la mujer corresponde al 27,12% de la mano de obra utilizada en las labores del campo.

³⁰ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC

El 85,74% que corresponde a 658.856 mujeres, no reciben remuneración por su trabajo, lo cual genera una brecha profunda entre la valoración del trabajo femenino y la presencia del hombre haciendo las mismas actividades; similar situación se observa en el caso de tener trabajo permanente u ocasional.

2.2.2 Aseguramiento de productos agrícolas

En el Ecuador la agricultura familiar y campesina, liderada por las mujeres rurales, garantiza más del 60% de la producción de alimentos, a través de la diversificación productiva y la rotación de cultivos.

Por esta razón, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) desarrolla la Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales que tiene como objetivo, visibilizar, promocionar e impulsar su trabajo, con un enfoque de género. La Política Agropecuaria 2020 -2030 del MAG, le da un papel protagónico a la mujer rural y permite que el consumidor conozca el rostro social detrás de su emprendimiento. Esta iniciativa que se encuentra en marcha ha logrado resultados concretos, entre ellos la comercialización directa y el crédito especializado de acuerdo a las necesidades de los emprendimientos de la mujer campesina, sin embargo, aún falta mucho por hacer.

De acuerdo con el diagnóstico realizado por esta Cartera de Estado en el 2020, sobre la situación de la mujer rural en el país, se obtuvo los siguientes datos: el 42% de las mujeres rurales ha cursado la secundaria, el 70% poseen cultivos diversos, estos productos son comercializados en sus fincas y los ingresos que generan representa el 53% del ingreso en el hogar. Por otro lado, analizando la información histórica de aseguramiento subvencionado, se tiene que las mujeres que solicitan una póliza de seguro, representan solo el 29% del total de productores asegurados. La adquisición de esta herramienta financiera que permite cubrir los costos directos invertidos, se obtiene por medio de diversos canales, por ejemplo, el 54% de las mujeres adquieren su póliza de seguro a través de la banca pública, el 21,58% la obtuvo a través de los proyectos productivos del MAG, el 13% a través del canal directo AgroSeguro, el 8% por medio de facilitadores AgroServicios (casas comercializadoras de insumos) y apenas el 2,75% la obtuvo a través de la banca privada.

El Ecuador, y por ende el sector agropecuario, está expuesto a varios riesgos climáticos que se incrementarán con el transcurso de los años a causa de los efectos del cambio climático. Analizando eventos adversos presentados desde el año 2011, se puede visualizar que en la década 2011-2021 se suscitaron a nivel nacional un total de 97.329 siniestros o afectaciones en las Unidades Agrícolas por distintas causas, el 34,39% correspondió a sequía, el 29,13% a plagas incontrolables, el 13,21% a enfermedades, el 8,05% a inundación y el 6,46% a exceso de humedad, afectándose (total o parcial) a 422.090,39 hectáreas.

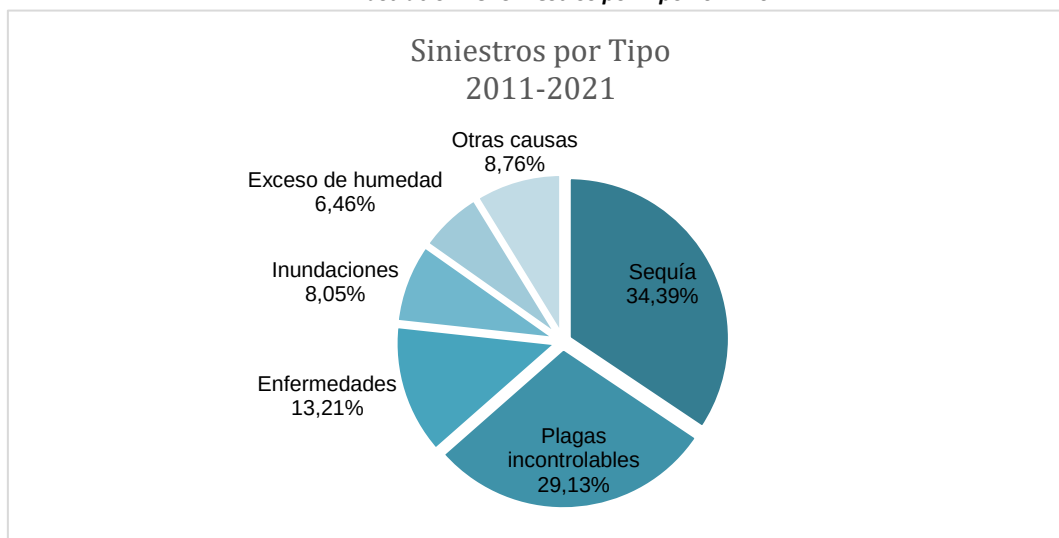
Tabla 29: Siniestros suscitados, periodo 2011-may 2021

Año	Siniestros suscitados	Hectáreas Afectadas
2011	5.157	23.860,95
2012	1.637	52.132,82
2013	2.140	47.362,92
2014	9.539	34.916,50
2015	13.565	50.734,35
2016	9.358	33.054,33
2017	22.328	76.726,49
2018	22.311	70.775,37
2019	2.341	2.987,87
2020	5.742	18.577,03
2021	3.211	10.961,76
Total	97.329	422.090,39

Fuente: Proyecto AgroSeguro.

Elaborado por: Dirección de Panificación e Inversión – CGPGE

Ilustración 25: Siniestros por Tipo 2011-2021



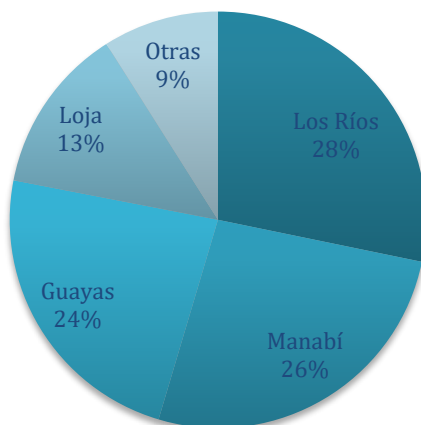
Fuente: Proyecto AgroSeguro.

Elaborado por: Dirección de Panificación e Inversión – CGPGE

Del total de los siniestros suscitados en el período 2011- mayo 2021, el 26,37% se presentaron en la provincia de Manabí, 23,44% en Guayas, 28,24% en Los Ríos, 12,96% en Loja y el 9,00% en el resto de las provincias. Lo que evidencia una mayor incidencia de eventos adversos en la región Costa del país, como se puede observar en el siguiente gráfico:

Ilustración 26: Distribución por Provincias

Porcentaje de Eventos por Provincia Region Costa 2011-2021



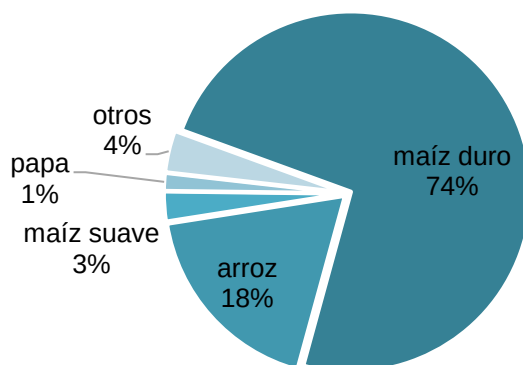
Fuente: Proyecto AgroSeguro/MAG.

Elaborado por: Dirección de Panificación e Inversión – CGPGE

En cuanto al análisis de los cultivos siniestrados en el mismo período de tiempo, se puede observar en el gráfico que en el período 2017 – mayo 2021, del total de siniestros o eventos adversos que se suscitaron a nivel nacional, el 73,70% de los siniestros sucedieron en maíz duro, el 18,26% en arroz, el 2,68% en maíz suave, el 1,60% en papa y en 3,75% en otros cultivos.³¹

Ilustración 27: Siniestros por rubro

Porcentaje de Siniestros Por rubro 2011-2021



Fuente: Proyecto AgroSeguro/MAG.

Elaborado por: Dirección de Panificación e Inversión – CGPGE

³¹ Agroseguro – Ministerio de Agricultura y Ganadería

De los 97.329 siniestros suscitados en el período 2011 – mayo 2021, 63.742 productores recibieron el pago de una indemnización como resultado de contar con una póliza de Seguro Agrícola, alcanzando un monto de \$59.219.235,35 lo que significa que recuperaron una gran parte de los costos directos de producción que invirtieron previo al siniestro en ese ciclo productivo.

2.2.3 Pecuario

Ecuador es un país que cuenta con un alto potencial agropecuario y en lo referente a la ganadería bovina, ésta se encuentra mayormente integrada por razas de origen lechero y/o doble propósito, con gran porcentaje de razas cebuinas y en menor medida, europeas. La actividad pecuaria es compleja y dispersa, de acuerdo al Censo Nacional Agropecuario 4(CNA, 2000), la cantidad de Unidades de Producción Agropecuaria es de 427.514 con 4.525.183 bovinos (SIFAE 2020, Primera Fase de Vacunación)³². De acuerdo al Censo de Población y Vivienda (CPV, 2010) la familia ecuatoriana está conformada en promedio de 4 miembros, por lo que se podría decir que en la actividad ganadera bovina están inmersos, directa o indirectamente alrededor de 1,71 millones de personas, lo que muestra la importancia social y económica del sector.

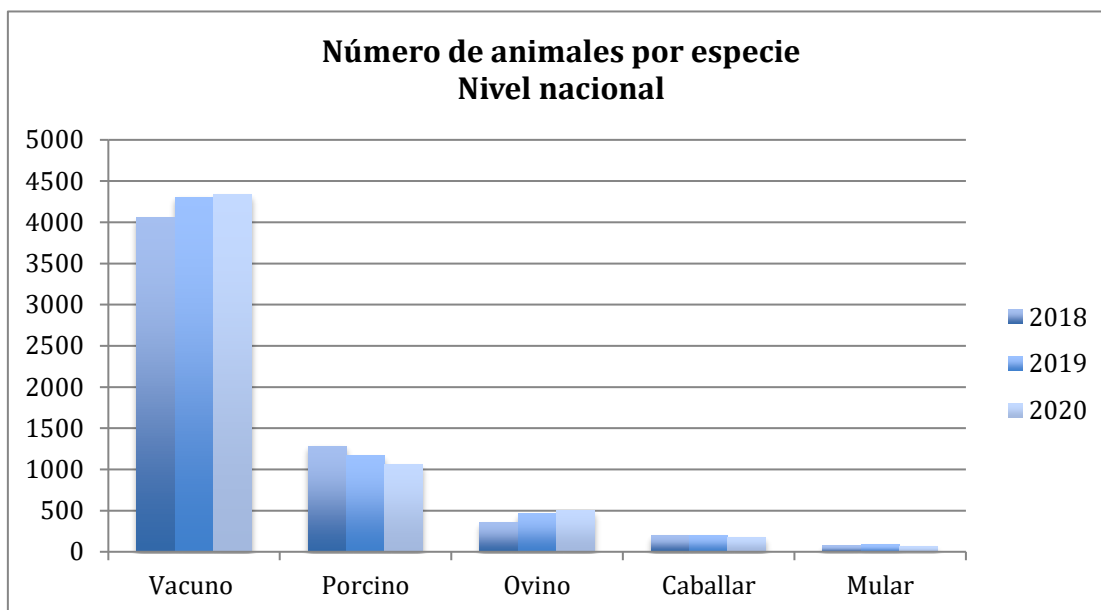
La representatividad del sector Agrícola, Ganadero, Caza y Silvicultura en el Producto Interno Bruto (PIB) del Ecuador al año 2020, de acuerdo a cifras obtenidas del Banco Central del Ecuador, es del 7,7% lo cual en términos monetarios representa 8.790,9 millones de dólares, y específicamente el sector ganadero representa el 6,97 por ciento del PIB agrícola. Según información publicada en el 2018 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), se evidencia el predominio en la cría de ganado bovino con 4,23 millones de hectáreas de pastizales naturales y cultivados, bajo un manejo de tipo extensivo (tasa promedio de cría de animales de 0,68 UA/ha).

La ganadería a nivel nacional, según datos del INEC de acuerdo a la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria (ESPAC)³³, se encuentra conformada en su mayoría porcentual al 2020 por ganado vacuno (70,75%), porcino (17,29%), ovino (8,11%), caballar (2,82%), mular (1,03%). Para las especies vacuna y ovina, se observa un incremento del número de animales para el periodo 2018-2020, en tanto que lo opuesto sucede para los porcinos y las especies caballar y mular tienden a valores constantes en poblaciones bajas. Las cifras absolutas de estas tendencias se muestran a continuación:

³² Ministerio de Agricultura y Ganadería 2021

³³ Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria (ESPAC)

Ilustración 28: Animales por especie a Nivel Nacional



Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria (ESPAC), 2020.

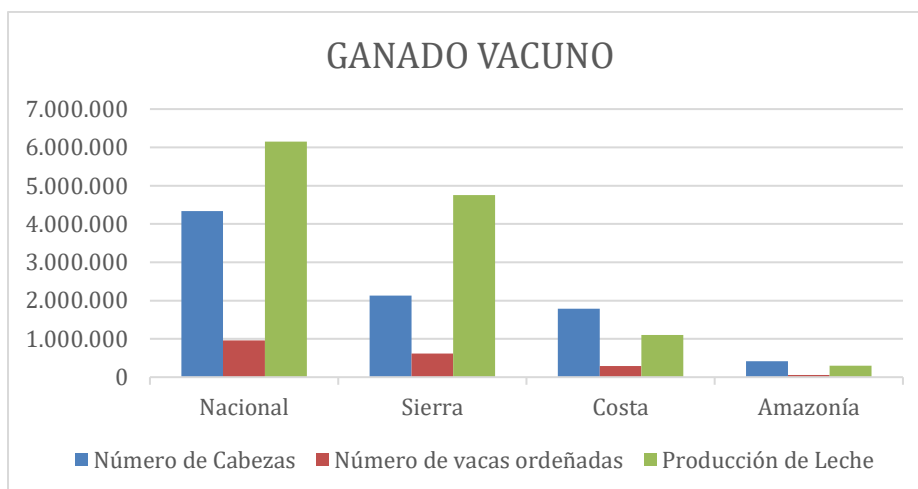
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión – CGPGE

En cuanto a la existencia de cabezas de ganado a nivel nacional, en el periodo 2020 se registró 4.3 millones de cabezas de ganado vacuno, 1.1 millones de porcinos, 496.6 miles de ovinos, 35.9 miles de asnales, 172.6 miles de caballares, 63.0 miles de mulares y 14.1 miles de caprinos.

Ganado vacuno en el ecuador

En el año 2020 el ganado vacuno registró un ligero crecimiento del 0.7% con relación al 2019; se observa que la región Sierra concentra la mayor cantidad de cabezas de ganado con un 49.1% del total nacional, seguida por la Costa con el 41.2%, y la Amazonía con el 9.6%.

Ilustración 29: Ganado Vacuno



Aves de campo, planteles avícolas y producción semanal de huevos de gallina

En lo relacionado a la existencia de aves, se evidencia que 7.8 millones (19%) de las especies de aves son criadas en el campo y 37,8 millones (84%) son criadas en planteles avícolas. así mismo, en el 2020, 7.8 millones son criadas en campo y 37.8 millones en planteles avícolas. En la tabla se muestra el total de Pollos, pollas, pollitos, y pollitas, el 17.1% de aves son criados en campo y el 82.9% en planteles avícolas.

Tabla 30: Existencia de aves según especie 2020

Especies	Aves de campo	Aves de planteles	Total aves
Pollitos, pollitas, pollos, pollas	3503	23527	27030
Gallinas ponedoras	-	9835	9835
Gallos y Gallinas	3759	-	3759
Gallinas reproductoras	-	4138	4138
Patos	458	-	458
Avestruces	-	-	-
Pavos	42	138	179
Codornices	-	125	125

Fuente: Boletín Técnico ESPAC³⁴

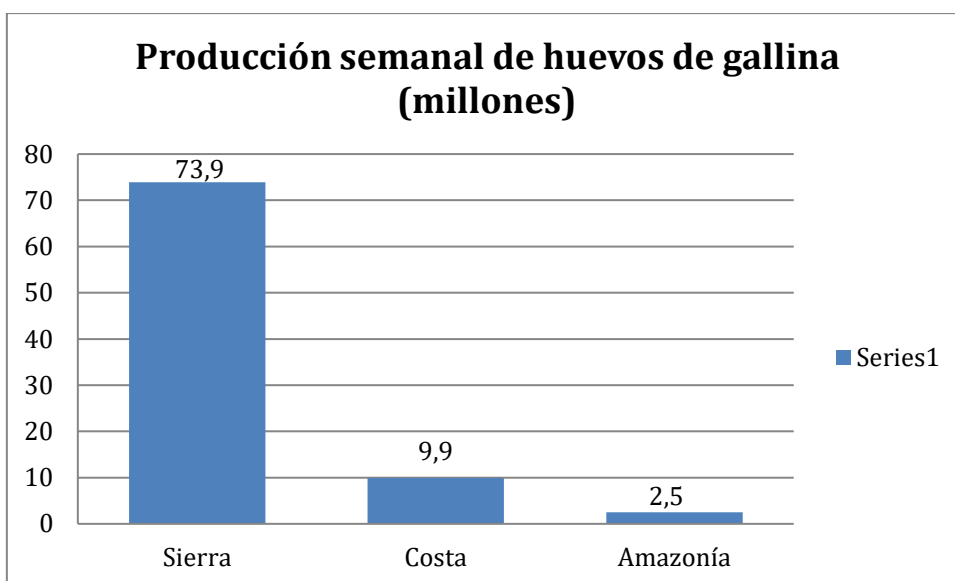
Elaborado por: Coordinación de Planificación e Inversión – CGPGE

En cuanto a la producción semanal de huevos de gallina el 5.4% provienen de las aves criadas en campo y el 94.6% de planteles avícolas.

La Región Sierra aporta con el 85.5% de la producción nacional, seguida de la Costa con el 11.5%, y la Amazonía el 2.9%; como se observa en el siguiente cuadro.

³⁴ Boletín Técnico ESPAC

Ilustración 30: Producción semanal de huevos de gallina



Fuente: Boletín Técnico ESPAC 2020

Elaborado por: Coordinación de Planificación e Inversión – Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

En 2020, el destino principal de la producción de huevos de gallinas en planteles avícolas, fue la comercialización con el 97.2% de la producción nacional.

2.2.4 Forestación y Reforestación Comercial

Los bosques albergan la mayor parte de la biodiversidad terrestre del Planeta. Por consiguiente, la conservación de la biodiversidad del mundo depende completamente de la forma en que interactuamos con los bosques del mundo y los utilizamos. Los bosques son el hábitat del 80% de las especies de anfibios, el 75% de las de aves y el 68% de las de mamíferos. Alrededor del 60% de todas las plantas vasculares se encuentra en bosques tropicales. Los manglares proporcionan lugares de reproducción y criaderos para numerosas especies de peces y crustáceos, y ayudan a retener los sedimentos que podrían perjudicar a las praderas submarinas y los arrecifes coralinos, que son el hábitat de muchas especies marinas más. Los bosques cubren el 31% de la superficie terrestre mundial, pero no están uniformemente distribuidos en el planeta. Casi la mitad de la superficie forestal se mantiene relativamente intacta y más de una tercera parte está constituida por bosques primarios.³⁵

Ecuador tiene una superficie de 25.6 millones de hectáreas, con un 50% aproximadamente de bosque, siendo 12.631.198 millones de hectáreas de bosque nativo³⁶ y 168.000 hectáreas de plantaciones forestales³⁷. Del bosque nativo, el 80% se encuentra en la Amazonía, el 13% en el litoral y el 7% en la sierra; perteneciendo el 17,15% al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el

³⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

³⁶ Ministerio del ambiente, Subsecretaría de Patrimonio Natural, Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra, 2012, 2015, 2017.

³⁷ Ministerio de Agricultura y Ganadería. Subsecretaría de Patrimonio Forestal.

8,83% a áreas de Bosques y Vegetación Protectores, el 7,02% como Patrimonio Forestal del Estado, y el 9,28% a otros Bosques Naturales Privados. (MAE, 2015). De las plantaciones forestales el 61,4% se localizaron en la sierra y el restante 37,8% en la costa.

El país posee tierras con alta aptitud para la producción forestal gracias a su ubicación geográfica estratégica, la diversidad de climas, la facilidad de adaptación de especies forestales, la posibilidad de incrementar la capacidad instalada de las industrias, la creación de clúster y una ubicación estratégica de mercados demandantes del producto maderable.

Se establece que las áreas disponibles para plantaciones forestales en el Ecuador llegan a alrededor de 2.6 millones de hectáreas para la repoblación forestal, siendo esta con especies arbóreas comerciales. Sin embargo, cabe reconocer que uno de los problemas del uso del suelo reside en la continua partición de la tierra (entre 1 a 20 hectáreas), cerca del 84% de la tierra se encuentra particionada y complican el emprendimiento procesos de forestación amplios.

El mantenimiento de la cobertura vegetal a través de plantaciones forestales es esencial para evitar la pérdida de tierras agrícolas altamente productivas, así como reducir el avance de la frontera agrícola, el riesgo de incendios forestales, la erosión del suelo, la deforestación y mantener los niveles necesarios de producción de alimentos. Si se desea dar respuesta al aumento de la demanda nacional e internacional de recursos forestales es crucial que se garantice el mantenimiento de la producción agrícola frente a los nuevos retos climáticos y en el contexto socioeconómico nacional.

De acuerdo con el Ministerio del Ambiente (MAE) en promedio de los últimos diez años, el volumen anual de madera en pie que ha sido autorizada para su extracción, según las leyes del país, ha sido de 2,7 millones de m³, provenientes de plantaciones forestales, bosques nativos, sistemas agroforestales y regeneración natural. Según la información obtenida en el MAE, el crecimiento en la autorización de madera en pie, se dio hasta el año 2012 con una tasa promedio positiva durante el período 2007-2012 de 13,1%.

A partir del 2013, existe una tendencia a la baja en la cantidad de madera autorizada llegando a su registro más bajo de 1,09 millones de m³ en el 2016. En base a consultas realizadas, esta información podría deberse a la disminución de la presión a los bosques nativos por el establecimiento de más plantaciones forestales y también por la migración en el registro de información que sigue perfeccionándose entre las actuales competencias que tienen el MAE y MAG. Las provincias con un mayor volumen de madera autorizada para el aprovechamiento forestal durante los últimos diez años son: Esmeraldas (21,4%), Pichincha (9,3%), Sucumbíos (5,8%) y Orellana (4,3%).³⁸

En el Ecuador se han identificado 91 ecosistemas de los cuales 65 son considerados boscosos con una reserva de carbono de 1663 millones de toneladas, equivalentes a 5621 millones de

³⁸ MAE, SUIA-Indicadores Ambientales 2007 -2016

toneladas de CO₂ (482.83 toneladas por hectárea de CO₂ y 131.68 tm/ha de Carbono), con un valor estimado de US\$ 28 mil millones de dólares.³⁹

Importancia del sector forestal en el PIB nacional

El sector forestal y de la madera participa con el 2,69% del Producto Interno Bruto nacional. Es un sector que crece constantemente, generó USD 2.911 millones de dólares en el 2019 (PIB), frente a 1.962 millones de dólares en el 2017⁴⁰.

Tabla 31: Información de Producción

PRODUCCIÓN				
PRIMARIA	ELABORADOS			Total
Sector Silvícola / PIB Nacional	Producción de madera y de productos de madera / PIB Nacional	Fabricación de papel y productos de papel / PIB Nacional	Fabricación de muebles / PIB Nacional	
1,17%	0,65%	0,55%	0,32%	2,69%

Fuente: Banco Central del Ecuador. Oferta y Utilización de Bienes y Servicios.
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión – CGPGE

La silvicultura tiene un efecto multiplicador en la cadena hacia adelante, a través de la producción de madera y el desarrollo de actividades desde muebles, papel y construcción. En la actividad silvícola, el 86% de la producción corresponden al valor agregado generado por esta actividad, de la cual se desprenden una serie de actividades industriales para la obtención de productos finales.

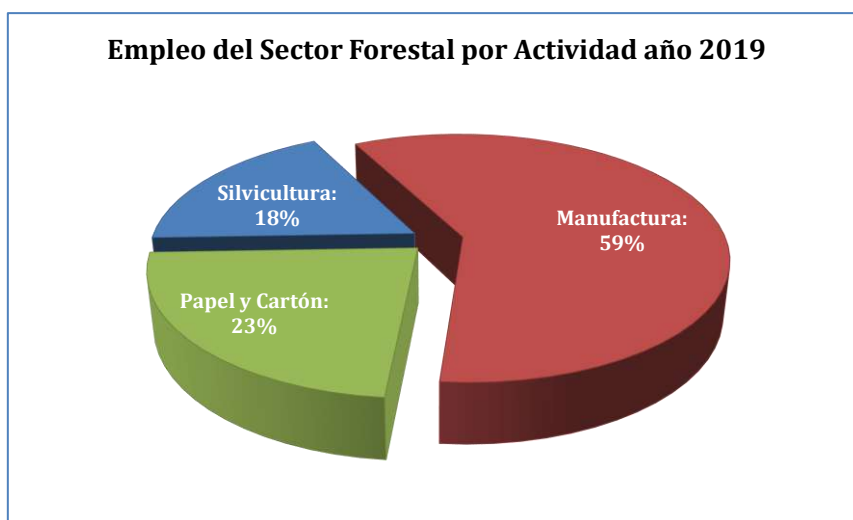
El sector silvícola como generador de empleo

El sector silvícola es un importante generador de empleo, al 2019, en el sector forestal se calculan aproximadamente 160.717 empleos directos: 18% concentrados en la silvicultura y extracción de madera, 23% en fabricación de productos de madera, 59% en las actividades relacionadas.

³⁹ Ministerio de Ambiente. Estadísticas de Patrimonio Natural. 2018

⁴⁰ Banco Central del Ecuador. Cuentas Nacionales.

Ilustración 31: Empleo del Sector Forestal por Actividad



Fuente: CIP, cifras Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Ministerio de Agricultura y Ganadería

La generación de empleo que las plantaciones forestales ofrecen es muy alta, dado que el mayor costo de su desarrollo está en la mano de obra que se necesita para el establecimiento y manejo de plantaciones.

Según información de Corporación de Manejo Forestal Sustentable (COMAFORS), se estima que el total de puestos empleados en el sector es cerca de 235.000 tanto directos e indirectos, esto es, que al menos se genera un empleo indirecto por cada directo en el sector.

Dado la naturaleza del sector forestal y en función de la generación de empleo por zona, el 68% se concentra en la zona rural y la diferencia en el sector urbano. Las provincias más favorecidas de la actividad forestal y producción de bienes de madera en cuanto a la generación de empleo son Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Pichincha, Azuay y Cotopaxi.⁴¹

Producción Forestal

Las plantaciones forestales en el país suman aproximadamente 160.000 hectáreas, las cuales son insuficientes para abastecer la demanda nacional de materia prima (CGINA, 2021). Esto significa un incremento del 29% frente al 2016 (MAE, 2016).

En la actualidad, el mayor porcentaje de las plantaciones comerciales se localizan en la sierra con especies de rápido crecimiento como el pino (*Pinus radiata* y *Pinus patula*) y eucalipto (*Eucalyptus globulus*). En la región costa, en particular en las provincias de Esmeraldas, Los Ríos y Guayas las principales especies plantadas son teca (*Tectona grandis*), balsa (*Ochroma pyramidale*), pachaco (*Schizolobium parahybum*), laurel (*Cordia alliodora*), cedro (*Cedrela odorata*), entre otras. Adicionalmente y sólo en los últimos años, se ha iniciado plantaciones de eucalipto tropical (*Eucalyptus urograndis*) en especial en la provincia de Esmeraldas. Por su parte en la Amazonía hay plantaciones de laurel (*Cordia alliodora*), cutanga (*Parkia multijuga*), seique (*Cedrelinga catenaeformis*), mascarey (*Hyeronimaal chorneoides*) y otras especies tropicales.

Desde el punto de vista financiero la inversión en forestación se caracteriza por ser una actividad económica con flujo negativo durante los años de desarrollo de la plantación, hasta el final del

⁴¹ Corporación de Manejo Forestal Sustentable (COMAFORS)

turno cuando se perciben los ingresos de la actividad. El establecimiento de plantaciones forestales con fines comerciales es una actividad económica de largo plazo, donde la seguridad en la tenencia de la tierra juega un factor importante.

Con respecto a los volúmenes movilizados, la tabla a continuación indica los programas de corta aprobados en el año 2020, por provincia. En 20 de estas provincias se aprobaron 2.075 programas de corta, abarcando una superficie de 30.254,75 hectáreas y un volumen aprobado de 2.916.747,52 metros cúbicos.

2.2.5 Tierras Rurales y Territorios Ancestrales

Es muy común notar que, en diferentes escenarios, la tierra es considerada tan solo como una mercancía y como un elemento para producir alimentos que son consumidos de forma directa y, otros para producir materia prima para la industria en general. Sin embargo, para muchas organizaciones campesinas, indígenas, pueblos y nacionalidades, la tierra significa su cultura, su tejido social, su sustento económico y alimenticio. En sí, representa su vida misma.

En el Ecuador hemos visto avances importantes en materia legal. Cuando se desarrolló la Constitución ecuatoriana en el año 2008, movimientos sociales lideraron diferentes propuestas entre ellas, que se reconozcan nuevos derechos como: los derechos de la naturaleza, el derecho humano al agua y, la soberanía alimentaria como un objetivo estratégico del Estado.⁴²

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC -III Censo Nacional Agropecuario (año 2000)⁴³, Datos Nacionales y Encuesta de Condiciones de Vida- Sexta Ronda elaborado por el INEC y SIPAE (año 2013-2017), y Sistema de Investigación de la Problemática Agraria en Ecuador, considerando que estos estudios son los más recientes, ya que en estos años no se han realizado nuevos estudios sobre la situación agropecuaria del país.

Es importante indicar que para el análisis estadístico del proyecto se consideró a las Unidades de Producción Agropecuaria - UPAs - en hectáreas y cantidades. Definiendo a la UPA como las familias productoras, campesinos, agricultores sin tierra y posesionarios de tierras.

Características principales de la UPA

Según el III Censo Nacional Agropecuario 2000, en el territorio ecuatoriano existen 842.882 unidades de producción agrícola, con una extensión de 12'355.831 hectáreas.

Tamaño de la UPA

Existe una relación inversa entre la cantidad de UPAs y su extensión (medido en hectáreas).

⁴² Tendencias en la estructura agraria, inequidad rural y derecho a la alimentación y nutrición en el Ecuador post-neoliberal – FIAN ECUADOR página 15.

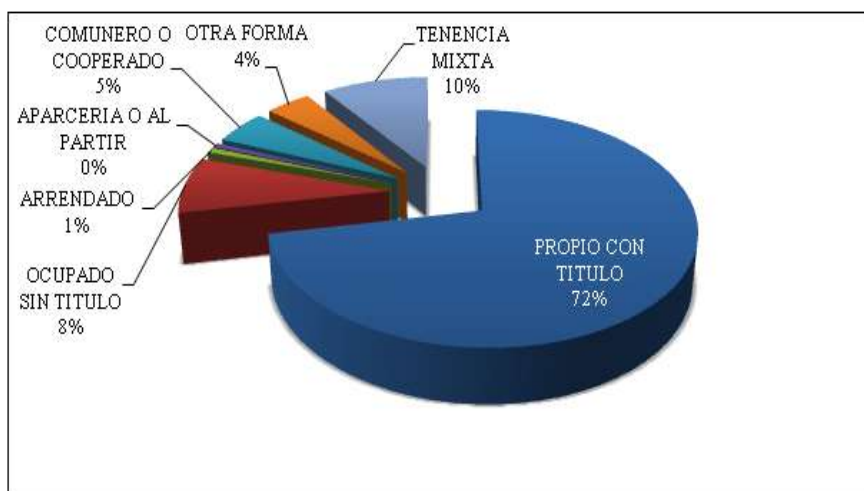
⁴³ Censo Nacional Agropecuario 2000 - INEC

Condición Jurídica

La condición jurídica de la tenencia de la tierra para el año 2010, es: de forma individual con un 83.47%, seguido de un 11.48% para el caso de sociedad legal.

Por otro lado, la tenencia de la tierra, en los aspectos más relevantes se distribuye así: “ocupada y sin título” 8%, equivalente a 992.535 hectáreas por legalizar en el territorio ecuatoriano (se excluyen: bienes nacionales, áreas protegidas y tierras comunitarias de posesión ancestral), “propia con título” con un 72%.

Ilustración 32: Formas de Tenencia de la Tierra



Fuente: INEC - III Censo Nacional Agropecuario 2000, Sistematización de información - Planificación -2000

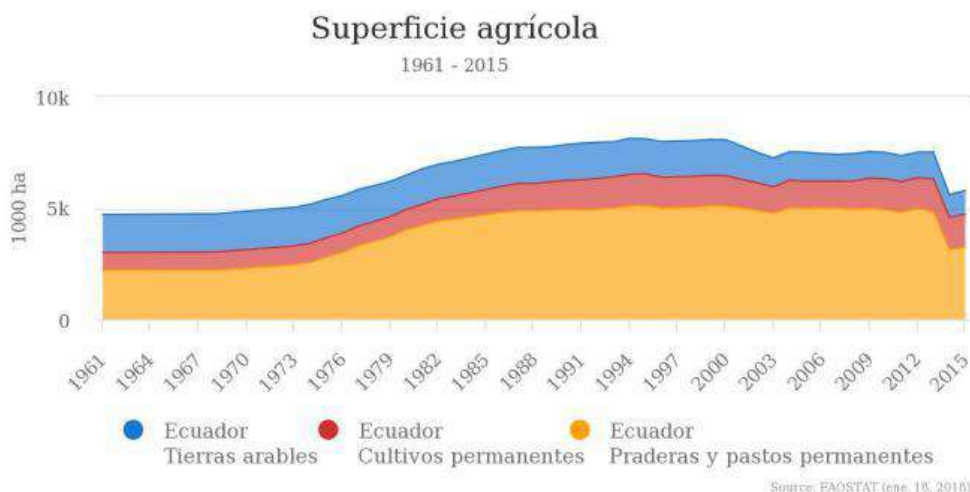
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Para poder modificar la realidad descrita, a nivel Gubernamental se han generado políticas sociales como el Buen Vivir, Soberanía Alimentaria, que buscan a través del Proyecto Acceso a Tierras de los productores familiares y Legalización Masiva en el territorio ecuatoriano, facilitar el acceso a la tierra de la población más pobre del Ecuador.

Uso del Suelo

Según datos de la FAO al 2015, en el Ecuador existe 1'067.400 de hectáreas de tierras arables; 1'483.000 de hectáreas, destinadas a cultivos permanentes; y, 3'238.000 ha., utilizadas en praderas y pastos permanentes.

Ilustración 33: Categorías de uso del suelo de la UPA



Fuente: FAOSTAT 2019

Tamaño de la UPA vs. El Uso del Suelo

Se ha identificado que, a partir de un tamaño mayor a 20 hectáreas de la UPA, el uso del suelo con mayor peso son los montes y bosques (39%), mientras que el uso del suelo para cultivos permanentes no supera el 20%, a mayor tamaño de la UPA menor la participación de cultivos permanentes (por ejemplo: para el tamaño de UPA 200 hectáreas en adelante el cultivo permanente no supera el 8% del uso del suelo).

A lo largo de medio siglo, los resultados de las políticas implementadas para el acceso a la tierra, muestran: por un lado, la reducción de la gran propiedad y de aquellas propiedades de menos de cinco hectáreas; y, por otro lado, el importante crecimiento de las medianas extensiones de tierra entre 5 y 20 ha. El decrecimiento de las grandes propiedades de tierra no refleja un acceso justo al suelo productivo por parte de los campesinos, a quienes se les entregaron las tierras de altura y laderas, más bien significó una concentración de las mejores tierras en manos de las nacientes haciendas modernas. Además, el crecimiento de las medianas extensiones es el resultado de una política de colonización y expansión de la frontera agrícola, y no así, de procesos de afectación a grandes propiedades a favor de sectores campesinos.

La concentración de la tierra no solo provoca altos niveles de desigualdad y pobreza a las poblaciones campesinas; también deteriora el medio ambiente y desgasta el suelo, ya que la incidencia de las medidas políticas y económicas sobre la propuesta de desarrollo para el campo tiende hacia el monocultivo y la ganadería intensiva.

Por estas razones, no se pueden comprender las demandas de la tierra en el Ecuador sin considerar la estructura actual de la tenencia, las condiciones de acceso a la tierra y los usos del suelo. De esta forma, se retoman y actualizan las demandas realizadas por las organizaciones de campesinos sobre la importancia de mayores niveles de acceso a la tierra debido a la gran desigualdad que tiene el régimen de propiedad.

Las organizaciones también luchan por disputar el uso de la tierra que se encuentra directamente influenciado por la presencia del complejo agroindustrial y el agro-negocio en los territorios, promovidos por una serie de políticas públicas.

Es importante considerar dentro del tema de acceso a tierra, la situación de las mujeres; ya que tienen la particularidad de relacionar tanto la explotación de la mano de obra con la violencia de género que predomina en el campo; no solo no acceden a la tierra, sino que, aquellas mujeres que podrían hacerlo están excluidas por el marco jurídico y las relaciones sociales patriarcales.

Las mujeres en el campo no son titulares de derechos de propiedad porque la sociedad conyugal reconoce como propietario a su pareja masculina; las mujeres en el campo cumplen un papel fundamental ya que se encuentran a cargo de la economía del cuidado, participan en actividades organizativas y solidarias, asumen responsabilidades en la producción de alimentos, conservación de semillas e intercambios de productos. Sin embargo, se encuentra en situación de desequilibrio en el acceso a la tierra (Altamirano, Aguinaga, & Torre, 2013); bajo estas condiciones implantadas, se ha elevado la participación en espacios de lucha por la tierra y el agua.

2.2.6 Comercialización

El Sector Agropecuario incluye agrícola, pecuario y silvícola; no se considera las actividades de pesca/acuicultura (todo) y de maquinaria agropecuaria (barcos, canoas, lanchas, implementos y accesorios de pesca, motores).

En lo que se refiere a la comercialización de productos agrícolas, en Exportaciones se tiene un PIB de USD \$ 7.549.401 de dólares americanos para el 2020 con el cual se evidencia que en este año la exportación de los productos agropecuarios creció un 13.35% es decir USD \$ \$ 498.797,26 en relación al 2019.

En lo que respecta a la Importación obtiene un valor de USD \$ 2.763.095 de dólares americanos en el cual también se evidencia un decrecimiento en la importación de productos agropecuarios por un valor de -\$ 866.247,60.

Índice de precios al productor:

Previo al análisis, es importante conocer que el índice de precios al productor es un indicador estadístico que mide el cambio registrado en los precios a nivel de productor, para una canasta de bienes y servicios representativos de la producción en un período determinado.

Dentro del análisis realizado en torno al comportamiento en el índice de precios al productor, tenemos que durante el año 2019 se pasó de un valor de 94,34 en el mes de enero y llegando a

situarse en 91,45 en el mes de diciembre lo que nos indica que hubo una reducción del 2,89% en el valor promedio durante el año.

Al realizar la revisión de precios registrados, comparando los promedios de los años 2017 y 2018, se visualiza que solamente la naranjilla híbrida tuvo un valor de incremento considerable que llegó al 38,31%.

Por otro lado, los rubros que tuvieron una mayor reducción en sus precios son:

Tabla 32: Matriz de rubros con reducción de precios

RUBRO	UNIDAD	▼
Arroz en cáscara	Saco 200lb	15,20%
Arveja tierna en vaina	Bulto 110lb	16,61%
Cebolla colorada seca y limpia	Quintal	31,16%
Cebolla perla seca y limpia	Quintal	35,67%
Limón sutil	Saco 80lb	41,28%
Maíz duro seco	Quintal	13,49%
Papa súper chola	Quintal	15,39%
Piña M2 nacional	kg	22,86%
Plátano barraganete	racimo 50lb	22,97%
Plátano dominico	racimo 50lb	21,31%

Fuente: SIPA

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Dentro del análisis realizado en torno al comportamiento en el índice de precios al productor, tenemos que durante el año 2019 se pasó de un valor de 91,4 en el mes de enero y llegando a situarse en 94,99 en el mes de diciembre lo que nos indica que hubo un incremento del 3,59% en el valor promedio durante el año.

En el análisis de precios registrados comparando los promedios anuales entre los años 2018 y 2019, se visualiza que hubo una mejora en los precios para el productor en los siguientes rubros:

Tabla 33: Rubros con mejora en los precios

RUBRO	UNIDAD	▲
arroz en cáscara	Quintal	10,06%
cebolla perla seca y limpia	Quintal	39,33%
Fréjol rojo tierno en vaina	Bulto 110 lb	15,19%
Limón sutil	Saco 80lb	16,09%
Maracuyá	kg	26,44%
Papa súper chola	Quintal	32,69%
Piña MD-2 nacional	kg	14,53%
Piña nacional	Kg	22,03%
Plátano barraganete	Racimo 50 lb	15,05%
Plátano dominico	Racimo 50 lb	34,60%

Fuente: SIPA

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Por otro lado, los rubros que sufrieron disminución en el precio para productores son:

Tabla 34: Rubros con disminución de precio para productores

RUBRO	UNIDAD	▼
Arveja tierna en vaina	Bulto 110lb	15,73%
Panela en bloque	Quintal	13,76%
Yuca amarga	Saco 150lb	29,87%
Yuca bolona blanca	Funda 150lb	34,84%

Fuente: SIPA

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Los datos del año 2020 indican lo siguiente:

Entre enero y diciembre se encontró una disminución de 9,88% en el índice de precios al productor, pasando 96,91 87,03.

En la comparación de precios entre los promedios del año 2019 y 2020, los rubros que tuvieron el mayor incremento en su precio, son los siguientes:

Tabla 35: Rubros con mayor incremento en su precio

RUBRO	UNIDAD	▲
arroz en cáscara	Quintal	11,90%
Cebolla colorada seca y limpia	Quintal	15,19%
Cebolla perla seca y limpia	Quintal	10,83%
Limón sutil	Saco 80lb	10,57%
Panela en bloque	quintal	19,73%
Tomate de árbol	Saco 80lb	21,08%
Yuca amarga	Saco 150lb	28,89%

Fuente: SIPA

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Por otro lado, tomando en cuenta las mismas variables, los rubros que tuvieron un incremento son:

Tabla 36: Rubros con un incremento de precios

RUBRO	UNIDAD	▼
Fréjol rojo tierno en vaina	Bulto 110 lb	34,54%
Frutilla	Caja 10lb	13,23%
Maracuyá	Kg	16,19%
Naranja híbrida	Caja 35lb	10,47%
Papa súper chola	Quintal	37,08%
Plátano dominico	Racimo 50lb	29,95%
Yuca bolona blanca	Funda 150lb	11,06%

Fuente: SIPA

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

En el año 2021, entre enero y diciembre se presentó un incremento de 2,91% en el valor del índice de precios al productor, pasando del 88,26 a 91,17.

Al realizar el análisis de rubros en el mes de diciembre entre los años 2020 y 2021 tenemos que los siguientes tuvieron un incremento en sus valores:

Tabla 37: Rubros con incremento de precios

RUBRO	UNIDAD	▲
Arveja tierna en vaina	Bulto 110 lb	36,85%
Fréjol rojo en vaina	Bulto 110lb	56,57%
Papa súper chola	Quintal	61,80%
Pimiento	Saco 80lb	10,73%
Plátano dominico	Racimo 50lb	11,73%
Tomate riñón invernadero	Caja 35 lb	11,69%

Fuente: SIPA

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Por otro lado, los rubros que tuvieron una reducción en sus valores:

Tabla 38: Rubros con reducción de precios

RUBRO	UNIDAD	▼
Arroz en cáscara	Saco 200lb	27,57%
Cebolla colorada seca y limpia	Quintal	42,89%
Cebolla perla seca y limpia	Quintal	38,97%
Limón sutil	Saco 80lb	28,19%
Naranja híbrida	Caja 35lb	12,80%
Plátano barraganete	Racimo 50lb	13,33%

Fuente: SIPA

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Índice de precios al mayorista

El Índice de Precios al Por Mayor (IPM), es un indicador económico que muestra la variación en los precios de un conjunto de bienes que se transan en el canal de comercialización mayorista. Es importante considerar que, dentro del cálculo establecido por la metodología aplicada para los productos agropecuarios, solamente se realiza en las provincias de Azuay, Guayas y Pichincha; y adicionalmente la canasta de productos mayoristas con las que se calcula el índice corresponde a 30 productos.

Con este antecedente, el análisis de datos indica lo siguiente:

Durante el año 2018 el comportamiento de los precios en los mercados mayoristas terminales, reflejado en el Índice de Precios Mayoristas (IPM) ha, mantenido una tendencia, llegando a un IPM de 102.91. Es decir, que el promedio mensual (ponderado) de los precios mayoristas de Azuay, Guayas y Pichincha alcanzó un alza de 1.27 % en comparación al mes de diciembre del 2017.

Al realizar la revisión de las tres provincias donde se hacen el análisis del IPM, podemos verificar que dadas la situación geográfica y de hábitos de la población, no necesariamente existe una homogeneidad en los rubros. En los cuadros detallados a continuación se presentan los que de los 30 productos considerados en la canasta se han tomado los que han presentado variaciones considerables:

Tabla 39: Variación de precios por rubros

2018								
Azuay			Guayas			Pichincha		
PRODUCTO	PRESENTACIÓN	▲	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	▲	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	▲
Aguacate Fuerte	Ciento 55lb	15%	Arveja Tierna en Vaina-Quantum	Saco 60lb	13,42%	Arveja Tierna en Vaina-Quantum	Saco 60lb	14,45%
Arveja Tierna en Vaina-Quantum	Saco 60lb	14,78%	Cebolla Colorada Nacional Seca	Malla 100lb	20,74%	Cebolla Colorada Nacional Seca	Malla 100lb	4,68%
Cebolla Colorada Nacional Seca	Malla 100lb	20,47%				Maracuyá	Saco 40lb	4,52%
Limón Sutil	Malla 95lb	6,11%						
Maíz Suave Choclo	ciento 30lb	6,55%						

Fuente: SIPA

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

En este caso están considerados los rubros que han presentado un incremento, y se puede observar que en las 3 provincias de análisis existen cambios considerables en Arveja tierna y cebolla colorada, presentándose mayores incrementos en la provincia del Azuay.

Por otro lado, en el siguiente cuadro se puede verificar los rubros que presentaron las reducciones más considerables en el año analizado:

Tabla 40: Variación de precios por rubros

2018								
Azuay			Guayas			Pichincha		
PRODUCTO	PRESENTACIÓN	▼	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	▼	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	▼
Ajo Bulbo Seco	Malla 44lb	-4,33%	Ajo Bulbo Seco	Malla 44lb	-6,39%	Aguacate Fuerte	Ciento 55lb	-4,04%
Yuca	Funda 150lb	-4,44%	Melón	Cala 50lb	-10,63%	Fréjol Tierno en Vaina Canario	Saco 55lb	-5,96%
			Mora de Castilla	Caja 8lb	-8,88%	Frutilla (Balde aprox.)	Balde 30lb	-6,54%
			Papaya Nacional	Unidad 4lb	-8,42%	Meloco Caramelo	Quintal	-19,75%
			Yuca	Funda 150lb	-6,53%	Yuca	Funda 150lb	-15,59%

Fuente: SIPA

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

En este caso encontramos que, dentro del análisis de precios entre los meses de enero y diciembre en las 3 ciudades analizadas, existe la coincidencia en el rubro yuca, sin embargo, podemos ver que es en la provincia de Pichincha donde se ha generado la mayor reducción en el precio.

Para el año 2019, el comportamiento registró un IPM de 89.98; es decir, el promedio mensual (ponderado) de los precios mayoristas de Azuay, Guayas y Pichincha presentaron una baja de 0.57 % en comparación al mes de diciembre del año 2018.

Al realizar el análisis por rubros tenemos en los siguientes cuadros los que presentan variaciones considerables tanto en incremento como en reducción de sus valores, comparando los meses de enero y diciembre:

Tabla 41: Variación de precios por rubros

2019								
Azuay			Guayas			Pichincha		
PRODUCTO	PRESENTACIÓN	▲	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	▲	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	▲
Limón Sutil	Malla 95lb	15,56%	Ajo Bulbo Seco	Malla 44lb	10,15%	Ajo Bulbo Seco	Malla 44lb	6,59%
Maíz Suave Choclo	ciento 30lb	4,33%	Limón Sutil	Malla 95lb	4,91%	Fréjol Tierno en Vaina Canario	Saco 55lb	10,00%
Plátano Barraganete Maduro	Caja 105lb	5,56%	Maíz Suave Choclo	ciento 30lb	5,84%	Maíz Suave Choclo	ciento 30lb	8,03%
Plátano Barraganete Verde	Caja 105lb	5,56%				Plátano Barraganete Maduro	Caja 105lb	10,04%
						Plátano Barraganete Verde	Caja 105lb	9,49%

Fuente: SIPA

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

En este aspecto, solamente la arveja tierna en vaina coincidió en las tres provincias, teniendo una fuerte reducción en las provincias de Guayas y Pichincha, mientras que en Azuay el rubro que tuvo una mayor reducción fue la cebolla colorada nacional seca llegando al 23,33%.

Para el año 2020, el análisis indica que El comportamiento de los precios en los mercados mayoristas terminales, reflejado en el Índice de Precios Mayoristas (IPM), mantuvo durante el segundo semestre la misma tendencia, registrando en diciembre se registró un IPM de 82.04; es decir, el promedio mensual (ponderado) de los precios mayoristas de Azuay, Guayas y Pichincha presentaron una baja de 8.83 %, en comparación a diciembre de 2019.

En la revisión por rubros, en la comparación entre enero y diciembre, encontramos las siguientes variaciones de productos que han incrementado sus precios:

Tabla 42: Variación de precios por rubros

2020								
Azuay			Guayas			Pichincha		
PRODUCTO	PRESENTACIÓN	▲	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	▲	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	▲
Arveja Tierna en Vaina-Quantum	Saco 60lb	7,87%	Arveja Tierna en Vaina-Quantum	Saco 60lb	3,06%	Arveja Tierna en Vaina-Quantum	Saco 60lb	19,42%
Limón Sutil	Malla 95lb	5,50%	Cebolla Perla Nacional Seca	Malla 100lb	5,76%	Fréjol Tierno en Vaina Canario	Saco 55lb	12,30%
			Limón Sutil	Malla 95lb	3,31%	Manzana Importada	Cartón 44lb	28,08%

Fuente: SIPA

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Como se puede ver en los cuadros nuevamente se puede verificar que en las tres provincias coincide la arveja tierna como el rubro común, pero es en Pichincha donde se presenta un mayor incremento en su precio con el 19,42%, en Azuay este es el rubro que mayor incremento tiene con el 7,87%; mientras que en Guayas es la cebolla perla nacional con el 5,76%.

Por otro lado al analizar los rubros que tuvieron una reducción en su precio tenemos:

Tabla 43: Variación de precios por rubros

2020								
Azuay			Guayas			Pichincha		
PRODUCTO	PRESENTACIÓN	▼	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	▼	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	▼
Ajo Bulbo Seco	Malla 44lb	-7,25%	Ajo Bulbo Seco	Malla 44lb	-10,24%	Ajo Bulbo Seco	Malla 44lb	-6,83%
Maíz Suave Choclo	ciento 30lb	-8,63%	Maíz Suave Choclo	ciento 30lb	-10,77%	Maíz Suave Choclo	ciento 30lb	-9,63%
Manzana Importada	Cartón 44lb	-8,50%	Manzana Importada	Cartón 44lb	-5,23%	Naranja Híbrida	Caja 30lb	-20,08%
Papa Súper Chola	Quintal	-7,13%	Papa Súper Chola	Quintal	-5,44%	Zanahoria Amarilla	Saco 70lb	-5,83%
Yuca	Funda 150lb	-16,00%	Papaya Nacional	Unidad 4lb	-7,47%			
			Sandía Nacional	Unidad 6lb	-7,09%			

Fuente: SIPA

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Hay coincidencia en el ajo bulbo seco, mismo que tuvo una reducción mayor en la provincia de Guayas.

Dentro de los rubros de Azuay el que mayor porcentaje tuvo de reducción fue la yuca en presentación de 150lb con el 16%, en Guayas fue el Maíz suave choclo con el 10,77% y en la provincia de Pichincha fue la naranjilla híbrida con el 20,08%. Como se puede ver en el cuadro, la provincia de Guayas reportó más productos con porcentajes altos de reducción en sus precios. Para el año 2021, el análisis indica que el comportamiento de los precios en los mercados mayoristas terminales, reflejado en el Índice de Precios Mayoristas (IPM), mantuvo durante el año una tendencia creciente, registrando en diciembre un IPM de 92,85; es decir, el promedio mensual (ponderado) de los precios mayoristas de Azuay, Guayas y Pichincha presentó un incremento de 13,17 %, en comparación a diciembre de 2020.

Revisando los datos de las tres ciudades que forman parte del análisis tenemos que los siguientes rubros presentaron un incremento en sus precios:

Tabla 44: Variación de precios por rubros

2021								
Azuay			Guayas			Pichincha		
PRODUCTO	PRESENTACIÓN	▲	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	▲	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	▲
Cebolla Colorada Nacional Seca	Malla 100lb	9,04%	Ajo Bulbo Seco	Malla 44lb	11,92%	Mellico Caramelo	Quintal	23,75%
Papa Súper Chola	Quintal	14,19%	Papa Súper Chola	Quintal	13,51%	Naranjilla Híbrida	Caja 30lb	12,25%
Plátano Barraganete Maduro	Caja 105lb	11,32%	Yuca	Funda 150lb	18,44%	Papa Súper Chola	Quintal	11,58%
Plátano Barraganete Verde	Caja 105lb	11,32%				Plátano Barraganete Maduro	Caja 105lb	11,97%
Yuca	Funda 150lb	9,26%				Plátano Barraganete Verde	Caja 105lb	11,18%

Fuente: SIPA

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Dentro del análisis, el rubro papa súper chola es el que se registra como coincidencia en las tres provincias, teniendo valores similares en todas, y es este rubro el de mayor incremento en la provincia del Azuay. Por otro lado, en Guayas el producto que tuvo mayor incremento es la yuca en presentación de 150lb con un incremento de 18,44% y finalmente en la provincia de Pichincha el rubro con mayor incremento fue el quintal de mellico caramelo con el 23,75%.

En referencia a los productos que presentaron una disminución en sus precios tenemos:

Tabla 45: Variación de precios por rubros

2021								
Azuay			Guayas			Pichincha		
PRODUCTO	PRESENTACIÓN	▼	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	▼	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	▼
Aguacate Fuerte	Ciento 55lb	-7,86%	Arveja Tierna en Vaina-Quantum	Saco 60lb	-3,29%	Aguacate Fuerte	Ciento 55lb	-3,34%
Arveja Tierna en Vaina-Quantum	Saco 60lb	-5,39%	Cebolla Perla Nacional Seca	Malla 100lb	-5,45%	Arveja Tierna en Vaina-Quantum	Saco 60lb	-6,57%
Fréjol Tierno en Vaina Canario	Saco 55lb	-11,24%	Fréjol Tierno en Vaina Canario	Saco 55lb	-22,22%	Fréjol Tierno en Vaina Canario	Saco 55lb	-11,70%
			Haba Tierna en Vaina	Saco 70lb	-4,21%			

Fuente: SIPA

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Al realizar el análisis encontramos que el producto que tuvo la mayor reducción en las tres provincias analizadas fue el fréjol tierno en vaina canario, que en Azuay tuvo un 11,24%, en Guayas el 22,22% y en Pichincha el 11,70% de reducción; adicionalmente, otro producto que coincide en las tres provincias, pero con una reducción de precio en menor porcentaje consta la arveja tierna en vaina.

Sanidad Agropecuaria

El Ecuador viene abriendo una economía al comercio internacional, firmando acuerdos multilaterales en el marco de la OMC y realizando negociaciones internacionales para establecer tratados de libre comercio con los Estados Unidos, la Unión Europea y otros países, que le ofrecen buenas perspectivas para incrementar las exportaciones agropecuarias. Uno de los requisitos para ello es cumplir el Tratado de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC y las reglamentaciones fitosanitarias de por lo menos los socios comerciales más importantes. Con ese propósito el Estado Ecuatoriano construye y aprueba a través de la Asamblea Nacional, la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria, con el fin de aplicar medidas para prevenir el ingreso, diseminación y establecimiento de plagas y enfermedades en lo animal y vegetal, promover el bienestar animal; además, regula el desarrollo de actividades, servicios y la aplicación de medidas fito y zoosanitarias para la protección y mejoramiento de la sanidad animal y vegetal. Es necesario mencionar que en la ley antes mencionada en su artículo 6.-establece: “De la Autoridad Rectora. -La Autoridad Agraria Nacional ejerce las competencias en materia de sanidad agropecuaria y es la responsable de prevenir, preservar, mejorar y fortalecer el estatus fito y zoosanitario de los vegetales, animales y productos agropecuarios en el territorio nacional.

Tendrá a su cargo la formulación, implementación y ejecución de las políticas nacionales de sanidad agropecuaria y ejercerá las competencias establecidas en esta ley”⁴⁴

En el marco de la sanidad agropecuaria se busca construir un modelo de gestión para la producción porcina el cual tiene como una de sus factores críticos de éxito el asegurar el manejo sanitario de las especies pecuarias, en el Programa de Manejo de la Mosca de la Fruta llegar al 100 % el 2020 de pupa estéril liberada y para el año 2019 el 74%; y, disminuir los casos positivos de peste Porcina Clásica, se estima que hasta diciembre del 2019 se va reducir en un 30% los focos positivos con respecto al 2018.

2.2.7 Crédito Agropecuario

En lo que se refiere al crédito para los agricultores y/o ganaderos estos se dividen en público como privado; dentro del crédito público quién está a la cabeza es el Banco del Ecuador (antiguo Banco del Fomento) donde en el año 2020 durante la pandemia se financió créditos por un valor USD \$246'522.734, 00 de dólares y la Corporación Financiera Nacional (CFN) financió créditos por un valor USD \$35'412.633,00 de dólares americanos, que suman un total de \$ 281'935.367,00 dólares americanos para el 2020⁴⁵, esto significó un descenso del 51% respecto a lo otorgado en el 2019, esta baja en el monto original fue producto del COVID 19 que afectó tanto al ámbito social cómo al económico.

Las dos instituciones incrementaron los desembolsos, BanEcuador registró una subida del 24 %, las actividades de ganadería bovina, crianza de porcinos, obras de infraestructura, cacao, banano y plátano, y frutilla fueron las actividades que demandaron más créditos; mientras que, por el lado de la CFN el alza bordeó el 30 %, donde los rubros de especias perennes y no perennes, aves, porcinos, entre otros, empujaron hacia arriba el apalancamiento.

Del monto asignado en noviembre de 2020, USD 14.8 millones se colocaron a una tasa de interés del 11.25 % anual, entre otros para ganadería bovina, ganadería porcina, cacao, pastos; en tanto que USD 1.1 millones se financiaron a la tasa más baja (5 %), para aves, ganado vacuno, porcinos, maíz y otras actividades agroproductivas. La diferencia de cuatro millones de dólares, se asignó a diferentes tasas de interés.

En el mismo mes, la banca pública colocó USD 17.6 millones para un total de 3,194 personas naturales; de estas, el género masculino captó USD 10.5 millones mediante 1,337 transacciones financieras, en tanto que, las mujeres efectuaron 1,859 operaciones a fin de receptor USD 7.1 millones.⁴⁶

En lo que se refiere a los créditos privados los de mayor monto han sido la de los bancos privados con 758'467.829,00 dólares; seguido Cooperativas de Ahorro y Crédito por un valor de 44'327.713.00 dólares y por último la Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito por un valor

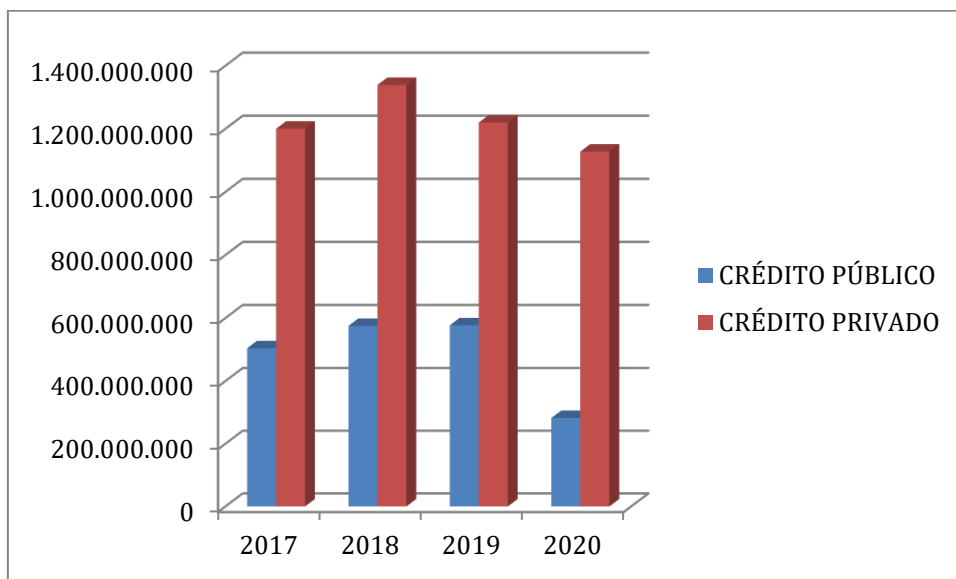
⁴⁴ Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria

⁴⁵ Ministerio de Agricultura y Ganadería – Crédito Público Agropecuario

⁴⁶ Boletín Crédito Público - SIPA – Ministerio de Agricultura y Ganadería

de USD 21'572.630,00 generando en su totalidad un valor de la banca privada USD \$ 824'368.172,00 dólares americanos.⁴⁷

Ilustración 34: Montos de colocación de crédito público-privado



Fuente: SIPA – Superintendencia de Bancos – Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión – CGPGE

Lo que se observa en el cuadro anterior es que durante los periodos 2017-2020 la mayor concentración de los créditos se centra en la banca privada, que es la que mayor dinamiza en el sector agrícola y en el sector pecuario, además se refleja que existe una disminución considerable en los años 2019 y 2020, con un descenso en el endeudamiento por parte de los pequeños, medianos y grandes productores.

A pesar de los efectos adversos a nivel mundial causados por la pandemia con la consecuente disminución en el factor de producción, el sector agropecuario no decayó, por el contrario, la provisión de alimentos aumentó siendo estos destinados para el consumo local como para el mercado extranjero.

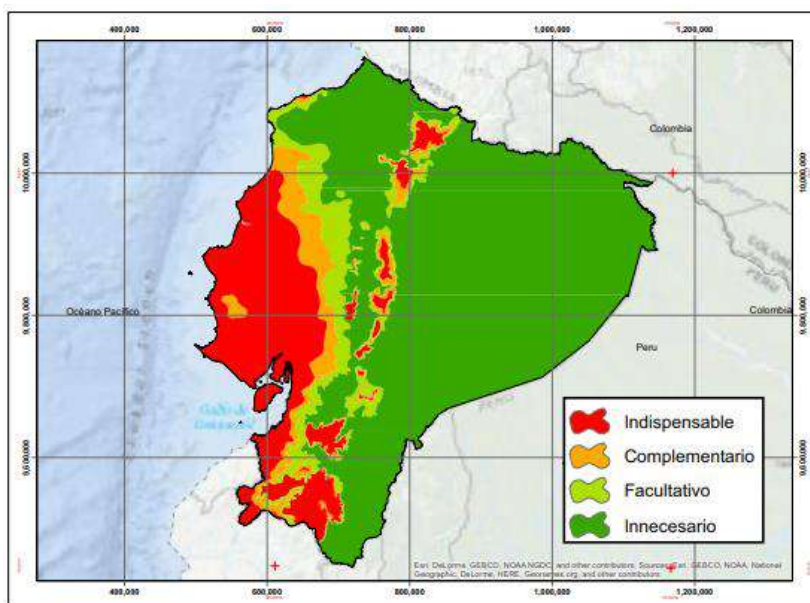
2.2.8 Irrigación Parcelaria Tecnificada

En el Ecuador existe un total de 31 sistemas hidrográficos que comprenden 79 cuencas, las cuales a su vez se subdividen en 153 sub-cuencas y 871 micro-cuencas. La vertiente del Pacífico, que nace en los Andes y drena hacia el Océano Pacífico, consta de 24 cuencas (incluida la cuenca insular de las Islas Galápagos) y siete cuencas escurren hacia la región oriental o Amazónica del territorio nacional. La cantidad de agua disponible en todos los sistemas hidrográficos del país es de 432.000 hm³/ año, de los cuales, 115.000 corresponden a la vertiente del Pacífico y 317.000 a la Amazónica; pero la disponibilidad general para el país es de solo el 34% o sea 147.000 hm³.

⁴⁷ Ministerio de Agricultura y Ganadería – Crédito Privado Agropecuario

Los recursos subterráneos de agua han sido poco estudiados, pero se estima que el país posee un potencial de 10.400 hm³/año, de los que se aprovecha solo un 3%. La alta disponibilidad de recursos hídricos superficiales y los costos de extracción y manejo (energía, operación y mantenimiento) han hecho restringida la utilización de las aguas subterráneas para riego, a pesar de su importante riqueza. En Ecuador, la explotación de aguas subterráneas tiene generalmente fines de consumo doméstico e industrial.

Ilustración 35: Zonas de Riego - Condiciones Climáticas



Fuente y Elaboración: Zonas Prioritarias de Riego – SIPA

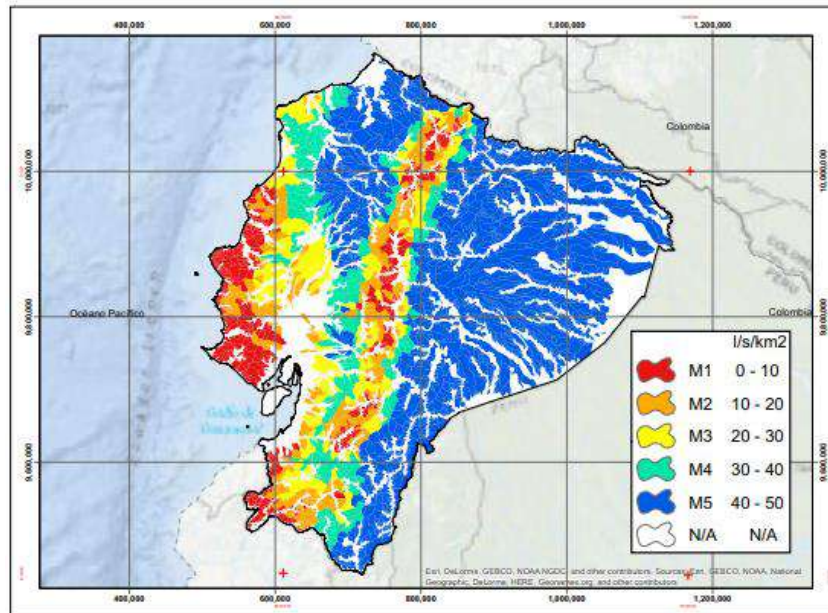
La delimitación de zonas donde las necesidades en agua de riego son similares se definieron en base a los valores del déficit hídrico climático anual. En el Callejón Interandino se encuentran las siguientes zonas donde los requerimientos hídricos para riego son mayores: Valle del río Chota, Guayllabamba, zona Pomasqui-Perucho, Zonas Latacunga-Ambato y Riobamba-Guamote-Alausí, confluencia de los ríos Jubones y León y depresión del río Catamayo. Estas zonas tienen más de nueve meses deficitarios al año y el déficit máximo está distribuido entre los meses de junio y septiembre. Déficit hídrico anual existe también en toda la región del litoral, las zonas con mayor requerimiento de riego se encuentran al sur del país (Huaquillas), zona MantaRocafuerte y en la Península de Santa Elena, donde todos los meses son deficitarios, registrándose la falta máxima de agua para riego entre los meses de abril y diciembre⁴⁸.

En lo que concierne a la disponibilidad de aguas de superficie, en el mapa presentado constan las clases de caudales específicos anuales que caracterizan a cada una de las 4.460 cuencas hidrográficas. La distribución espacial de los módulos específicos anuales es muy irregular y corresponden a las grandes variaciones pluviométricas, tales como en la Península de Santa Elena, varias zonas costaneras de Manabí y de la zona fronteriza con Perú, los escurrimientos en las cuencas son inferiores a 10 l/s/Km², crecen rápidamente, hasta superar los 40 o 50 l/s/Km² en las estribaciones de la Cordillera y en toda la parte Norte de la Costa. En la Sierra es muy

⁴⁸ Zonas prioritarias de riego – SIPA – Ministerio de Agricultura y Ganadería

compleja, existen cuencas con caudales específicos muy débiles, inferiores a 10 l/s/Km² en sus límites existen cuencas húmedas con escurrimientos generalmente mayores a los 30 l/s/Km² y en algunos lugares sobrepasan los 50 l/s/ Km². Las cuencas situadas al Este de la línea de cumbre de la Cordillera Oriental, tienen caudales específicos anuales muy elevados, superiores a los 50 l/s/Km².

Ilustración 36: Clases de Caudales Específicos Anuales



Fuente y Elaboración: Zonas prioritarias de riego – SIPA – MAG

En el Plan Nacional de Riego (2012-2027) se caracteriza la situación de los distintos tipos de sistemas de riego en tres sistemas:⁴⁹

- **Sistemas públicos:** donde la planificación pública apoyó únicamente las inversiones en proyectos de infraestructura de riego para cubrir necesidades hídricas de grandes extensiones de terrenos, con potencial agrícola principalmente para cultivos orientados a la agroexportación.
- **Sistemas comunitarios y asociativos:** que, a diferencia del riego orientado a la agroexportación, los sistemas comunitarios, o no tuvieron apoyo, o tuvieron un mínimo apoyo estatal; no obstante, han jugado y juegan un rol fundamental en la provisión de alimentos para la seguridad y soberanía alimentaria de los ecuatorianos.
- **Sistemas privados – particulares:** que han derivado en el aprovechamiento de los sistemas de riego y drenajes públicos en beneficio de los usuarios privados, principalmente en las provincias de Manabí, Guayas, El Oro, Los Ríos y Santa Elena; éstos utilizan el agua que proviene de los canales públicos sin autorización, perjudicando a los pequeños y medianos productores.

Adicionalmente el Plan Nacional de Riego (2012-2027) señala que en el Ecuador hay infraestructura instalada para regar una superficie de aproximadamente 1.72 millones de

⁴⁹ Plan Nacional de Riego 2012-2027

hectáreas, incluyendo a sistemas de riego en operación, sistemas nuevos, tanto públicos, comunitarios y privados. Sin embargo, el área efectivamente regada en la actualidad es mucho menor, la cual representa alrededor de 974.574 hectáreas. Es decir, las 974 mil hectáreas efectivamente regadas, es la superficie que le permite al Ministerio de Agricultura y Ganadería fomentar el riego parcelario conforme lo establecido en la normativa legal vigente. Sin embargo, el área de intervención es la superficie efectivamente regada en productores hasta 20 hectáreas⁵⁰.

La información sobre los diversos métodos de riego implementados en la agricultura ecuatoriana son insuficientes y no actualizados; por tal motivo, se toma como datos referenciales los publicados por el INEC en el III Censo Nacional Agropecuario – 2000, en el cual se puede identificar los datos de superficie (números de UPAs) regada bajo los diversos métodos de riego, como se lo puede ver en cuadro a continuación:

Tabla 46: Superficie y Número de Productores:

SUPERFICIE Y NÚMERO DE PRODUCTORES		TOTAL NACIONAL	PRINCIPAL SISTEMA DE RIEGO				
			Goteo	Aspersión	Bombeo	Gravedad	Otro
TOTAL NACIONAL	Productores	239.303	3.158	11.912	31.807	185.915	6.511
	Hectáreas	853.332	19.401	170.058	220.842	432.147	10.885
Menos de 1 Hectárea	Productores	89.051	1.217	2.096	4.698	78.186	2.853
	Hectáreas	25.019	230	558	1.846	22.000	386
De 1 hasta menos de 2 ha	Productores	37.216	374	1.758	4.273	30.084	727
	Hectáreas	31.790	238	1.419	4.430	25.344	359
De 2 hasta menos de 3 ha	Productores	22.885	192	1.185	3.415	17.585	509
	Hectáreas	30.473	175	1.233	5.859	22.944	262
De 3 hasta menos de 5 ha	Productores	27.122	293	1.427	5.387	19.301	714
	Hectáreas	50.854	445	2.030	14.295	33.457	626
De 5 hasta menos de 10 ha	Productores	27.335	278	1.462	6.016	18.904	676
	Hectáreas	81.067	941	4.095	24.660	50.470	900
De 10 hasta menos de 20 ha	Productores	16.744	304	1.168	3.588	11.369	315
	Hectáreas	84.626	1.621	6.637	25.760	49.883	724
De 20 hasta menos de 50 ha	Productores	11.146	238	1.194	2.608	6.640	466
	Hectáreas	112.136	3.134	19.593	36.084	51.120	2.205
De 50 hasta menos de 100 ha	Productores	3.939	113	687	974	1.985	181
	Hectáreas	89.682	2.429	26.898	28.092	31.051	1.212
De 100 hasta menos de 200 ha	Productores	2.165	74	528	475	1.054	34
	Hectáreas	97.319	4.169	35.717	24.378	32.150	905
De 200 ha y más	Productores	1.699	74	408	373	809	35
	Hectáreas	250.366	6.018	71.877	55.437	113.728	3.305
Total Nacional	UPAs	239.303	3.158	11.912	31.807	185.915	6.511
	Hectáreas	853.332	19.401	170.058	220.842	432.147	10.885
%PRINCIPAL SISTEMA DE RIEGO			2,27%	19,93%	25,88%	50,64%	1,28%

Fuente: III Censo Agropecuario, 2000 / INEC

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión – Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

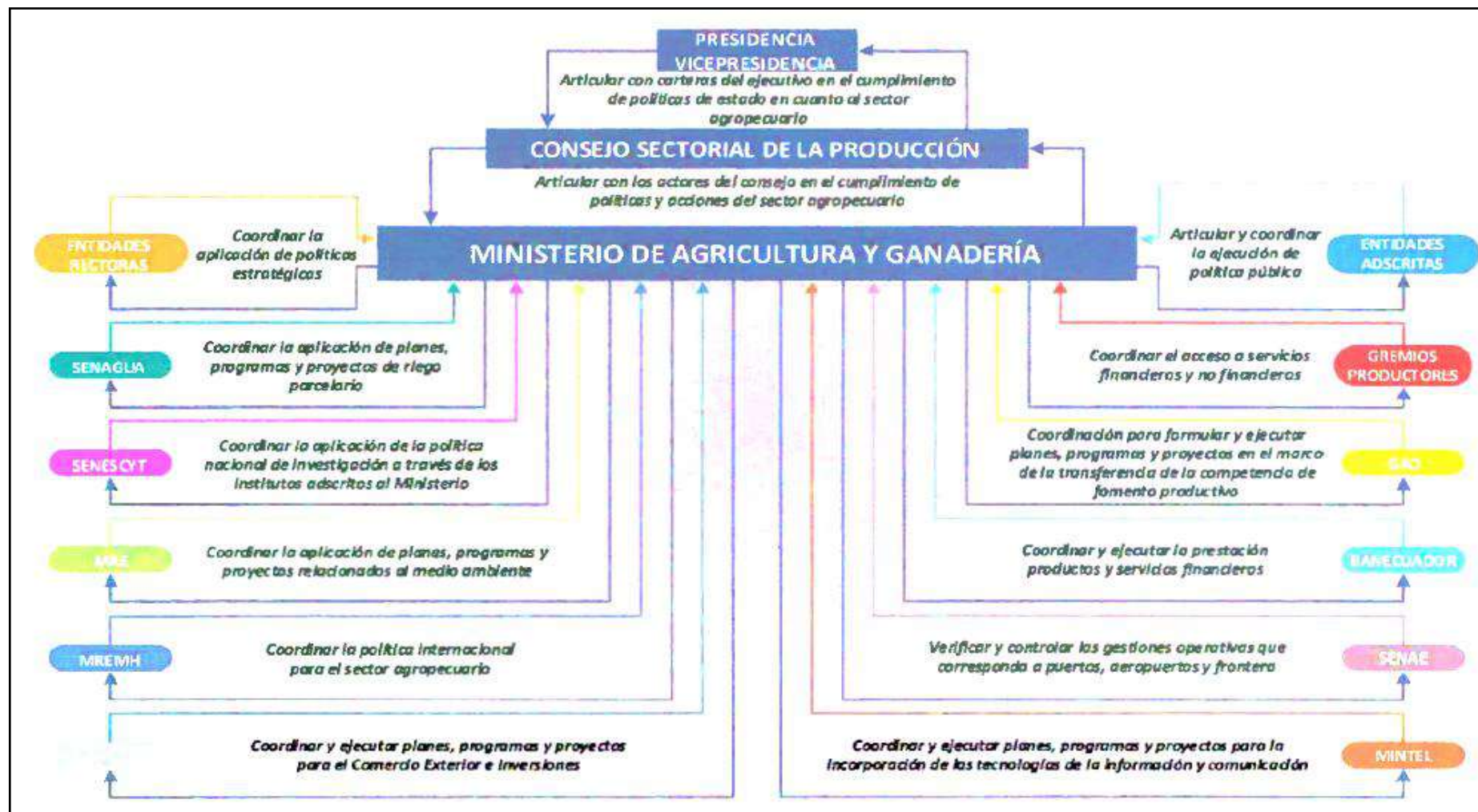
⁵⁰ Plan Nacional de Riego (2012-2027)

Según los datos del cuadro expuesto se puede visualizar que a nivel nacional solo el 2,27% de las hectáreas tiene implementado métodos de riego por goteo y el 19,93 ha implementado métodos de aspersión, dando así que más del 50% permanezca con métodos de riego tradicionales por gravedad.

Para ello, el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de sus planes, programas y proyectos, implementa el riego tecnificado, mejoramiento del uso y aprovechamiento del recurso hídrico para el desarrollo rural y soberanía alimentaria, manejo eficiente y mejoramiento de las capacidades, lo cual incrementará el nivel de calidad de vida de la población beneficiaria.

2.3. Mapa de Actores

Ilustración 37: Mapa de Actores del Ministerio de Agricultura y Ganadería



Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

A continuación se da a conocer el detalle de la relación de la institución con otras instituciones:

ACTORES	RELACIONAMIENTO	ROL DEL ACTOR
Consejo Sectorial de la Producción (CSP)	Articular con los actores del consejo en el cumplimiento de las políticas y acciones del sector agropecuario	CSP: Emite políticas y acciones del sector agropecuario.
		MAG: Ejecuta políticas y acciones del sector agropecuario
Presidencia de la República del Ecuador (PRE)	Articular con la primera cartera del ejecutivo en el cumplimiento de políticas de estado en cuanto al sector agropecuario	PRE: Emite políticas de Estado en cuanto al sector agropecuario.
		MAG: Ejecuta políticas de Estado en cuanto al sector agropecuario
Vicepresidencia de la República del Ecuador (VRE)	Articular con la segunda carta del ejecutivo en el cumplimiento de políticas de estado en cuanto al sector agropecuario	VRE: Relacionamiento estratégico
		MAG: Ejecuta políticas de Estado en cuanto al sector agropecuario.
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades)	Coordinar la aplicación de políticas estratégicas en el ámbito de información, inversión, seguimiento y evaluación.	Senplades: Emite políticas estratégicas en el ámbito de información, inversión, seguimiento y evaluación.
		MAG: Ejecuta políticas estratégicas en el ámbito de información, inversión, seguimiento y evaluación.
Secretaría del Agua (SENAGUA)	Coordinar la aplicación de planes, programas y proyectos de riego parcelario	SENAGUA: Emite normativa para garantizar el acceso justo y equitativo del agua.
		MAG: Aplica normativa de planes, programas y proyectos de riego parcelario en el ámbito agropecuario.
Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Senescyt)	Coordinar la aplicación de la política nacional de investigación a través de los Institutos adscritos al Ministerio	Senescyt: Emite normativa para la educación superior, ciencia, tecnología y saberes ancestrales.
		MAG: Accede a las investigaciones de educación superior, ciencia, tecnología y saberes ancestrales.
Ministerio del Ambiente (MAE)	Coordinar la aplicación de planes, programas y proyectos relacionados al medio ambiente	MAE: Emite normativa para el manejo sostenible de los recursos naturales estratégicos.
		MAG: Aplica normativa de planes, programas y proyectos relacionados al medio ambiente en el ámbito agropecuario.
Ministerio de Economía y Finanzas (MINFIN)	Coordinar y/o ejecutar la aplicación del presupuesto	MINFIN: Emite normativa para la asignación y ejecución de los recursos públicos.

	asignado a esta cartera de Estado	MAG: Aplica la normativa para la ejecución del presupuesto asignado a esta Cartera de Estado.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH)	Coordinar la política internacional para el sector agropecuario	MREMH: Emite normativa de política internacional para la ejecución de planes, programas y proyectos.
		MAG: Aplica la normativa de Política internacional para la ejecución de planes, programas y proyectos para el sector agropecuario.
Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL)	Coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos para la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación.	MINTEL: Emite normativa de planes, programas y proyectos para la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación.
		MAG: Aplica la normativa de planes, programas y proyectos para la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación en el ámbito agropecuario.
Ministerio de Comercio Exterior (MCE)	Coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos para el Comercio Exterior e Inversiones.	MCE: Emite normativa de planes, programas y proyectos para el Comercio Exterior e Inversiones.
		MAG: Aplica normativa de planes, programas y proyectos para el comercio exterior e inversiones para el sector agropecuario.
Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)	Verificar y controlar las gestiones operativas que corresponde a puertos, aeropuertos y frontera.	SENAE: Emite normativa para verificar y controlar las gestiones operativas que corresponda a puertos, aeropuertos y frontera.
		MAG: Aplica la normativa para las gestiones operativas que corresponda a puertos, aeropuertos y frontera en el ámbito agropecuario.
Agencia de Regulación y control Fito y Zoosanitario (Agrocalidad)	Regular y controlar la sanidad del sector agropecuario y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria	Agrocalidad: Emite normativa para regular y controlar la sanidad del sector agropecuario y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria.
		MAG: Emitir lineamientos y políticas en sanidad e inocuidad en el ámbito agropecuario.
BanEcuador	Coordinar y ejecutar la prestación de productos y servicios financieros	BanEcuador: Brinda productos y servicios financieros.
		MAG: Articula y coordina la prestación de servicios no financieros y financieros en territorio.

Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP)	Articular la investigación, desarrollo de tecnologías, procesos de innovación en el sector agropecuario	INIAP: Realice la investigación, desarrollo de tecnologías, procesos de innovación en el sector agropecuario.
		MAG: Emitir lineamientos y políticas para la investigación, desarrollo de tecnologías, procesos de innovación en el sector agropecuario.
Unidad Nacional de Almacenamiento (UNA)	Articular el efectivo funcionamiento del mercado agropecuario, a través de actividades económicas de almacenamiento, administración, comercialización y distribución.	UNA: Realiza el almacenamiento, administración, comercialización y distribución para el sector agropecuario.
		MAG: Utiliza estratégicamente el almacenamiento, administración, comercialización y distribución para el sector agropecuario.
Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)	Coordinación activa para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos en el marco de la transferencia de la competencia de fomento productivo	GAD: Formula y ejecuta planes, programas y proyectos en el marco de sus competencias y de la Resolución Nro. 008 del fomento productivo.
		MAG: Fortalecer la gestión de los GAD en relación a la competencia de fomento productivo; para el efecto el trabajo de la Gran Minga Agropecuaria debe visibilizarse a través de la implementación de acciones coordinadas y articuladas.
Gremios Productores (GP)	Coordinar el acceso a servicios financieros y no financieros	GP: Requiere servicios financieros y no financieros en el sector agropecuario.
		MAG: Presta servicios no financieros para los gremios productores.

Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión – CGPGE

Nota: La información que se presenta está aprobada por el Ministerio de Trabajo en el año 2018, la información actual se encuentra en proceso de validación por lo que estos datos y sus nombres no han sido actualizados en la presente matriz. (Memorando Nro. MAG-DPSCGC-2021-0310-M del 10 de noviembre de 2021).

El Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG tiene articulaciones interinstitucionales con múltiples actores, con el fin de potenciar el desarrollo de los multisectores que abarca el Ministerio. Para el cumplimiento a cabalidad de las responsabilidades, el Ministerio establece niveles de relacionamiento con entidades de la Función Ejecutiva con el propósito de orientar la gestión territorial en base a los lineamientos y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, las Agendas Zonales lideradas por la Senplades y a su vez el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Así también, la formulación de políticas públicas requiere un tratamiento de articulación efectiva entre el Ministerio y los miembros plenos del sector de la Producción a fin de promover bajo una visión en común el desarrollo de la Agenda Sectorial de la Producción, el cual persigue la generación de espacios de articulación interministerial para la definición de políticas públicas,

planes, programas y proyectos de carácter concurrente entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y los demás Ministerios Sectoriales, favoreciendo el desarrollo del multisector en concordancia con las otras áreas temáticas como industrias, turismo, transportes y conectividad.

Es también de relevancia la coordinación del Ministerio de Agricultura y Ganadería con actores gremiales que interactúan en las cadenas agroalimentarias, debido a que es imprescindible para el proceso de generación de políticas públicas, emisión de normativas y formulación de propuestas agroproductivas que permitan proteger la producción nacional de grandes, medianos y pequeños productores ante la amenaza de las condiciones climáticas, el acceso de productos agroalimentarios procedentes de otros países, la fijación de precios referenciales de sustentación de los productos estratégicos del multisector, entre otros mecanismos de apoyo a la producción nacional.

Una vez observadas las herramientas de formulación y articulación de políticas, la gestión en territorio del Ministerio requiere de un acercamiento efectivo con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Parroquiales para garantizar el ejercicio de la competencia de fomento productivo, para ello, se establecen planes, programas y proyectos de gestión mancomunada entre las entidades a fin de promover los procesos de descentralización territorial.

Por otra parte es de suma importancia hacer énfasis en el relacionamiento sistémico del Ministerio de Agricultura y Ganadería con entidades de control con el objetivo de trabajar en conjunto y fortalecer la gestión interna basada en los lineamientos emitidos por dichas entidades así como el de facilitar el seguimiento y los requerimientos necesarios con esta Cartera de Estado.

Finalmente el Ministerio de Agricultura y Ganadería busca fortalecer su institucionalidad dándole racionalidad en su operatividad, institucionalizando proyectos y fortaleciendo las relaciones con instituciones adscritas (Agrocalidad e INIAP) así como con su aliado estratégico como es el caso de BanEcuador, para de esta manera consolidar los esfuerzos de política pública a nivel territorial y la prestación de servicios financieros y no financieros.⁵¹

2.4. Análisis FODA

Con el propósito de realizar el levantamiento del FODA del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se trabajó previamente en una propuesta de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que posteriormente fueron revisadas y validadas en un taller convocado mediante memorando Nro. MAG-MAG-2021-0837-M de fecha 22 de noviembre de 2021, mismo que se llevó a cabo el 25 de noviembre de 2021, teniendo la finalidad de poner a consideración de las autoridades asistentes, la propuesta preliminar, que consideraba insumos, como el diagnóstico territorial entre otros levantamientos institucionales, para que posteriormente sea revisada y analizada, obteniendo como producto el FODA institucional validado; detallado a continuación:

⁵¹ Modelo de Gestión Institucional – Ministerio de Agricultura y Ganadería

Tabla 47: FODA del Ministerio de Agricultura y Ganadería

Fortalezas		Oportunidades	
F1	La Institución tiene presencia institucional en las 24 provincias con capacidad de toma de decisiones a nivel desconcentrado	O1	Coyuntura política local para la formulación de política agropecuaria
F2	El Ministerio toma decisiones de manera oportuna en situaciones de emergencia	O2	La modernización del Estado e Innovación Tecnológica permite la mejora de los actores del sector agropecuario
F3	Se cuenta con planes, programas y proyectos para responder a las necesidades y obligaciones institucionales.	O3	La estabilidad del gobierno favorece la generación de política pública
F4	La institución cuenta con alianzas estratégicas que permiten gestionar recursos, planes, programas y proyectos de inversión.	O4	Regulación de importaciones para productos agropecuarios
F5	Diversidad de canales de atención al usuario	O5	El sector agropecuario cuenta con políticas de Estado
F6	Capacidad técnica institucional	O6	Existe un marco jurídico que protege al sector agropecuario
F7	Existen herramientas de política pública directamente relacionadas con la gestión institucional.	O7	Acceso a mercados nacionales e internacionales para productos agropecuarios
F8	Se manejan instrumentos homologados para levantamiento de información y resultados relevantes y oportunos para la toma de decisiones.	O8	Interés por parte del sector privado para invertir recursos en el sector agropecuario
F9	Se cuenta con elementos orientadores actualizados con la naturaleza de la institución.	O9	Aporte de los socios estratégicos del país para mejora del sector agropecuario
		O10	Cooperación Internacional para el sector agropecuario
Debilidades		Amenazas	
D1	La institución no cuenta con una adecuada administración presupuestaria que permita alcanzar las metas en la gestión de talento humano, tecnológico, administrativo, operativo, infraestructura	A1	La falta de apoyo financiero al Sector Agropecuario
D2	La institución no cuenta con los medios de transporte suficientes y en buen estado para facilitar el desempeño de las actividades institucionales	A2	El Estado no cuenta con los recursos suficientes para desarrollar acciones, programas, planes y proyectos
D3	La institución no proporciona de manera oportuna insumos e implementos (uniformes, herramientas de trabajo, etc.)para desarrollar las actividades	A3	La migración a la ciudad y la ausencia del relevo generacional de la zona rural, minimiza la mano de obra en el campo
D4	No se cuenta con un sistema de Gestión de la Calidad con base a los usuarios y procesos	A4	Presencia de eventos peligrosos que afecten la producción agrícola, pecuaria y forestal
D5	Falta de articulación dinámica entre las unidades institucionales y a nivel interinstitucional.	A5	Inestabilidad en los precios para comercializar los productos agropecuarios.
D6	No se cuenta con una planificación agropecuaria ni con instrumentos de planificación sectoriales adecuados	A6	Deficiencias en los servicios de salud y educación en el sector rural.
D7	El Ministerio no cuenta con una normativa sancionatoria desarrollada para el cumplimiento de disposiciones ministeriales o presidenciales	A7	Incremento de los costos de los insumos agropecuarios que deriva en aumento en costos de producción.
D8	No Existe una planificación eficiente integral y articulada entre el nivel central y desconcentrado	A8	Contaminación de los medios de producción en zonas rurales (agua y suelo)
D9	No Existe un sistema de seguimiento y evaluación en nivel central y desconcentrado que permite identificar de manera oportuna problemas y tomar decisiones	A9	El contrabando y la falta del control fronterizo es una amenaza para la producción nacional
D10	La institución no cuenta con un estatuto y manual de puestos acordes a la realidad institucional.	A10	La dependencia de abasto de insumos agropecuarios importados

Fuente: acta de reunión de trabajo para el levantamiento FODA y definición de propuesta de estrategias del MAG

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE



CAPÍTULO III:

ELEMENTOS ORIENTADORES

CAPITULO III: Elementos Orientadores Institucionales

3.1. Análisis de Contexto

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de su Acuerdo Ministerial Nro. 093, de fecha 09 de julio de 2018, aprobó el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en cual se definieron los elementos orientadores de la institución, mismos que en su momento fueron revisados aplicando los criterios establecidos en la “Guía para la elaboración de la Planificación Institucional” emitida por el ente rector de la planificación nacional. Dando como resultado que los elementos aprobados no cumplían con los parámetros.

Por tal motivo y luego de un trabajo en conjunto con los actores involucrados en el accionar institucional, se construyó una nueva propuesta de elementos orientadores, que se emitieron a través del Acuerdo Ministerial 028 de fecha 27 de febrero 2020, mismos que se encuentran ratificados por la máxima autoridad, con fecha 16 de noviembre de 2021. A continuación se detallan los elementos orientadores del Ministerio de Agricultura y Ganadería:

Ilustración 38: Misión

Misión

Somos la institución rectora y ejecutora de la políticas públicas agropecuarias, promovemos la productividad, competitividad y sanidad del sector, con responsabilidad ambiental a través del desarrollo de las capacidades técnicas organizativas y comerciales a los productores agropecuarios a nivel nacional con énfasis a los pequeños, medianos y los de la agricultura campesina, contribuyendo a la soberanía alimentaria

Ilustración 39: Visión

Visión

Ser al 2030 una institución innovadora y comprometida con el desarrollo sostenible del sector, aportando a la soberanía alimentaria y al posicionamiento de los productos agropecuarios ecuatorianos, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar campesina, en los mercados nacionales e internacionales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios a nivel nacional

Fuente: Acuerdo Ministerial 028 de fecha 27 de febrero de 2020

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Ilustración 40: Valores Institucionales

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Es la aplicación de diferentes actividades y acciones tendientes a racionalizar y optimizar el consumo de los recursos naturales, partiendo desde el concepto de la toma de conciencia, responsabilidad y los valores ecológicos

COMPROMISO

Unir esfuerzos en el desempeño de las funciones y actividades que se encaminen al cumplimiento de los objetivos institucionales

TRANSPARECIA

Ejecutar las actividades y funciones con probidad, honestidad, e integridad, para la prestación de bienes y servicios que benefician a la población objetivo

SOLIDARIDAD

Como virtud humana y democrática que se expresa en la concurrencia y cooperación entre los seres humanos, en la contribución de sus aptitudes y potencialidades, en la aportación recíproca de esfuerzos y voluntades para el cumplimiento de los OEI

EQUIDAD

Promover una distribución adecuada de beneficios para el desarrollo, la creación de capacidades y oportunidades en cadenas agroproductivas y territorios rurales, además llegar con programas sociales a las necesidades del territorio

Fuente: Acuerdo Ministerial 028 de fecha 27 de febrero de 2020

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE



CAPÍTULO IV: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

CAPITULO IV: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSITUCIONALES

4.1. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

Se puede mencionar que mediante Acuerdo Ministerial Nro. 093, de fecha 09 de julio de 2018, se aprobó el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en el cual se definieron los objetivos estratégicos institucionales, los mismos que fueron revisados y ajustados considerando los resultados deseados a alcanzar por parte de la institución.

Siendo así, que con Acuerdo Ministerial 028 de fecha 27 de febrero 2020, se emitieron los objetivos estratégicos instituciones, estos fueron revisados considerando la visión y misión institucional dando como resultado que los mismos guardan relación con los elementos mencionados y consideran los elementos identificados en el FODA institucional, se pudo identificar que los objetivos estratégicos institucionales ayudan a cumplir los resultados a corto, mediano y largo plazo que la institución desea lograr para mejorar el sector agropecuario. A continuación se detallan los OEI y su alineación:

Tabla 48: Matriz de Alineación de OEI

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025		
NÚMERO	OBJETIVO	POLÍTICAS
3	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias
		3.3 Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional
POLÍTICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO ECUATORIANO 2020-2030		
POLÍTICA		
Fomento de la Productividad y Calidad: Mejora continua de la productividad y de la diferenciación por calidad, basada en la innovación a lo largo de la cadena de valor y sistemas agroalimentarios, a partir de la investigación básica y aplicada y el desarrollo de capacidades, con corresponsabilidad pública y privada y articulación con la academia		
Acceso a servicios e Infraestructura: Acceso para todos los actores del agro y con calidad, a servicios de información, de regularización de la tenencia de la tierra, financieros y no financieros, fito y zoonosanitarios, así como a infraestructuras de apoyo a la producción, de riego y post cosecha y a activos territoriales en vialidad, agua potable, energía y conectividad		
Orientación y Desarrollo de Mercados: Modernización de los mecanismos de comercialización interna, privilegiando la comercialización directa o de mínima intermediación y énfasis en la promoción de exportaciones, bajo el concepto de CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD, diversificando la oferta, los mercados de destino y los actores exportadores		
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
Fortalecer los sistemas agropecuarios y forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales		

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Tabla 49: Matriz de Alineación de OEI

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025		
NÚMERO	OBJETIVO	POLÍTICAS
3	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias
		3.2 Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional
POLÍTICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO ECUATORIANO 2020-2030		
POLÍTICA		
Política de Sostenibilidad Agroambiental y Adaptación al Cambio Climático: Fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental a lo largo de las cadenas de valor y fomento de sistemas agroalimentarios y forestales sostenibles de base territorial, acompañados del diseño e implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en toda iniciativa, que contribuyan a la reducción de gases de efecto invernadero y al fortalecimiento de la resiliencia al cambio climático, con respecto a los límites de recuperación de la naturaleza y prioridad a la protección de ecosistemas frágiles		
Acceso a servicios e infraestructura: Acceso para todos los actores del agro y con calidad, a servicios de información, de regularización de la tenencia de la tierra, financieros y no financieros, fito y zoonosanitarios, así como a infraestructuras de apoyo a la producción, de riego y post cosecha y a activos territoriales en vialidad, agua potable, energía y conectividad		
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria		

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Tabla 50: Matriz de Alineación de OEI

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025		
NÚMERO	OBJETIVO	POLÍTICAS
3	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	3.3 Fomentar la asociatividad productiva que estimule la participación de los ciudadanos en los espacios de producción y comercialización
POLÍTICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO ECUATORIANO 2020-2030		
POLÍTICA		
Política de Fortalecimiento de la Asociatividad y Participación: Asociatividad a nivel de productores, empresarial, socio-cultural y con fines ambientales, basada en la economía cooperativa, alianzas en cadenas de valor, en sistemas agroalimentarios y forestales sostenibles resilientes al cambio climático, articulación entre actores territoriales, con apertura y estímulo a la participación de jóvenes y mujeres rurales en los espacios organizacionales de producción y mercado.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina		

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Tabla 51: Matriz de Alineación de OEI

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025		
NÚMERO	OBJETIVO	POLÍTICAS
14	Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad
POLÍTICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO ECUATORIANO 2020-2030		
POLÍTICA		
Política de Modernización e Innovación Institucional y Legal: Modernización e innovación de la estructura y funcionamiento del MAG, acompañada de una reforma del marco legal y de coordinación intra e intersectorial, para una institucionalidad funcional a la visión del agro, en un ambiente de diálogo y acuerdos		
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Agricultura y Ganadería		
Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Agricultura y Ganadería		
Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Agricultura y Ganadería		

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

4.2. Indicadores y metas de objetivos estratégicos institucionales

4.2.1 Indicadores

Con la intención de ir midiendo el cumplimiento del accionar institucional, se ha identificado indicadores y metas que aporten al cumplimiento de los objetivos institucionales, siendo esto los siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	LINEA BASE	METAS			
			2022	2023	2024	2025
Fortalecer los sistemas agropecuarios, forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Número de nuevas fincas que aplican a certificación en BPA para fortalecimiento de la competitividad de pequeños productores de banano	0,00	125,00	150,00	175,00	200,00
	Número de hectáreas intervenidas con maquinaria agrícola	9.157,08	10.419,98	10.552,21	10.708,96	10.879,98
	Porcentaje de incremento de productividad ganadera implementando adecuadas prácticas de manejo en los hatos bovinos.	0,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%
	Porcentaje de Licencias de Aprovechamiento Forestal emitidas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Número de actualizaciones estadísticas realizadas en el Sistema de Información Pública Agropecuaria	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00
	Número de reportes de precios de 22 mercados mayorista a nivel nacional	0,00	12,00	12,00	12,00	12,00
	Número de pequeños y medianos productores agrícolas asegurados	0,00	12.909,00	32.015,00	32.811,00	33.638,00
	Número de hectáreas agrícolas aseguradas	0,00	30.215,27	80.475,96	82.478,45	84.556,32
	Número de pequeños y medianos productores de cabezas de ganado asegurados	0,00	2.232,00	5.642,00	7.163,00	8.685,00
	Número de cabezas de ganado aseguradas.	0,00	15.114,00	35.957,00	45.049,00	54.625,00
	Número de productores capacitados en buenas prácticas tecnológicas/productivas	0,00	97.468,00	93.176,00	90.776,00	88.220,00
	Número de usuarios de riego parcelario que se benefician del plan de acompañamiento, capacitación y asistencia técnica en irrigación parcelaria tecnificada	983,00	219,00	4.139,00	7.834,00	7.835,00
Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.	Número de Productores de la Agricultura Familiar Campesina vinculados a Circuitos Alternativos de comercialización y emprendimientos rurales.	6.120,00	380,00	500,00	500,00	500,00
	Número de Circuitos Alternativos de Comercialización - CIALCO activos.	281,00	31,00	23,00	23,00	23,00
	Número de productores de la agricultura familiar campesina incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina	0,00	7.000,00	9.000,00	10.000,00	11.000,00
	Mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenibles.	0,00	950,00	600,00	600,00	600,00
	Porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización	4%	8%	5%	4%	4%
	Porcentaje de organizaciones que comercializan productos de sus asociados	0,00%	37,00%	2,00%	2,00%	1,00%
	Número de organizaciones que aplican metodologías y herramientas para la gestión asociativa	0	1.600	100	100	100
Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.	Número de títulos entregados a medianos y pequeños productores a nivel nacional	20.015	16.000	16.000	16.000	16.000
	Número de hectáreas con irrigación parcelaria tecnificada para pequeños, medianos productores y campesinos.	1.241,46	1.836,49	5.607,24	13.955,29	13.955,30
Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Agricultura y Ganadería	Porcentaje de satisfacción del usuario externo	92%	80%	80%	80%	80%
Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Agricultura y Ganadería	Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico de mejora del clima laboral.	100%	100%	100%	100%	100%
Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Agricultura y Ganadería	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria de gasto corriente	93,45%	100%	100%	100%	100%



CAPÍTULO V: DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

CAPITULO IV: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSITUCIONALES

5.1. Estrategias Institucionales

Posterior a la revisión y validación del FODA institucional, realizada en el taller llevado a cabo el 25 de noviembre de 2021, mismo que fue convocado mediante memorando Nro. MAG-MAG-2021-0837-M de fecha 22 de noviembre de 2021, se procedió a trabajar en el mismo espacio la definición de estrategias institucionales.

Luego de la construcción y validación que se realizó en el taller de trabajo convocado por la máxima autoridad de esta Cartera de Estado, con la participación de la autoridades y delegados técnicos Subsecretarías y Coordinaciones Generales de la institución; se procedió a realizar una revisión con finalidad de depurar la información generada, quedando como resultado lo siguiente:

Tabla 52: Matriz de Estrategias por OEI

OBJETIVOS INSTITUCIONALES	ESTRATEGIAS
Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina	Desarrollar las capacidades de los productores, a través de iniciativas que impulsen la comercialización asociativa.
	Desarrollar alianzas estratégicas entre el sector público y privado para incentivar la comercialización asociativa y diferenciada
	Desarrollar procesos de acompañamiento a los emprendimientos asociativos, la transferencia de tecnología y gestión del conocimiento para la generación de valor agregado en productos y servicios
	Desarrollar e implementar planes, programas o proyectos para el fortalecimiento de las capacidades de la mujer rural.
	Desarrollar e implementar planes, programas o proyectos para el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes rurales
	Promover el desarrollo de negocios inclusivos para lograr sistemas de producción y comercialización innovadores.

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Tabla 53: Matriz de Estrategias por OEI

OBJETIVOS INSTITUCIONALES	ESTRATEGIAS
Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.	Implementar planes de gestión integral de riesgos, análisis de amenazas, vulnerabilidades y estudios del cambio climático en el sector agropecuario.
	Establecer planes de prevención, contingencia y remediación con todos los actores de interés.
	Impulsar campañas de concientización de uso sostenible de los recursos naturales e implementación de planes ambientales.
	Mejorar los procesos de legalización de la propiedad y redistribución de tierras en favor de familias campesinas
	Desarrollo de sistemas de riego parcelario tecnificado y micro-reservorios, acompañados con programas de fortalecimiento de capacidades técnicas, manejo eficiente de agua.

Establecimiento de mecanismos de articulación con los diversos actores públicos, privados, no gubernamentales y de la sociedad civil, relacionados con la gestión del agua, conforme a las competencias del Ministerio.

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Tabla 54: Matriz de Estrategias por OEI

OBJETIVOS INSTITUCIONALES	ESTRATEGIAS
Fortalecer los sistemas agropecuarios y forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales	Establecer mecanismos para la identificación de los cooperantes en materia de innovación tecnológica para el sector agropecuario que complementen los ya existentes.
	Generar alianzas estratégicas y convenios interinstitucionales (Cooperación, Academia, empresas, asociaciones, GAD, otros) para el levantamiento y actualización permanente de información actualizada del sector agropecuario.
	Desarrollar un sistema de información integral que responda a las necesidades institucionales y del sector agropecuario.
	Desarrollar y fortalecer las acciones enfocadas al acceso a mercados a locales, nacionales e internacionales para los productos agropecuarios a través de acuerdos comerciales estables, justos y convenios internos con el sector público y privado en condiciones equitativas
	Desarrollar instrumentos que fortalezcan, fomenten y mejoren de las relaciones entre actores vinculados a la cadena productiva
	Desarrollar acciones de promoción y sensibilización sobre el consumo de alimentos sanos y nutritivos, de producción nacional en el mercado interno y externo.
	Generar convenios entre instituciones GAD /empresa privada y MAG para capacitar al personal en mejoramiento genético, producción y comercialización
	Generar acciones y procesos de comercialización con enfoque de demanda de los productores agropecuarios y las agroindustrias
	Generar y fomentar mesas técnicas de los rubros más sensibles para la toma decisiones
	Generar indicadores (información) de la presencia de los productos agropecuarios extranjeros (Colombia-Perú) en los mercados mayoristas.
	Aumentar la cobertura del seguro agropecuario para rubros priorizados agrícolas, pecuarios y forestales.
	Coordinar la viabilización del Fondo Nacional de Garantías para los créditos del sector agropecuario.
	Desarrollar la metodología para la elaboración de la planificación agropecuaria participativa e integral.
	Desarrollar mecanismos que fortalezcan la participación del MAG en el control del contrabando en coordinación con otras entidades del Estado.
	Desarrollar e implementar planes, programas o proyectos para la construcción, repotenciación y equipamiento de infraestructuras productivas (centros de acopio, centros de mecanización, centros de post cosecha, centros de comercialización, laboratorios y plantas de bioinsumos).
	Promover el mejoramiento de los estándares de calidad, sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Tabla 55: Matriz de Estrategias por OEI

OBJETIVOS INSTITUCIONALES	ESTRATEGIAS
Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Agricultura y Ganadería	Mejorar las herramientas tecnológicas institucionales, que faciliten el acceso de los productores a los servicios que presta la institución.
	Desarrollar un modelo de seguimiento permanente a la implementación de los programas y proyectos institucionales
	Generar instrumentos técnicos legales que operativicen las políticas definidas.
	Desarrollar herramientas para la implementación y evaluación de la política pública agropecuaria para mujeres de la Agricultura Familiar Campesina
	Desarrollar las herramientas que permitan realizar un adecuado cumplimiento y evaluación a las políticas de estado en las diferentes competencias y facultades del sector.
	Fortalecer la coyuntura a nivel local con organismos públicos y privados.
	Mejorar la articulación con la banca pública.
	Priorizar y focalizar proyectos de inversión a nivel desconcentrado
	Coordinar la simplificación de trámites en el proceso de acceso al crédito agropecuario.
	Desarrollar la metodología para el sistema de gestión de la calidad institucional (integración de procesos del MAG).
	Generar acuerdos interinstitucionales para la participación coordinada de las instituciones en el marco de sus competencias.
	Desarrollar de manera coordinada proyectos normativa que permitan ejecutar la disposición emitidas en los acuerdos ministeriales o decretos presidenciales.
	Fortalecer la gestión institucional e Interinstitucional para alcanzar una eficiente política pública del sector agropecuario.
Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Agricultura y Ganadería	Desarrollar convenios que apunten al fortalecimiento de capacidades técnicas del personal de la institución
	Generar convenios entre instituciones GAD /empresa privada y MAG para capacitar al personal en mejoramiento genético, producción y comercialización
Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Agricultura y Ganadería	Generar un proceso para la priorización en los instrumentos de planificación, para la asignación de recursos que faciliten la gestión institucional

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

5.2. Identificación de Programas y proyectos

Con la finalidad de aterrizar las estrategias definidas institucionalmente, el Ministerio de Agricultura y Ganadería viene desarrollando y ejecutando proyectos de inversión, que buscan dar respuesta a la problemática existente a nivel territorial, a continuación de detalla los mismos:

Tabla 56: Listado de Proyectos de Inversión del MAG

OEI	PROYECTO DE INVERSIÓN
Fortalecer los sistemas agropecuarios, forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Agenda de transformación productiva amazónica reconversión agroproductiva sostenible en la Amazonía ecuatoriana
	Programa del buen vivir en territorios rurales
	Proyecto 2kr
	Proyecto de innovación de asistencia técnica y extensión rural – PIATER
	Proyecto de reactivación del café y cacao nacional fino de aroma
	Proyecto estratégico de acceso a mecanización y tecnificación agropecuaria sostenible
	Proyecto integral de diversificación agroproductiva y reconversión agrícola
	Proyecto nacional de reconversión y sostenibilidad ganadera
	Proyecto nacional de semillas para agrocadenas estratégicas
	Proyecto para la ejecución del sistema de aseguramiento agropecuario subvencionado, con énfasis en pequeños y medianos productores vulnerables a los efectos del cambio climático
Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.	*Gestión de la información y conocimiento para el desarrollo económico, social y ambiental del sector agropecuario
	Proyecto de dinamización de la producción forestal sostenible
	Regularización de tierras rurales y territorios ancestrales
	Rehabilitación de la Infraestructura de los Sistemas de Riego a Nivel Nacional
Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.	Arrastre rehabilitación y terminación de infraestructura de riego
	Fomento a la producción agrícola a través de la implementación de sistemas de uso y aprovechamiento del recurso hídrico para el desarrollo rural y la soberanía alimentaria
	* Proyecto de desarrollo sostenible y apropiado en territorios rurales – DESATAR

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

*El proyecto se encuentra en revisión para ser postulado ante el ente rector de la planificación

5.3. Implementación de la política pública con enfoque territorial

Como parte de la implementación de la política pública el Ministerio de Agricultura y Ganadería, se ha visto en la necesidad de desarrollar iniciativas a través de proyectos de inversión que ayuden a resolver problemáticas existentes dentro del sector agropecuario, con la finalidad de mejorar la situación socioeconómica de los pequeños y medianos productores agropecuarios de nuestro país. A continuación se detallan los siguientes:

Tabla 57: Matriz de proyecto de inversión con su intervención

PROYECTOS DE INVERSIÓN	CARACTERIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN
DINAMIZACIÓN DEL SECTOR FORESTAL PRODUCTIVO SOSTENIBLE	El monto total de proyecto al 2025 es de \$ 51.599.426. La problemática a resolver a través de proyecto se enfoca en la existencia de una débil articulación, reactivación, reconversión y diversificación de la producción forestal, especialmente en el sector rural, lo que ocasiona condiciones de pobreza en los sectores rurales con potencial agro productivo que no ha sido explotado, por eso se busca dar una solución socioeconómica de mejoramiento de condiciones de vida a través de la dinamización del sector, con la finalidad de contribuir a la reducción de la pobreza de los sectores marginados con potencial forestal, implementando un sistema integrado de la cadena productiva, establecimientos de sistemas de producción forestales sostenibles, encadenamiento productivo e innovación forestal, en el sector rural; esto con el fin, de buscar una solución al problema identificado. Con el proyecto se espera atender a 92.056 productores rurales, considerando a 23.014 como beneficiarios directos y 69.042 beneficiarios indirectos (familias), que se encuentran en la zona de intervención de las siguientes provincias: Azuay, Bolívar Carchi, Cotopaxi, Chimborazo, el Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Pichincha, Tungurahua, Zamora Chinchipe, Sucumbíos, Orellana, Santo Domingo de los Tsáchilas

PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACIÓN AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSIÓN AGRÍCOLA	El monto total de proyecto al 2025 es de \$ 115.300.748,24 La problemática a resolver a través de proyecto se enfoca principalmente en el uso inadecuado de los recursos, deficiente diversificación agroproductiva, limitado acceso a material genético de calidad, falta de nexos comerciales y mercados seguros, limitada transferencia de tecnológica, oferta limitada de productos agrícolas competitivos, entre otros, dando como problema central el tener un deficiente sistema de producción y competitividad del sector agrícola, por tal motivo, se espera incrementar la capacidad agroproductiva de pequeños y medianos productores a través de la diversificación y mejora de los sistemas productivos, articulando con el desarrollo tecnológico de las cadenas de valor de cultivos para mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios. Con el proyecto se espera beneficiar a 230.873 pequeños y mediados productores de las tres regiones del país, que se encuentran en las siguientes provincias: Pichincha, Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Galápagos, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe
PROYECTO DE INNOVACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EXTENSIÓN RURAL – PIATER	El monto total de proyecto al 2025 es de \$ 113.895.564,31 La problemática a resolver a través de proyecto se enfoca, a que los sistemas convencionales del sistema actual implementados por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ya no son viables, lo que concluye en tener un sistema de transferencia de asistencia técnica a productores agropecuarios deficiente, por lo que, se justifica la necesidad de crear e implementar nuevos enfoques para aportar con procesos eficientes de asistencia técnica y extensionismo en el sector rural. Con el proyecto se espera beneficiar a 393.968 pequeños y medianos productores, que se encuentran en las siguientes provincias: Pichincha, Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe
PROYECTO NACIONAL DE RECONVERSIÓN Y SOSTENIBILIDAD GANADERA	El monto total de proyecto al 2025 es de \$ 28.102.587,06 El problema principal a resolver con el proyecto, se centra en que la ganadería tiene bajos niveles de eficiencia en los sistemas productivos que ocupan grandes extensiones de terreno con pastos mal aprovechados y emisiones de CO₂e por unidad de leche o carne indirectamente proporcionales al nivel de productividad, además, se debe considerar la alta dispersión, bajos niveles de producción, acceso limitado a tecnologías y distorsiones de los precios debido a la intermediación. A esto, se desarrolló estrategias que mejoren la producción con la ejecución de actividades como la inseminación artificial, mejoramiento de pastos y forrajes,

	dotación de suplementos nutricionales y entrega de insumos y equipos para la tecnificación para satisfacer las necesidades reales en el territorio. Se espera beneficiar a una población de 271.343 productores pecuarios en 59 cantones del país.
PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO SUBVENCIONADO, CON ÉNFASIS EN PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES VULNERABLES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	El monto total de proyecto es de \$ 22.630.988,68. El problema que se ha identificado a resolver mediante el presente proyecto se enmarca en la pérdida de la producción de los pequeños y medianos productores agropecuarios debido a los efectos adversos biológicos y naturales ocasionados por el cambio climático, por lo que, es necesario considerar que el incentivar a los pequeños y medianos productores agropecuarios a transferir el riesgo de pérdidas de sus cultivos mediante la adquisición de pólizas de seguro, genera un ahorro dentro de las arcas fiscales ya que el estado no se ve obligado a destinar recursos de última hora para mitigar desastres naturales o biológicos. La población objetivo se encuentra clasificada por productores agrícola (102.842 productores) y ganaderos (17.309 productores de ganado bovino y 4.231 productores de ganado porcino), según su ubicación geográfica en las siguientes provincias: Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Napo, Orellana, Pichincha, Santa Elena, Santo Domingo, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe.
REGULARIZACIÓN DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES	El monto total de proyecto al 2025 es de \$ 36.060.000. El principal problema identificado y que debe ser resuelto a través del proyecto, es que los agricultores, productores familiares y agricultores organizados en el sector rural a nivel nacional están con tenencia de la tierra sin legalizar, por lo que, se espera realizar la legalización de la tenencia de la tierra de los campesinos y agricultores que se encuentran en posesión de la tierra por un mínimo de 5 años; además, se espera fomentar la equidad de la tenencia de la tierra, con la finalidad de que la misma se realice de manera equitativa, este proceso contempla la redistribución de predios estatales así como también la compra de predios privados rurales; y también, de quiere generar el desarrollo productivo, para promover y establecer mejores prácticas en el uso del suelo, generando un manejo eficiente de su producción e incentivando la productividad a nivel nacional. Se espera beneficiar a 70.762 familias de manera directa y a 1.666.064 familias de manera indirecta, según su ubicación geográfica en las siguientes provincias: Azuay, Bolívar, Cañar,

	Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Pastaza, Napo, Orellana, Pichincha, Santa Elena, Santo Domingo, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe.
--	--

Fuente: Proyectos de inversión nuevos con dictamen de prioridad

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE



CAPÍTULO VI: PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

CAPITULO IV: PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE POLÍTICA PÚBLICA

Conforme lo establece el ente rector de la planificación nacional, la Programación Plurianual y Anual de la Política Pública son instrumentos orientadores de la gestión institucional, dónde se visualizan las líneas de acción para un período de cuatro años, y la inversión prevista para el mismo tiempo que corresponde a la vigencia del plan Nacional de Desarrollo que haya aprobado del Gobierno.

6.1. Programación Plurianual y Anual de la Política Pública del MAG

Siguiendo lo establecido en la guía metodológica de planificación institucional define a la Programación Plurianual y Anual de la política pública como la “vinculación de los objetivos estratégicos institucionales de cada una de las instituciones a las políticas públicas definidas por las entidades rectoras de cada sector, y su proyección en el tiempo de acuerdo al plan formulado, constituye la Programación Plurianual y Anual de la política pública. A continuación se da a conocer la programación plurianual de la política pública del Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG:

Tabla 58: Matriz de Alineación de la PAPP

MATRIZ ELABORACIÓN PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA - (Alineación)		
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular
		3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias
		3.2 Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional
		3.1.2 Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 117,78 a 136,85 tonelada/Hectárea (t/Ha).
		Índice de Productividad Agrícola
		3.1.3 Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales del 13,35% al 17,67%.
		Tasa de variación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales
		3.2.1 Incrementar de 85,97% al 86,85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos.
		Tasa de participación de alimentos en consumo nacional.
	POLÍTICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO ECUATORIANO 2020-2030	Fomento de la Productividad y Calidad: Mejora continua de la productividad y de la diferenciación por calidad, basada en la innovación a lo largo de la cadena de valor y sistemas agroalimentarios, a partir de la investigación básica y aplicada y el desarrollo de capacidades, con corresponsabilidad pública y privada y articulación con la academia
		Acceso a servicios e Infraestructura: Acceso para todos los actores del agro y con calidad, a servicios de información, de regularización de la tenencia de la tierra, financieros y no financieros, fito y zoonosanitarios, así como a infraestructuras de apoyo a la producción, de riego y post cosecha y a activos territoriales en vialidad, agua potable, energía y conectividad
		Orientación y Desarrollo de Mercados: Modernización de los mecanismos de comercialización interna, privilegiando la comercialización directa o de mínima intermediación y énfasis en la promoción de exportaciones, bajo el concepto de CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD, diversificando la oferta, los mercados de destino y los actores exportadores

**PLANIFICACIÓN
INSTITUCIONAL**

OEI: Fortalecer los sistemas agropecuarios, forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.
Indicador: Número de nuevas fincas que aplican a certificación en BPA para fortalecimiento de la competitividad de pequeños productores de banano
Línea Base: 0
Meta: al 2025 tener 650 fincas que aplican a certificación en BPA para fortalecimiento de la competitividad de pequeños productores de banano
Indicador: Porcentaje de incremento de productividad ganadera implementando adecuadas prácticas de manejo en los hatos bovinos.
Línea Base: 0
Meta: al 2025 llegar al 20% incremento de nivel de productividad ganadera implementando adecuadas prácticas de manejo en los hatos bovinos.
Indicador: Porcentaje de Licencias de Aprovechamiento Forestal emitidas
Línea Base: 100% de Licencias de Aprovechamiento Forestal emitidas
Meta: al 2025 llegar al 100% de Licencias de Aprovechamiento Forestal emitidas
Indicador: Número de hectáreas intervenidas con maquinaria agrícola
Línea Base: 9.157,08
Meta: al 2025 llegar a 42.561,13 hectáreas intervenidas con maquinaria agrícola
Indicador: Número de actualizaciones estadísticas realizadas en el Sistema de Información Pública Agropecuaria
Línea Base: 12 actualizaciones estadísticas realizadas en el Sistema de Información Pública Agropecuaria
Meta: al 2025 llegar a generar 48 actualizaciones estadísticas realizadas en el Sistema de Información Pública Agropecuaria
Indicador: Número de reportes de precios de 22 mercados mayoristas a nivel nacional
Línea Base: 0
Meta: al 2025 generar 48 reportes de precios de 22 mercados mayoristas a nivel nacional
Indicador: Número de pequeños y medianos productores agrícolas asegurados
Línea Base: 0
Meta: al 2025 llegar a 111.373 pequeños y medianos productores agrícolas asegurados
Indicador: Número de hectáreas agrícolas aseguradas
Línea Base: 0
Meta: al 2025 llegar a 277.726 hectáreas agrícolas aseguradas
Indicador: Número de pequeños y medianos productores de cabezas de ganado asegurados
Línea Base: 0
Meta: al 2025 llegar a 23.722 pequeños y medianos productores de cabezas de ganado asegurados
Indicador: Número de cabezas de ganado aseguradas.
Línea Base: 0
Meta: al 2025 llegar a 150.745 cabezas de ganado aseguradas.
Indicador: Número de productores capacitados en buenas prácticas tecnológicas/productivas

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2		Línea Base: 0
		Meta: al 2025 llegar a 369.640 productores capacitados en buenas prácticas tecnológicas/productivas
		Indicador: Número de insumos agropecuarios entregados por el MAG.
		Línea Base: 30.958 insumos agropecuarios entregados por el MAG
		Meta: al 2025 entregar 142.624 insumos agropecuarios entregados por el MAG
		Indicador: Número de usuarios de riego parcelario que se benefician del plan de acompañamiento, capacitación y asistencia técnica en irrigación parcelaria tecnificada.
		Línea Base: 983 usuarios de riego parcelario que se benefician del plan de acompañamiento, capacitación y asistencia técnica en irrigación parcelaria tecnificada.
		Meta: al 2025 llegar a 21.010 usuarios de riego parcelario que se benefician del plan de acompañamiento, capacitación y asistencia técnica en irrigación parcelaria tecnificada.
	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular
		3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias
		3.2 Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional
		3.1.4 Aumentar la tasa de cobertura con riego tecnificado parcelario para pequeños y medianos productores del 15,86% al 38,88%.
		Tasa de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores.
		3.2.1 Incrementar de 85,97% al 86,85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos.
		Tasa de participación de alimentos en consumo nacional.
	POLÍTICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO ECUATORIANO 2020-2030	Política de Sostenibilidad Agroambiental y Adaptación al Cambio Climático: Fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental a lo largo de las cadenas de valor y fomento de sistemas agroalimentarios y forestales sostenibles de base territorial, acompañados del diseño e implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en toda iniciativa, que contribuyan a la reducción de gases de efecto invernadero y al fortalecimiento de la resiliencia al cambio climático, con respecto a los límites de recuperación de la naturaleza y prioridad a la protección de ecosistemas frágiles
		Acceso a servicios e Infraestructura: Acceso para todos los actores del agro y con calidad, a servicios de información, de regularización de la tenencia de la tierra, financieros y no financieros, fito y zoonosarios, así como a infraestructuras de apoyo a la producción, de riego y post cosecha y a activos territoriales en vialidad, agua potable, energía y conectividad
	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	OEI: Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.
		Indicador: Número de títulos entregados a medianos y pequeños productores a nivel nacional
		Línea Base: 20.015 títulos entregados a medianos y pequeños productores a nivel nacional
		Meta: al 2025 entregar 64.000 títulos entregados a medianos y pequeños productores a nivel nacional
		Indicador: Número de hectáreas con irrigación parcelaria tecnificada para pequeños, medianos productores y campesinos.
		Línea Base: 1.241,46 hectáreas con irrigación parcelaria tecnificada para pequeños, medianos productores y campesinos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 3		Meta: al 2025 llegar a 36.595,78 hectáreas con irrigación parcelaria tecnificada, para pequeños, medianos productores y campesinos.
	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular
		3.3 Fomentar la asociatividad productiva que estimule la participación de los ciudadanos en los espacios de producción y comercialización
		3.3.1 Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.
		Porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización
		3.3.2 Incrementar en 2.750 mujeres rurales que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sostenibles.
		Mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible.
	POLÍTICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO ECUATORIANO 2020-2030	Política de Fortalecimiento de la Asociatividad y Participación: Asociatividad a nivel de productores, empresarial, socio-cultural y con fines ambientales, basada en la economía cooperativa, alianzas en cadenas de valor, en sistemas agroalimentarios y forestales sostenibles resilientes al cambio climáticos, articulación entre actores territoriales, con apertura y estímulo a la participación de jóvenes y mujeres rurales en los espacios organizacionales de producción y mercado.
	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	OEI: Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.
		Indicador: Número de Productores de la Agricultura Familiar Campesina vinculados a Circuitos Alternativos de comercialización y emprendimientos rurales.
		Línea Base: 6.120 Productores de la Agricultura Familiar Campesina vinculados a Circuitos Alternativos de comercialización y emprendimientos rurales.
		Meta: al 2025 llegar a 8.000 Productores de la Agricultura Familiar Campesina vinculados a Circuitos Alternativos de comercialización y emprendimientos rurales.
		Indicador: Número de Circuitos Alternativos de Comercialización - CIALCO activos.
		Línea Base: 281 Circuitos Alternativos de Comercialización - CIALCO activos.
		Meta: al 2025 llegar a 381 Circuitos Alternativos de Comercialización - CIALCO activos.
		Indicador: Número de productores de la agricultura familiar campesina incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina
		Línea Base: 0
		Meta: al 2025 llegar a 8.000 productores de la agricultura familiar campesina incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina
		Indicador: Mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenibles.
		Línea Base: 0
		Meta: al 2025 llegar a 2.750 Mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible.
		Indicador: Porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización
		Línea Base: 4% de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización
		Meta: al 2025 llegar al 25% productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización

		Indicador: Porcentaje de organizaciones que comercializan productos de sus asociados
		Línea Base: 0
		Meta: al 2025 llegar al 42% organizaciones que comercializan productos de sus asociados
		Indicador: Número de organizaciones que aplican metodologías y herramientas para la gestión asociativa
		Línea Base: 0
		Meta: al 2025 llegar a 1.900 organizaciones que aplican metodologías y herramientas para la gestión asociativa
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 4	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía
		14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado
		14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios de 6,10 a 8,00
		Índice de percepción de calidad de los servicios públicos en general
	POLÍTICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO ECUATORIANO 2020-2030	Política de Modernización e Innovación Institucional y Legal: Modernización e innovación de la estructura y funcionamiento del MAG, acompañada de una reforma del marco legal y de coordinación intra e intersectorial, para una institucionalidad funcional a la visión del agro, en un ambiente de diálogo y acuerdos
	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Agricultura y Ganadería
		Indicador: Porcentaje de satisfacción del usuario externo
		Línea Base: 92% de satisfacción del usuario externo
		Meta: al 2025 llegar al 80% de satisfacción del usuario externo
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía
		14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado
	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Agricultura y Ganadería
		Indicador: Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico de mejora del clima laboral.
		Línea Base: 100% de cumplimiento del plan estratégico de mejora del clima laboral.
		Meta: al 2025 llegar al 100% de cumplimiento del plan estratégico de mejora del clima laboral.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía
		14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado
	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Agricultura y Ganadería
		Indicador: Porcentaje de Ejecución presupuestaria de gasto corriente
		Línea Base: 93,45% de Ejecución presupuestaria de gasto corriente
		Meta: al 2025 llegar al 100% de Ejecución presupuestaria de gasto corriente

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Tabla 59: Matriz de Programación Plurianual Proyectos de Inversión

Planificación Institucional	Año	Programación Plurianual de la Política Pública				
		CUP	Proyecto de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Provincia
Fortalecer los sistemas agropecuarios, forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	2022	133600000.0000.376805	AGENDA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA AMAZÓNICA RECONVERSIÓN AGROPRODUCTIVA SOSTENIBLE EN LA AMAZONÍA ECUATORIANA	1.620.279,22	0331312	Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Sucumbios, Zamora Chinchipe
		133600000.0000.18605360	PROGRAMA DEL BUEN VIVIR EN TERRITORIOS RURALES	79.017,35	0332321	Azuay
		133600000.743.3346	PROYECTO 2KR	301.088,11	0331312	Nacional
		133600000.0000.387173	PROYECTO DE INNOVACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EXTENSIÓN RURAL – PIATER	22.447.561,00	0331312	Nacional
		133600000.0000.372244	PROYECTO DE REACTIVACIÓN DEL CAFÉ Y CACAO NACIONAL FINO DE AROMA	137.314,23	0331312	Nacional
		133600000.0000.386124	PROYECTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A MECANIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE	1.000.000,00	0331	
		133600000.0000.387097	PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACIÓN AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSIÓN AGRÍCOLA	10.794.142,76	0332321	Nacional
		133600000.0000.387098	PROYECTO NACIONAL DE RECONVERSIÓN Y SOSTENIBILIDAD GANADERA	7.276.148,55	0331	Nacional
		133600000.0000.375567	PROYECTO NACIONAL DE SEMILLAS PARA AGROCADENAS ESTRATEGICAS	3.161.387,69	0331312	Nacional (excepto Galápagos , Pastaza, Zamora Chinchipe)
		1.336.000.000.000.380.000	PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO SUBVENCIONADO, CON ÉNFASIS EN PEQUEÑOS Y	2.404.321,59	0331312	Nacional

		MEDIANOS PRODUCTORES VULNERABLES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO			
	133600000.0000.387116	PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL SOSTENIBLE	4.673.895,12	0331312	Nacional (excepto Santa Elena y Galápagos)
			53.895.155,62		
2023	133600000.0000.387173	PROYECTO DE INNOVACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EXTENSIÓN RURAL – PIATER	32.013.918,90	0331312	Nacional
	133600000.0000.387097	PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACIÓN AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSIÓN AGRÍCOLA	45.122.114,21	0332321	Nacional
	133600000.0000.387098	PROYECTO NACIONAL DE RECONVERSIÓN Y SOSTENIBILIDAD GANADERA	7.689.194,99	0331	Nacional
	1.336.000.000.000.380.000	PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO SUBVENCIONADO, CON ÉNFASIS EN PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES VULNERABLES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	6.366.076,42	0331312	Nacional
	133600000.0000.387116	PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL SOSTENIBLE	19.693.582,99	0331312	Azuay, Bolívar, Carchi, Cotopaxi, Chimborazo, el Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Pichincha, Tungurahua, Zamora Chinchipe, Sucumbios,

					Orellana, Santo Domingo de los Tsáchilas
		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL SECTOR AGROPECUARIO	2.000.000,00	0331312	Nacional
			112.884.887,51		
2024	133600000.0000.387173	PROYECTO DE INNOVACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EXTENSIÓN RURAL – PIATER	30.282.928,35	0331312	Nacional
	133600000.0000.387097	PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACIÓN AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSIÓN AGRÍCOLA	53.872.410,54	0332321	Nacional
	133600000.0000.387098	PROYECTO NACIONAL DE RECONVERSIÓN Y SOSTENIBILIDAD GANADERA	7.540.997,12	0331	Nacional
	1.336.000.000.000.380.000	PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO SUBVENCIONADO, CON ÉNFASIS EN PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES VULNERABLES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	6.719.295,99	0331312	Nacional
	133600000.0000.387116	PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL SOSTENIBLE	18.428.109,95	0331312	Nacional (excepto Santa Elena y Galápagos)
		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL SECTOR AGROPECUARIO	2.000.000,00	0331312	Nacional
			118.843.741,95		
2025	133600000.0000.387173	PROYECTO DE INNOVACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EXTENSIÓN RURAL – PIATER	29.151.102,07	0331312	Nacional
	133600000.0000.387097	PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACIÓN AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSIÓN AGRÍCOLA	27.461.695,51	0332321	Nacional

		133600000.0000.387098	PROYECTO NACIONAL DE RECONVERSIÓN Y SOSTENIBILIDAD GANADERA	5.596.246,40	0331	Nacional
		1.336.000.000.000.380.000	PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO SUBVENCIONADO, CON ÉNFASIS EN PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES VULNERABLES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	7.141.294,68	0331312	Nacional
		133600000.0000.387116	PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL SOSTENIBLE	8.776.621,94	0331312	Nacional (excepto Santa Elena y Galápagos)
			GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL SECTOR AGROPECUARIO	2.000.000,00	0331312	Nacional
				80.126.960,60		
Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.	2022	133600000.0000.387182	REGULARIZACIÓN DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES	6.859.047,00	0332321	Nacional
		101465	Rehabilitación de la Infraestructura de los Sistemas de Riego a Nivel Nacional	594.722,81	0331314	Pichincha
			Arrastre rehabilitación y terminación de infraestructura de riego	350.405,90		
		133600000.0000.375447	FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO PARA EL DESARROLLO RURAL	16.759.659,99	0331314	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, Guayas, Imbabura, Loja, El Oro, Los Ríos, Manabí, Pichincha, Santa

			Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA			Elena, Tungurahua, Santo Domingo de los Tsáchilas, Esmeraldas
				24.563.835,70		
	2023	133600000.0000.387182	REGULARIZACIÓN DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES	11.300.953,00	0332321	Nacional
				11.300.953,00		
	2024	133600000.0000.387182	REGULARIZACIÓN DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES	8.950.000,00	0332321	Nacional
				8.950.000,00		
	2025	133600000.0000.387182	REGULARIZACIÓN DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES	8.950.000,00	0332321	Nacional
				8.950.000,00		
Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.	2022	133600000.0000.387089	PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y APROPIADO EN TERRITORIOS RURALES – DESATAR	-	0333331	Guayas, Manabí, Los Ríos y Santa Elena
				-		
	2023	133600000.0000.387089	PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y APROPIADO EN TERRITORIOS RURALES – DESATAR	10.691.899,00	0333331	Guayas, Manabí, Los Ríos y Santa Elena
				10.691.899,00		
	2024	133600000.0000.387089	PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y APROPIADO EN TERRITORIOS RURALES – DESATAR	8.506.399,00	0333331	Guayas, Manabí, Los Ríos y Santa Elena
				8.506.399,00		
	2025	133600000.0000.387089	PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y APROPIADO EN TERRITORIOS RURALES – DESATAR	4.705.699,00	0333331	Guayas, Manabí, Los Ríos y Santa Elena
				4.705.699,00		

**TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN CUATRIANUAL DE
LA INSTITUCIÓN**

443.419.531,38

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Nota: el presupuesto del 2022 al 2025 estará sujeto a ajustes según el presupuesto asignado para ejecutar en cada año o ajustes realizados en los planificados para la ejecución de los proyectos

Tabla 60: Matriz de Programación Plurianual de la Política Pública - Metas e Indicadores

Programación Plurianual de la Política Pública - Metas e Indicadores													
Fortalecer los sistemas agropecuarios, forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Desglose anual meta	Número de nuevas fincas que aplican a certificación en BPA para fortalecimiento de la competitividad de pequeños productores de banano			Número de hectáreas intervenidas con maquinaria agrícola			Porcentaje de incremento de productividad ganadera implementando adecuadas practicas de manejo en los hatos bovinos.			Porcentaje de Licencias de Aprovechamiento Forestal emitidas		
		Línea Base	0,00	Número	Línea Base	9.157,08	Número	Línea Base	0%	Porcentaje	Línea Base	0%	Porcentaje
		Meta Cuatrianual	650,00	Número	Meta Cuatrianual	10.879,98	Número	Meta Cuatrianual	20%	Porcentaje	Meta Cuatrianual	100%	Porcentaje
		Valor Absoluto	650,00	Número	Valor Absoluto	n/a	Número	Valor Absoluto	20%	Porcentaje	Valor Absoluto	n/a	Porcentaje
	Meta Año 2022	125,00		Número	10.419,98		Número	5%		Porcentaje	100%		Porcentaje
	Meta Año 2023	150,00		Número	10.552,21		Número	5%		Porcentaje	100%		Porcentaje
	Meta Año 2024	175,00		Número	10.708,96		Número	5%		Porcentaje	100%		Porcentaje
	Meta Año 2025	200,00		Número	10.879,98		Número	5%		Porcentaje	100%		Porcentaje
					El indicador se configura como discreto, ya que cada año pueden ser intervenidas las mismas hectáreas.						El indicador es discreto, ya que se considera la emisión de licencias, en relación a los requerimientos presentados en el año		
Fortalecer los sistemas agropecuarios, forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Desglose anual meta	Número de actualizaciones estadísticas realizadas en el Sistema de Información Pública Agropecuaria			Número de reportes de precios de 22 mercados mayoristas a nivel nacional			Número de pequeños y medianos productores agrícolas asegurados			Número de hectáreas agrícolas aseguradas		
		Línea Base	12,00	Número	Línea Base	0,00	Número	Línea Base	0,00	Número	Línea Base	0,00	Número
		Meta Cuatrianual	12,00	Número	Meta Cuatrianual	12,00	Número	Meta Cuatrianual	111.373,00	Número	Meta Cuatrianual	277.726,00	Número
		Valor Absoluto	n/a	Número	Valor Absoluto	n/a	Número	Valor Absoluto	111.373,00	Número	Valor Absoluto	277.726,00	Número
	Meta Año 2022	12,00		Número	12,00		Número	12.909,00		Número	30.215,27		Número
	Meta Año 2023	12,00		Número	12,00		Número	32.015,00		Número	80.475,96		Número
	Meta Año 2024	12,00		Número	12,00		Número	32.811,00		Número	82.478,45		Número
	Meta Año 2025	12,00		Número	12,00		Número	33.638,00		Número	84.556,32		Número
El indicador es discreto, ya que se considera las actualizaciones realizadas de acuerdo a la planificación en el mismo sistema informático.				El indicador es discreto, ya que se considera los reportes realizadas considerando las necesidades presentadas en el año									
Fortalecer los sistemas agropecuarios, forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Desglose anual meta	Número de pequeños y medianos productores de cabezas de ganado asegurados			Número de cabezas de ganado aseguradas.			Número de productores capacitados en buenas prácticas tecnológicas/productivas.			Número de usuarios de riego parcelario que se benefician del plan de acompañamiento, capacitación y asistencia técnica en irrigación parcelaria tecnificada.		
		Línea Base	0,00	Número	Línea Base	0,00	Número	Línea Base	0,00	Número	Línea Base	983,00	Número
		Meta Cuatrianual	23.722,00	Número	Meta Cuatrianual	150.745,00	Número	Meta Cuatrianual	369.640,00	Número	Meta Cuatrianual	21.010,00	Número
		Valor Absoluto	23.722,00	Número	Valor Absoluto	150.745,00	Número	Valor Absoluto	369.640,00	Número	Valor Absoluto	20.027,00	Número
	Meta Año 2022	2.232,00		Número	15.114,00		Número	97.468,00		Número	219,00		Número
	Meta Año 2023	5.642,00		Número	35.957,00		Número	93.176,00		Número	4.139,00		Número
	Meta Año 2024	7.163,00		Número	45.049,00		Número	90.776,00		Número	7.834,00		Número
	Meta Año 2025	8.685,00		Número	54.625,00		Número	88.220,00		Número	7.835,00		Número

Programación Plurianual de la Política Pública - Metas e Indicadores

Fortalecer los sistemas agropecuarios, forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Desglose anual meta	Número de insumos agropecuarios entregados por el MAG.												
		Línea Base	30.958,00	Número										
		Meta Cuatrianual	173.582,00	Número										
		Valor Absoluto	142.624,00	Número										
	Meta Año 2022	106.624,00		Número										
	Meta Año 2023	12.000,00		Número										
	Meta Año 2024	12.000,00		Número										
Meta Año 2025	12.000,00		Número											
Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.	Desglose anual meta	Número de Productores de la Agricultura Familiar Campesina vinculados a Circuitos Alternativos de comercialización y emprendimientos rurales.			Número de Circuitos Alternativos de Comercialización - CIALCO activos.			Número de productores de la agricultura familiar campesina incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina			Mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenibles.			
		Línea Base	6.120,00	Número	Línea Base	281,00	Número	Línea Base	0,00	Número	Línea Base	0,00	Número	
		Meta Cuatrianual	8.000,00	Número	Meta Cuatrianual	381,00	Número	Meta Cuatrianual	37.000,00	Número	Meta Cuatrianual	2.750,00	Número	
		Valor Absoluto	1.880,00	Número	Valor Absoluto	100,00	Número	Valor Absoluto	37.000,00	Número	Valor Absoluto	2.750,00	Número	
	Meta Año 2022	380,00		Número	31,00		Número	7.000,00		Número	950,00		Número	
	Meta Año 2023	500,00		Número	23,00		Número	9.000,00		Número	600,00		Número	
	Meta Año 2024	500,00		Número	23,00		Número	10.000,00		Número	600,00		Número	
Meta Año 2025	500,00		Número	23,00		Número	11.000,00		Número	600,00		Número		
Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.	Desglose anual meta	Porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización			Porcentaje de organizaciones que comercializan productos de sus asociados			Número de organizaciones que aplican metodologías y herramientas para la gestión asociativa						
		Línea Base	4%	Porcentaje	Línea Base	0,00%	Porcentaje	Línea Base	0,00	Número				
		Meta Cuatrianual	25%	Porcentaje	Meta Cuatrianual	42%	Porcentaje	Meta Cuatrianual	1.900,00	Número				
		Valor Absoluto	21%	Porcentaje	Valor Absoluto	42%	Porcentaje	Valor Absoluto	1.900,00	Número				
	Meta Año 2022	8%		Porcentaje	37%		Porcentaje	1.600,00		Número				
	Meta Año 2023	5%		Porcentaje	2%		Porcentaje	100,00		Número				
	Meta Año 2024	4%		Porcentaje	2%		Porcentaje	100,00		Número				
Meta Año 2025	4%		Porcentaje	1%		Porcentaje	100,00		Número					

Programación Plurianual de la Política Pública - Metas e Indicadores

Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.	Desglose anual meta	Número de títulos entregados a medianos y pequeños productores a nivel nacional			Número de hectáreas con irrigación parcelaria tecnificada para pequeños, medianos productores y campesinos.		
		Línea Base	20.015,00	Número	Línea Base	1.241,46	Número
		Meta Cuatrianual	84.015,00	Número	Meta Cuatrianual	36.595,77	Número
		Valor Absoluto	64.000,00	Número	Valor Absoluto	35.354,31	Número
	Meta Año 2022	16.000,00		Número	1.836,49		Número
	Meta Año 2023	16.000,00		Número	5.607,24		Número
	Meta Año 2024	16.000,00		Número	13.955,29		Número
	Meta Año 2025	16.000,00		Número	13.955,29		Número
Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Agricultura y Ganadería	Desglose anual meta	Porcentaje de satisfacción del usuario externo					
		Línea Base	92%	Porcentaje			
		Meta Cuatrianual	80%	Porcentaje			
		Valor Absoluto	n/a	Porcentaje			
	Meta Año 2022	80%		Porcentaje			
	Meta Año 2023	80%		Porcentaje			
	Meta Año 2024	80%		Porcentaje			
	Meta Año 2025	80%		Porcentaje			
Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Agricultura y Ganadería	Desglose anual meta	Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico de mejora del clima laboral.					
		Línea Base	100%	Porcentaje			
		Meta Cuatrianual	100%	Porcentaje			
		Valor Absoluto	n/a	Porcentaje			
	Meta Año 2022	100%		Porcentaje			
	Meta Año 2023	100%		Porcentaje			
	Meta Año 2024	100%		Porcentaje			
	Meta Año 2025	100%		Porcentaje			
Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Agricultura y Ganadería	Desglose anual meta	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria de gasto corriente					
		Línea Base	93,45%	Porcentaje			
		Meta Cuatrianual	100%	Porcentaje			
		Valor Absoluto	n/a	Porcentaje			
	Meta Año 2022	100%		Porcentaje			
	Meta Año 2023	100%		Porcentaje			
	Meta Año 2024	100%		Porcentaje			
	Meta Año 2025	100%		Porcentaje			

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Nota: las metas planificadas del 2022 al 2025 estará sujeto a ajustes según el presupuesto asignado para ejecutar en cada año o ajustes realizados en la planificación institucional según la priorización de la máxima autoridad

Tabla 61: Matriz de Programación Anual de la Política Pública

Planificación Institucional	Año	Programación Plurianual de la Política Pública				
		CUP	Proyecto de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Provincia
Fortalecer los sistemas agropecuarios, forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Semestre I de la programación anual	133600000.0000.376805	Agenda de transformación productiva amazónica reconversión agroproductiva sostenible en la Amazonía ecuatoriana	703.981,28	0331312	Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Sucumbíos, Zamora Chinchipe
		133600000.0000.18605360	Programa del buen vivir en territorios rurales	79.017,35	0332321	Azuay
		133600000.743.3346	Proyecto 2kr	199.046,18	0331312	Nacional
		133600000.0000.387173	Proyecto de innovación de asistencia técnica y extensión rural – PIATER	11.223.780,50	0331312	Nacional
		133600000.0000.372244	Proyecto de reactivación del café y cacao nacional fino de aroma	137.314,23	0331312	Nacional
		133600000.0000.386124	Proyecto estratégico de acceso a mecanización y tecnificación agropecuaria sostenible	1.000.000,00	0331	
		133600000.0000.387097	Proyecto integral de diversificación agroproductiva y reconversión agrícola	7.389.018,73	0332321	Nacional
		133600000.0000.387098	Proyecto nacional de reconversión y sostenibilidad ganadera	6.712.222,41	0331	Nacional

Semestre II de la programación anual	133600000.0000.375567	Proyecto nacional de semillas para agrocadenas estratégicas	2.749.624,27	0331312	Nacional (excepto Galápagos, Pastaza, Zamora Chinchipe)
	1.336.000.000.000.380.000	Proyecto para la ejecución del sistema de aseguramiento agropecuario subvencionado, con énfasis en pequeños y medianos productores vulnerables a los efectos del cambio climático	1.723.498,95	0331312	Nacional
	133600000.0000.387116	Proyecto de dinamización de la producción forestal sostenible	4.124.389,42	0331312	Nacional (excepto Santa Elena y Galápagos)
			36.041.893,31		
	133600000.0000.376805	Agenda de transformación productiva amazónica reconversión agroproductiva sostenible en la amazonía ecuatoriana	916.297,94	0331312	Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Sucumbíos, Zamora Chinchipe
	133600000.0000.18605360	Programa del buen vivir en territorios rurales	-	0332321	Azuay
	133600000.743.3346	Proyecto 2kr	102.041,93	0331312	Nacional
	133600000.0000.387173	Proyecto de innovación de asistencia técnica y extensión rural – PIATER	11.223.780,50	0331312	Nacional
	133600000.0000.372244	Proyecto de reactivación del café y cacao nacional fino de aroma	-	0331312	Nacional
	133600000.0000.386124	Proyecto estratégico de acceso a mecanización y tecnificación agropecuaria sostenible	-	0331	
	133600000.0000.387097	Proyecto integral de diversificación agroproductiva y reconversión agrícola	3.405.124,04	0332321	Nacional
	133600000.0000.387098	Proyecto nacional de reconversión y sostenibilidad ganadera	563.926,14	0331	Nacional

		133600000.0000.375567	Proyecto nacional de semillas para agrocadenas estratégicas	411.763,42	0331312	Nacional (excepto Galápagos, Pastaza, Zamora Chinchipe)
		1.336.000.000.000.380.000	Proyecto para la ejecución del sistema de aseguramiento agropecuario subvencionado, con énfasis en pequeños y medianos productores vulnerables a los efectos del cambio climático	680.822,64	0331312	Nacional
		133600000.0000.387116	Proyecto de dinamización de la producción forestal sostenible	549.505,70	0331312	Nacional (excepto Santa Elena y Galápagos)
				17.853.262,31		
Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.	Semestre I de la programación anual	133600000.0000.387182	Regularización de tierras rurales y territorios ancestrales	4.006.848,85	0332321	Nacional
		101465	Rehabilitación de la Infraestructura de los Sistemas de Riego a Nivel Nacional	594.722,81	0331314	Pichincha
			Arrastre rehabilitación y terminación de infraestructura de riego	350.405,90		
		133600000.0000.375447	Fomento a la producción agrícola a través de la implementación de sistemas de uso y aprovechamiento del recurso hídrico para el desarrollo rural y la soberanía alimentaria	13.868.441,59	0331314	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, Guayas, Imbabura, Loja, El Oro, Los Ríos, Manabí, Pichincha, Santa Elena, Tungurahua, Santo Domingo de los Tsáchilas, Esmeraldas
				18.820.419,15		
	Semestre II de la programación anual	133600000.0000.387182	Regularización de tierras rurales y territorios ancestrales	2.852.198,15	0332321	Nacional
		101465	Rehabilitación de la Infraestructura de los Sistemas de Riego a Nivel Nacional	-	0331314	Pichincha

Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina			Arrastre rehabilitación y terminación de infraestructura de riego	-		
		133600000.0000.375447	Fomento a la producción agrícola a través de la implementación de sistemas de uso y aprovechamiento del recurso hídrico para el desarrollo rural y la soberanía alimentaria	2.891.218,40	0331314	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, Guayas, Imbabura, Loja, El Oro, Los Ríos, Manabí, Pichincha, Santa Elena, Tungurahua, Santo Domingo de los Tsáchilas, Esmeraldas
				5.743.416,55		
Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina	Semestre I de la programación anual	133600000.0000.387089	Proyecto de desarrollo sostenible y apropiado en territorios rurales – desatar	-	0333331	Guayas, Manabí, Los Ríos y Santa Elena
				-		
	Semestre II de la programación anual	133600000.0000.387089	Proyecto de desarrollo sostenible y apropiado en territorios rurales – desatar	-	0333331	Guayas, Manabí, Los Ríos y Santa Elena
				-		
	TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN			78.458.991,32		
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTO CORRIENTE			23.418.198,00			
PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL			101.877.189,32			

Fuente: sistema e-sigef

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Tabla 62: Matriz de Programación Anual de la Política Pública - Metas e Indicadores

Programación Anual de la Política Pública - Metas e Indicadores													
Fortalecer los sistemas agropecuarios, forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Desglose anual meta	Número de nuevas fincas que aplican a certificación en BPA para fortalecimiento de la competitividad de pequeños productores de banano			Número de hectáreas intervenidas con maquinaria agrícola			Porcentaje de incremento de productividad ganadera implementando adecuadas practicas de manejo en los hatos bovinos.			Porcentaje de Licencias de Aprovechamiento Forestal emitidas		
		Línea Base	0,00	Número	Línea Base	9.157,08	Número	Línea Base	0%	Porcentaje	Línea Base	0%	Porcentaje
		Meta Cuatrianual	650,00	Número	Meta Cuatrianual	10.879,98	Número	Meta Cuatrianual	20%	Porcentaje	Meta Cuatrianual	100%	Porcentaje
		Valor Absoluto	650,00	Número	Valor Absoluto	n/a	Número	Valor Absoluto	20%	Porcentaje	Valor Absoluto	n/a	Porcentaje
		Meta Anual	125,00	Número	Meta Anual	10.419,98	Número	Meta Anual	5%	Porcentaje	Meta Anual	100%	Porcentaje
	Meta Semestre 1:	75,00		Número	4.155,99		Número	1%		Porcentaje	100%		Porcentaje
	Meta Semestre 2:	50,00		Número	6.263,99		Número	4%		Porcentaje	100%		Porcentaje
Fortalecer los sistemas agropecuarios, forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Desglose anual meta	Número de actualizaciones estadísticas realizadas en el Sistema de Información Pública Agropecuaria			Número de reportes de precios de 22 mercados mayoristas a nivel nacional			Número de pequeños y medianos productores agrícolas asegurados			Número de hectáreas agrícolas aseguradas		
		Línea Base	12,00	Número	Línea Base	0,00	Número	Línea Base	0,00	Número	Línea Base	0,00	Número
		Meta Cuatrianual	12,00	Número	Meta Cuatrianual	12,00	Número	Meta Cuatrianual	111.373,00	Número	Meta Cuatrianual	277.726,00	Número
		Valor Absoluto	n/a	Número	Valor Absoluto	n/a	Número	Valor Absoluto	111.373,00	Número	Valor Absoluto	277.726,00	Número
		Meta Anual	12,00	Número	Meta Anual	12,00	Número	Meta Anual	12.909,00	Número	Meta Anual	30.215,27	Número
	Meta Semestre 1:	6,00		Número	6,00		Número	5.164,00		Número	13.734,21		Número
	Meta Semestre 2:	6,00		Número	6,00		Número	7.745,00		Número	16.481,06		Número
Fortalecer los sistemas agropecuarios, forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Desglose anual meta	Número de pequeños y medianos productores de cabezas de ganado asegurados			Número de cabezas de ganado aseguradas.			Número de productores capacitados en buenas prácticas tecnológicas/productivas.			Número de usuarios de riego parcelario que se beneficien del plan de acompañamiento, capacitación y asistencia técnica en irrigación parcelaria tecnificada.		
		Línea Base	0,00	Número	Línea Base	0,00	Número	Línea Base	0,00	Número	Línea Base	983,00	Número
		Meta Cuatrianual	23.722,00	Número	Meta Cuatrianual	150.745,00	Número	Meta Cuatrianual	369.640,00	Número	Meta Cuatrianual	21.010,00	Número
		Valor Absoluto	23.722,00	Número	Valor Absoluto	150.745,00	Número	Valor Absoluto	369.640,00	Número	Valor Absoluto	20.027,00	Número
		Meta Anual	2.232,00	Número	Meta Anual	15.114,00	Número	Meta Anual	97.468,00	Número	Meta Anual	219,00	Número
	Meta Semestre 1:	931,00		Número	6.932,00		Número	38.492,00		Número	79,00		Número
	Meta Semestre 2:	1.301,00		Número	8.182,00		Número	58.976,00		Número	140,00		Número

Programación Anual de la Política Pública - Metas e Indicadores

Fortalecer los sistemas agropecuarios, forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Desglose anual meta	Número de insumos agropecuarios entregados por el MAG.											
		Línea Base	30.958,00	Número									
		Meta Cuatrianual	173.582,00	Número									
		Valor Absoluto	142.624,00	Número									
		Meta Anual	106.624,00	Número									
	Meta Semestre 1:	37.655,00	Número										
	Meta Semestre 2:	68.969,00	Número										
Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.	Desglose anual meta	Número de Productores de la Agricultura Familiar Campesina vinculados a Circuitos Alternativos de comercialización y emprendimientos rurales.			Número de Circuitos Alternativos de Comercialización - CIALCO activos.			Número de productores de la agricultura familiar campesina incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina			Mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenibles.		
		Línea Base	6.120,00	Número	Línea Base	281,00	Número	Línea Base	0,00	Número	Línea Base	0,00	Número
		Meta Cuatrianual	8.000,00	Número	Meta Cuatrianual	381,00	Número	Meta Cuatrianual	37.000,00	Número	Meta Cuatrianual	2.750,00	Número
		Valor Absoluto	1.880,00	Número	Valor Absoluto	100,00	Número	Valor Absoluto	37.000,00	Número	Valor Absoluto	2.750,00	Número
		Meta Anual	380,00	Número	Meta Anual	31,00	Número	Meta Anual	7.000,00	Número	Meta Anual	950,00	Número
	Meta Semestre 1:	300,00	Número		10,00	Número		3.290,00	Número		646,00	Número	
	Meta Semestre 2:	80,00	Número		21,00	Número		3.710,00	Número		304,00	Número	
Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.	Desglose anual meta	Porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización			Porcentaje de organizaciones que comercializan productos de sus asociados			Número de organizaciones que aplican metodologías y herramientas para la gestión asociativa					
		Línea Base	4%	Porcentaje	Línea Base	0%	Porcentaje	Línea Base	0,00	Número			
		Meta Cuatrianual	25%	Porcentaje	Meta Cuatrianual	42%	Porcentaje	Meta Cuatrianual	1.900,00	Número			
		Valor Absoluto	21%	Porcentaje	Valor Absoluto	42%	Porcentaje	Valor Absoluto	1.900,00	Número			
		Meta Anual	8%	Porcentaje	Meta Anual	37%	Porcentaje	Meta Anual	1.600,00	Número			
	Meta Semestre 1:	4%	Porcentaje		31%	Porcentaje		500,00	Número				
	Meta Semestre 2:	4%	Porcentaje		6%	Porcentaje		1.100,00	Número				

Programación Anual de la Política Pública - Metas e Indicadores							
Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.	Desglose anual meta	Número de títulos entregados a medianos y pequeños productores a nivel nacional			Número de hectáreas con irrigación parcelaria tecnificada para pequeños, medianos productores y campesinos.		
		Línea Base	20.015,00	Número	Línea Base	1.241,46	Número
		Meta Cuatrianual	84.015,00	Número	Meta Cuatrianual	36.595,77	Número
		Valor Absoluto	64.000,00	Número	Valor Absoluto	35.354,31	Número
		Meta Anual	16.000,00		Meta Anual	1.836,49	
		Meta Semestre 1:	8.011,00	Número	946,45		Número
		Meta Semestre 2:	7.989,00	Número	890,04		Número
Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Agricultura y Ganadería	Desglose anual meta	Porcentaje de satisfacción del usuario externo					
		Línea Base	92%	Porcentaje			
		Meta Cuatrianual	80%	Porcentaje			
		Valor Absoluto	n/a	Porcentaje			
		Meta Anual	80%	Porcentaje			
		Meta Semestre 1:	80%	Porcentaje			
		Meta Semestre 2:	80%	Porcentaje			
Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Agricultura y Ganadería	Desglose anual meta	Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico de mejora del clima laboral.					
		Línea Base	100%	Porcentaje			
		Meta Cuatrianual	100%	Porcentaje			
		Valor Absoluto	n/a	Porcentaje			
		Meta Anual	100%	Porcentaje			
		Meta Semestre 1:	40%	Porcentaje			
		Meta Semestre 2:	60%	Porcentaje			
Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Agricultura y Ganadería	Desglose anual meta	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria de gasto corriente					
		Línea Base	93,45%	Porcentaje			
		Meta Cuatrianual	100%	Porcentaje			
		Valor Absoluto	n/a	Porcentaje			
		Meta Anual	100%	Porcentaje			
		Meta Semestre 1:	50%	Porcentaje			
		Meta Semestre 2:	50%	Porcentaje			

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / CGPGE

Nota: las metas establecidas para el año 2022, estarán sujetas a ajustes en el caso de afectarse el presupuesto asignado para el año en curso



@AgriculturaEcuador

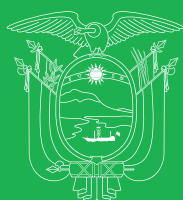


@agricultura.ec



@AgriculturaEc

Ministerio de Agricultura y Ganadería



República
del Ecuador



Gobierno
del Encuentro

Juntos
lo logramos